



C U A R T O

INFORME
DE GOBIERNO
PUEBLA

374
CUARTO
INFORME
DE GOBIERNO



375
CUARTO
INFORME
DE GOBIERNO

3 GOBIERNO **HONESTO Y AL** SERVICIO DE **LA GENTE**

www.Puebla.gob.mx



3.1 Honestidad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos

3 GOBIERNO HONESTO Y AL SERVICIO DE LA GENTE

3.1.1 Ingresos públicos

INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE GENERACIÓN DE INGRESOS

La suficiencia en la generación y obtención de recursos es uno de los temas prioritarios de cualquier administración responsable, ya que de la capacidad presupuestal depende el desarrollo de políticas de carácter social y económico, necesarias para el beneficio de la población.

El Gobierno del Estado de Puebla aplicó políticas eficientes de recaudación y vigilancia de obligaciones que, aunado a la promoción de la cultura y conciencia fiscal basada en la corresponsabilidad y confianza de las y los contribuyentes, permitieron la consolidación e incremento de los ingresos públicos estatales.

En 2014 los ingresos totales del Estado de Puebla sumaron 86 mil 757 millones 472 mil pesos, que representaron un incremento de 14.2% con respecto de 2013.

Asimismo, los Ingresos Propios, integrados por Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos sumaron la cantidad de 7 mil 437 millones 805 mil pesos, lo que situó al Índice de Autonomía Fiscal – relación entre los Ingresos Propios y los Ingresos Totales– en 8.6%, resultado que ejemplifica el esfuerzo de esta Administración en fortalecer la generación de Ingresos locales, ya que durante los últimos 4 años, este índice se ha mantenido por arriba del 8%.

En materia de Impuestos se alcanzó el monto de 3 mil 614 millones 766 mil pesos, 34.3% más en comparación con 2013; destacando la recaudación obtenida por el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) por 2 mil 149 millones 316 mil pesos, lo que representó un crecimiento de 52.7% con respecto del año pasado. A su vez, en el Impuesto Estatal Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) se obtuvieron

Ingresos totales del Estado de Puebla, 2013 y 2014

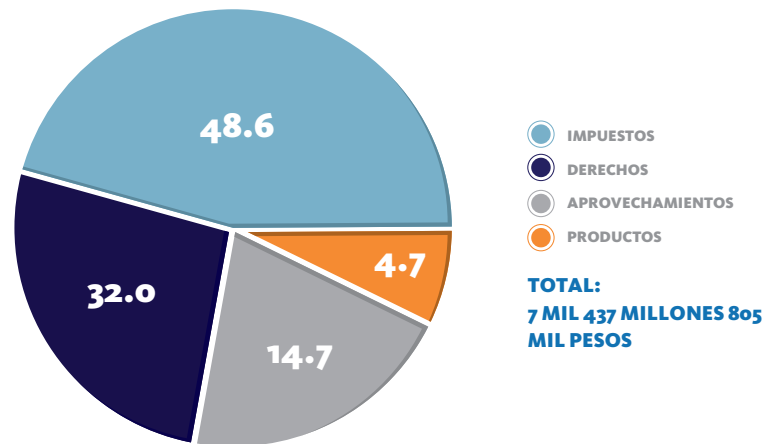
(Millones de pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Composición de los Ingresos Propios, 2014

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

mil 373 millones 411 mil pesos, es decir, 14.0% más que en 2013.

Durante 2014 destacó la política fiscal que se implementó para promover el turismo en la entidad, ya que el Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje

(ISSH) se fijó a tasa 0%, lo que significó que los turistas que visitaron la entidad no pagaron dicho gravamen. Es importante mencionar que Puebla es el único estado en el país que no cobra ese impuesto al turismo.

Con respecto al rubro de Derechos, se obtuvieron 2 mil 381 millones 678 mil pesos, lo que significó un crecimiento de 64.5% en comparación con 2013; mientras que los Productos alcanzaron un aumento de 58.3%, al situarse en 347 millones 612 mil pesos; y, por último, los Aprovechamientos sumaron mil 93 millones 749 mil pesos.

En el ejercicio fiscal que se informa los Ingresos que transfiere la Federación por concepto de Participaciones, Aportaciones y Convenios Federales alcanzaron la cantidad de 74 mil 764 millones 46 mil pesos, cifra superior en 16% con respecto de 2013. De esta cantidad, las Participaciones Federales sumaron 24 mil 531 millones 396 mil pesos, monto 13.4% mayor al correspondiente en 2013; a su vez las Aportaciones por el Ramo General 33 le significaron a la Entidad recursos por 30 mil 26 millones 857 mil pesos, importe superior en 9.4% respecto de lo observado en el año anterior, y, finalmente, en lo que respecta a los Convenios Federales, se obtuvieron recursos mayores en 31.3%, al recibirse 20 mil 205 millones 793 mil pesos.

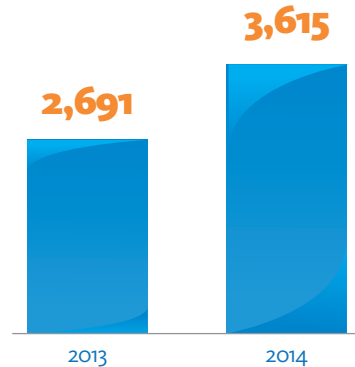
En relación con los Ingresos percibidos por la Venta de Bienes y Servicios, así como Otras Transferencias, Subsidios y Convenios, el Gobierno del Estado percibió la cantidad de 4 mil 555 millones 621 mil pesos.

La recaudación obtenida por todas las fuentes de ingresos se logró gracias al diseño y aplicación de estrategias que permitieron distribuir la carga fiscal entre un mayor número de contribuyentes.

Entre estas estrategias destacó la detección oportuna de registros atípicos y no inscritos en el padrón de contribuyentes, debido al intercambio de información con dependencias federales y estatales, lo que permitió incrementar dicho padrón a lo largo de

Impuestos totales del Estado de Puebla, 2013 y 2014

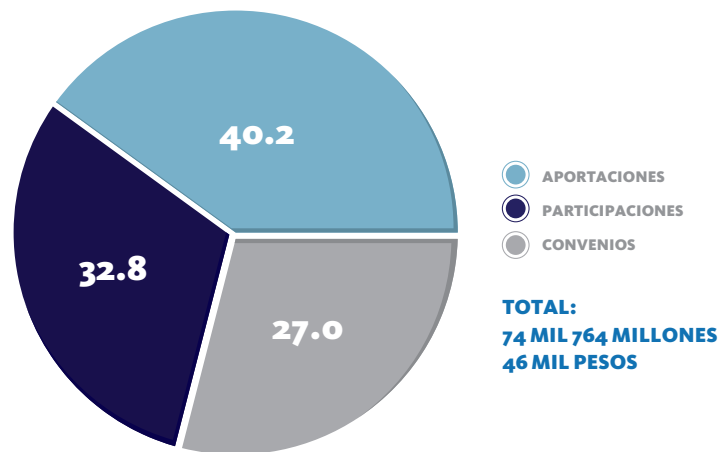
(Millones de pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Composición de las Transferencias Federales, 2014

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

esta Administración de manera global en 15.8%.

En cuanto a la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución para la recuperación de adeudos, el Gobierno Estatal en 2014 realizó 4 mil 612 diligencias en materia de créditos fiscales, logrando un crecimiento de 44.8% con respecto de 2013. Esto último permitió ejecutar 583 embargos por un monto de mil 371

Contribuyentes registrados por tipo de impuesto, 2010 y 2014

Tipo de impuesto	2010	2014	Variación anual (Porcentaje)
Total	793,082	918,230	15.8
Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	29,289	36,588	24.9
Sobre Servicios de Hospedaje	805	949	17.9
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	762,984	880,683	15.4
Sobre la Realización de Juegos con Apuestas y Sorteos	4	10	150.0

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.



millones 994 mil pesos, 5.9 veces más que en 2013. Asimismo, se emitieron 238 mil 858 requerimientos por la omisión de las contribuciones que administra la Entidad.

Puebla ha sido un estado pionero en la colaboración de acciones impulsadas por la federación en materia fiscal y hacendaria, promoviendo la cultura de la legalidad y la eficiencia recaudatoria en la entidad.

Prueba de ello es el programa **Participa con Civismo (PAR)** realizado en colaboración con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Este Programa concluyó en 2014 con la actualización de 258 mil 875 contribuyentes, lo que significó un avance de 99.1% de los registros inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con domicilio en los 13 municipios atendidos. Dicho avance supera la media nacional de 96.8%. Además, el programa rebasó la



2da ENTIDAD

a nivel nacional en realizar más operativos del Programa Participa con Civismo (PAR).

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

meta de domicilios fiscales a visitar, ya que se realizó el 104.9% de la cantidad programada, por encima del 98% a nivel nacional, y le permitió al Estado convertirse en la 2da entidad a nivel nacional en realizar más operativos del PAR.

Asimismo, derivado de la Reforma Hacendaria y Social instrumentada por el Ejecutivo Federal, el 15 de abril de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Anexo No. 19 al *Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal*, a través del cual se delega a la Entidad la administración del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF).

Por lo anterior, el Gobierno del Estado ha instaurado los servicios de atención del RIF en todas las oficinas recaudadoras y de asistencia al contribuyente, en donde las y los interesados en adherirse a este régimen podrán llevar a efecto acciones tales como inscribirse y presentar los diversos avisos al RFC, recibir asesoría y talleres, así como tener acceso a la sala de Internet y a las herramientas virtuales que ha dispuesto el SAT.

Respecto de la modernización para facilitar el pago de las contribuciones, se continuó con la aplicación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC'S) que permitieron que el número de operaciones realizadas en bancos, establecimientos comerciales e Internet alcanzarán 2 millones 495 mil 84 pagos, lo que representó una proporción de 61.4% respecto del total de operaciones realizadas. Además, se incrementó

Servicios para Contribuyentes al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), 2014



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

el número de conceptos disponibles que pueden pagarse por estos medios, pasando de 368 en 2013 a 418 conceptos en 2014.

Durante el año que se informa, se trabajó en el fortalecimiento y concientización del cumplimiento voluntario de obligaciones fiscales mediante la impartición de 142 cursos de asistencia y orientación a las y los contribuyentes de la zona metropolitana y del interior del estado. De manera adicional, se tuvo contacto con 16 mil 718 contribuyentes a través del envío de 9 correos electrónicos masivos; se asesoró a mil 71 seguidoras y seguidores en *Facebook* y 350 en *Twitter*, y además se atendieron mil 566 correos electrónicos y 40 mil 341 llamadas telefónicas, asegurando la atención rápida y expedita para el debido y oportuno pago de las contribuciones.

La presente Administración está consciente del compromiso de fomentar

mejores condiciones económicas para la personas y las empresas que tienen obligaciones fiscales en el estado, por lo que durante estos 4 años de Gobierno se ha implementado el **Programa Dile Adiós a la Tenencia** el cual ha tenido el propósito de generar un ahorro a las y los contribuyentes que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia vehicular, al otorgarles el apoyo del 100% en el pago del Impuesto sobre Tenencia.

En 2014, el Programa benefició a 712 mil 230 propietarias y propietarios de vehículos, lo que significó un ahorro de mil 190 millones 806 mil pesos, logrando recuperar adeudos por 250 millones 719 mil pesos. Además permitió que 830 mil 926 vehículos estén al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.

De conformidad con la normatividad federal emitida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), el Gobierno del Estado en 2014 puso en marcha el **Programa de Canje Obligatorio de Placas de Circulación del Servicio Particular y/o de Transporte Privado, para vehículos inscritos en el Registro Estatal Vehicular**, el cual tuvo como objetivo actualizar la información del padrón vehicular. Los resultados que se obtuvieron fueron que 778 mil 337



vehículos cuenten con las placas de circulación vigentes y que los datos de sus propietarias y propietarios quedaran actualizados en el padrón estatal.

CONTROL DE LA EVASIÓN Y LA ELUSIÓN FISCAL

La evasión y la elusión fiscal son fenómenos que deterioran las finanzas públicas e imposibilitan el desarrollo económico y social en la entidad. Según el SAT –en el Estudio de Evasión Global de Impuestos publicado en 2013– la evasión fiscal representó el 26% de la recaudación potencial, lo que ejemplifica la imperiosa necesidad de combatir esta práctica.

Esta Administración ha reforzado los mecanismos de fiscalización de impuestos estatales y federales coordinados, a través de auditorías eficientes para lograr resultados eficaces que incentiven a las y los contribuyentes a realizar el pago de sus contribuciones en tiempo y forma.

En 2014 el Gobierno del Estado en coordinación con el SAT ejecutó el **Programa Operativo Anual (POA)** para la auditoría de impuestos federales coordinados, lo que permitió la conclusión de mil 258 actos de fiscalización enfocados principalmente a sectores como el comercio, restaurantes, construcción, industria manufacturera y transportes. Esta acción corrigió la situación fiscal de 490 contribuyentes, lo que significó una recaudación para la Entidad de 168 millones 928 mil pesos.

En lo que respecta a la Fiscalización de Impuestos Estatales, dentro del **Programa Operativo Estatal (POE)** se concluyeron 4 mil 111 revisiones, lo cual superó la meta establecida en el programa en 2.9%, logrando la regularización de 2 mil 395 contribuyentes y una recaudación de 38 millones 840 mil pesos.

Por otro lado, el **Programa Emergente de Fiscalización** impulsó la presencia fiscal en el estado, al programar 159 auditorías a gasolineras, empresas dictaminadoras y a otros contribuyentes para vigilar el pago del

Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), el Impuesto Sobre la Renta (ISR) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Además, con el **Programa de Verificación y Detección de Contribuyentes Omisos** se realizaron 3 mil 962 verificaciones y se efectuaron operativos conjuntos con las administraciones locales del SAT, para vigilar la expedición de facturas electrónicas.

COMBATE AL CONTRABANDO Y LA ILEGALIDAD

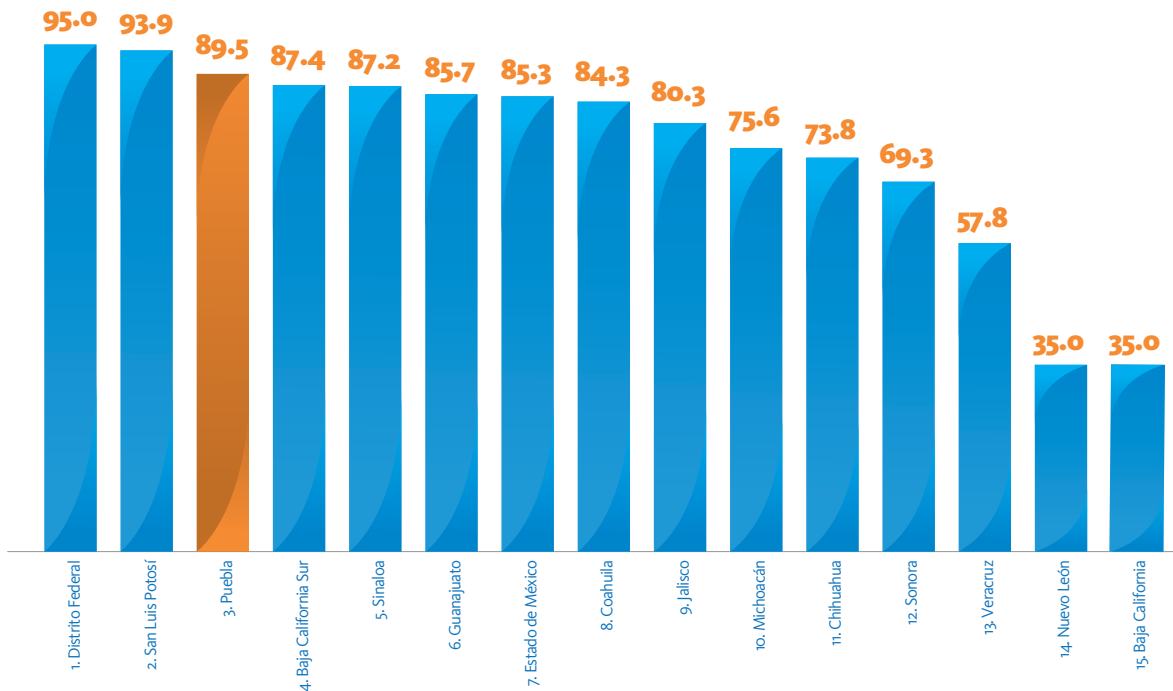
El comercio de mercancías de contrabando afecta de manera directa al mercado interno y limita el alcance de las finanzas públicas, trayendo como consecuencia pérdidas económicas a empresas nacionales y menor captación de recursos, lo que impide desarrollar políticas en favor de la ciudadanía.

El Gobierno del Estado se ha dado a la tarea de diseñar mecanismos de inteligencia aduanera para la detección de prácticas ilegales y así combatir al contrabando, en estricto apego a la ley y en coordinación con autoridades del ámbito federal y municipal, para inhibir el tránsito y comercialización de mercancías ilícitas, en concordancia con los preceptos establecidos en el **Plan Nacional de Desarrollo (PND 2013-2018)** y en el **Plan Estatal de Desarrollo (PED 2011-2017)**.



Tablero de Alineación Estratégica en Materia de Comercio Exterior, 2014

(Puntos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

En 2014 se ejecutaron 395 órdenes en materia fiscal y aduanera, en conjunto con la Procuraduría General de la República (PGR) a través de la Policía Ministerial, lo que permitió el decomiso de mercancía con un valor de 89 millones 647 mil pesos. Asimismo, fueron incautadas 84 toneladas de ropa de vestir; 2 millones 347 mil piezas de videogramas, fonogramas y *blu ray*; 60 mil 637 piezas de mercancía diversa y 59 vehículos que circulaban de manera ilegal en el estado.

Cabe destacar que de acuerdo con el **POA** la Entidad debería concluir en el año que se informa 324 actos fiscales en materia de comercio exterior, y se finalizaron 423, lo que representó un avance del 130.6%.

Los resultados obtenidos por esta Administración durante 2014 permitieron lograr el 3er lugar a nivel nacional entre las 15 entidades que operan el Anexo número 8 al *Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal*, de acuerdo con



3er LUGAR NACIONAL

entre las 15 entidades que operan el Anexo número 8 al *Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal*.

FUENTE: Servicio de Administración Tributaria.

el Tablero de Alineación Estratégica en materia de Comercio Exterior del SAT, lo que demuestra el compromiso de combatir eficientemente la venta ilegal de mercancías de origen y procedencia extranjera.

CERTEZA JURÍDICA A LOS POBLANOS SOBRE SUS BIENES

La certeza sobre el valor y posesión de los bienes inmuebles, así como de las transacciones que conllevan, es fundamental para el desarrollo de un estado que fomenta la justicia y la transparencia así como el mejoramiento de las condiciones económicas.

En materia de procesos registrales, la Entidad en 2014 realizó diversas estrategias que permitieron disminuir los tiempos de atención al público en todos los servicios que presta el Registro Público de la Propiedad. De acuerdo con lo anterior, el Banco Mundial en su estudio *Doing Business 2014*, referente al Indicador del Registro Público, ubicó a Puebla en el 4to lugar a nivel nacional.

Este indicador –el cual mide las mejoras implementadas durante los últimos 2 años– resalta los siguientes aspectos: profesionalización de la función registral; disminución en los tiempos de inscripción de escrituras –de 19 a 4 días; reducción del plazo en la realización del avalúo catastral –de 11 a 4 días por la digitalización de la cartografía municipal; e implementación de un sistema de gestión y seguimiento de trámites y del portal para la consulta de los predios con visualización de la cartografía en tercera dimensión.

Para el año que se informa se atendieron 382 mil 230 servicios en materia registral y 156 mil 283 servicios en materia catastral, lo que representó un incremento de 1.5% y 26%, respectivamente, en comparación con 2013.

4to LUGAR NACIONAL

en el Indicador del Registro Público del Doing Business.

FUENTE: Banco Mundial.

Indicador del Registro Público del Doing Business, 2014

(Lugares)

Entidad Federativa	Clasificación
Colima	1
Aguascalientes	2
Veracruz	3
Puebla	4
Michoacán	5
Guanajuato	6
Chihuahua	7
Campeche	8
Chiapas	8
San Luis Potosí	8
Querétaro	11
Sinaloa	12
Zacatecas	12
Hidalgo	14
Sonora	15
Oaxaca	16
Nuevo León	17
Baja California	18
Tabasco	19
Estado de México	20
Tlaxcala	21
Nayarit	22
Yucatán	23
Morelos	24
Baja California Sur	25
Coahuila	26
Jalisco	27
Tamaulipas	28
Guerrero	29
Durango	30
Quintana Roo	31
Distrito Federal	32

NOTA: La clasificación en facilidad de registro de propiedad se basa en un promedio simple de las clasificaciones percentiles de las entidades federativas según el número de trámites, tiempo y costo asociados para el registro de una propiedad.

FUENTE: Banco Mundial.

3.1.2 Defensa en materia fiscal

La reforma fiscal para el ejercicio 2014 impulsada por el Gobierno Federal buscó incrementar de manera significativa la base de contribuyentes a través de la simplificación de la carga administrativa. Igualmente buscó abatir la informalidad que tiene su origen, entre otros factores, en la complejidad de los procesos para el pago de impuestos y para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Por lo anterior, la mayor informalidad se ubica en las empresas de menor tamaño, lo que llevó a esta Administración a implementar más actos de revisión y fiscalización para combatir este problema. Las estrategias fundamentales adoptadas fueron 2: la simplificación administrativa y una mayor presencia fiscal disuasiva.

Bajo esta premisa, el Gobierno del Estado en 2014 actualizó y adecuó el

Efectividad en resoluciones y sentencias, 2014

(Medios de defensa)

	Total	Favorables	%	Desfavorables	%
Total	388	243	62	145	38
Recursos de Revocación	216	138	64	78	36
Juicios de Nulidad	115	60	52	55	48
Juicios de Amparo	57	45	79	12	21

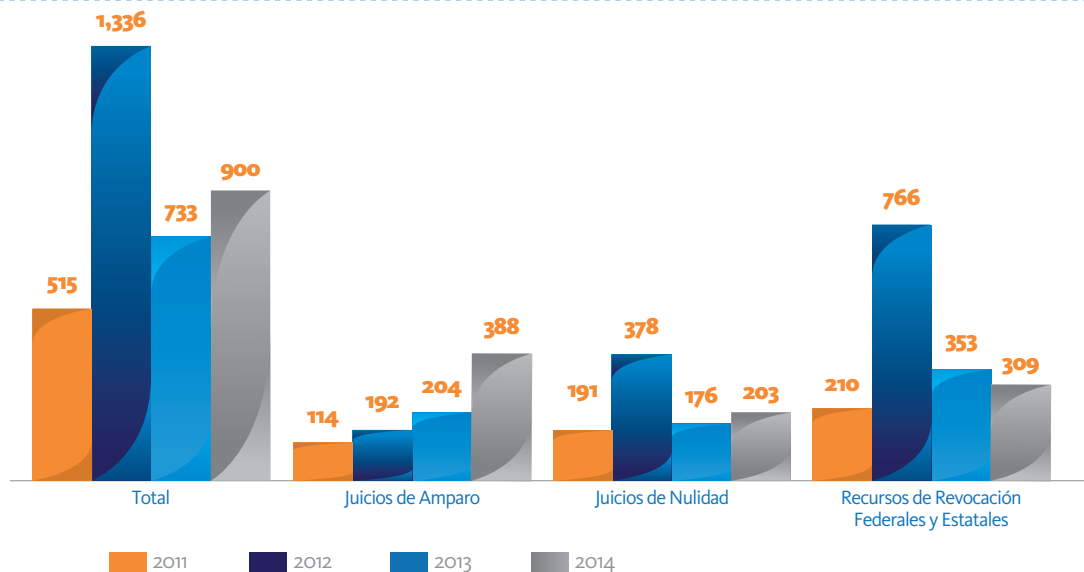
FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

marco legal fiscal estatal, pues si bien las reformas a dichas leyes tienen como principales objetivos aumentar la base de los contribuyentes y combatir la informalidad, es obligación de esta Administración salvaguardar los derechos de las y los contribuyentes, otorgándoles las herramientas legales que les permitan brindar certeza jurídica de que dichos objetivos se cumplirán de manera legal y equitativa.

Con ello, se incrementó la recaudación de las contribuciones federales participables e impuestos estatales para mejorar a los Ingresos Propios, con el fin de dotar a la población de más y mejores servicios.

De acuerdo con el marco legal fiscal estatal, los contribuyentes

Medios de defensa interpuestos, de 2011 a 2014



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

que consideren que una resolución administrativa ha afectado su esfera jurídica, cuentan con diversos medios de control legal y constitucional para la reparación de su daño, en caso de violación en el ámbito legal. Esos medios con los que la ciudadanía cuenta son el Recurso Administrativo de Revocación, el Juicio Contencioso Administrativo y el Juicio de Amparo.

En 2014 esta Administración registró la interposición de 900 medios de defensa –Recursos de Revocación federales y estatales, juicios de Nulidad y juicios de Amparo– es decir, 22% más que en 2013.

Se promovieron 309 Recursos de Revocación en contra de actos de autoridades administrativas. Asimismo, se resolvieron 138 recursos a favor del fisco estatal, por un monto de 36 millones 957 mil pesos, y 78 en sentido desfavorable, por un monto de 2 millones 754 mil pesos.

Por lo que respecta a los juicios de Nulidad, en 2014 se registró la presentación de 203 medios de defensa, logrando un monto de 376 millones 500 mil pesos, provenientes de 60 resoluciones y sentencias dictadas a favor de las autoridades fiscales y de 22 millones 866 mil pesos provenientes de 55 resoluciones y sentencias desfavorables.

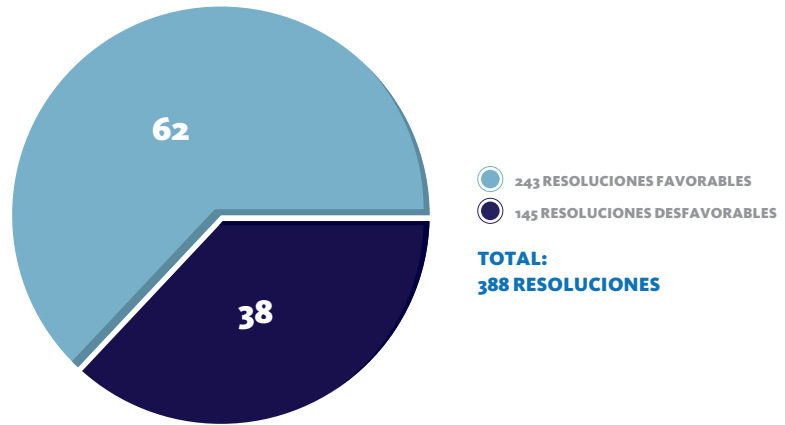
En este año de gestión, se promovieron 388 juicios de Amparo. De esta forma, de 57 resoluciones y sentencias, se resolvieron 45 juicios a favor del Gobierno del Estado por un monto de 6 millones 600 mil pesos, y 12 por un millón 168 mil pesos en sentido desfavorable.

Con lo anterior se demuestra que la defensa jurídica de la actividad fiscalizadora y recaudadora –llevada a cabo de manera firme por el Gobierno del Estado– busca combatir la informalidad y propiciar el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales, con la finalidad de obtener mayores recursos en beneficio de las poblanas y poblanos.

Como cada ejercicio fiscal, la Unidad de Coordinación con

Efectividad total en resoluciones y sentencias, 2014

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Efectividad en montos controvertidos, 2014

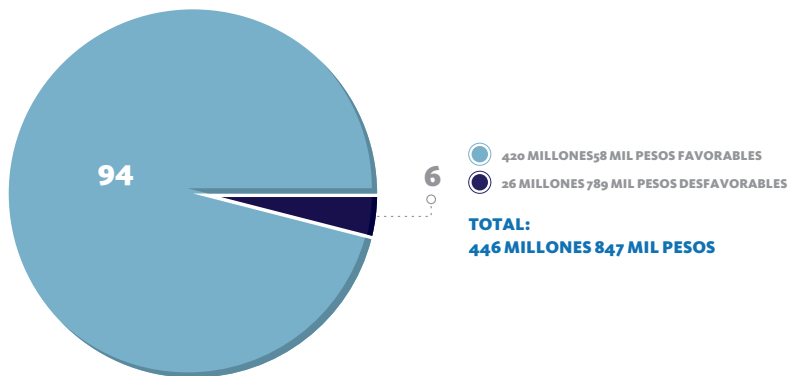
(Millones de pesos)

	Total	Favorables	%	Desfavorables	%
Total	446.85	420.05	94	26.79	6
Recursos de Revocación	39.71	36.96	93	2.75	7
Juicios de Nulidad	399.37	376.50	94	22.86	6
Juicios de Amparo	7.77	6.60	85	1.17	15

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Efectividad total en montos controvertidos, 2014

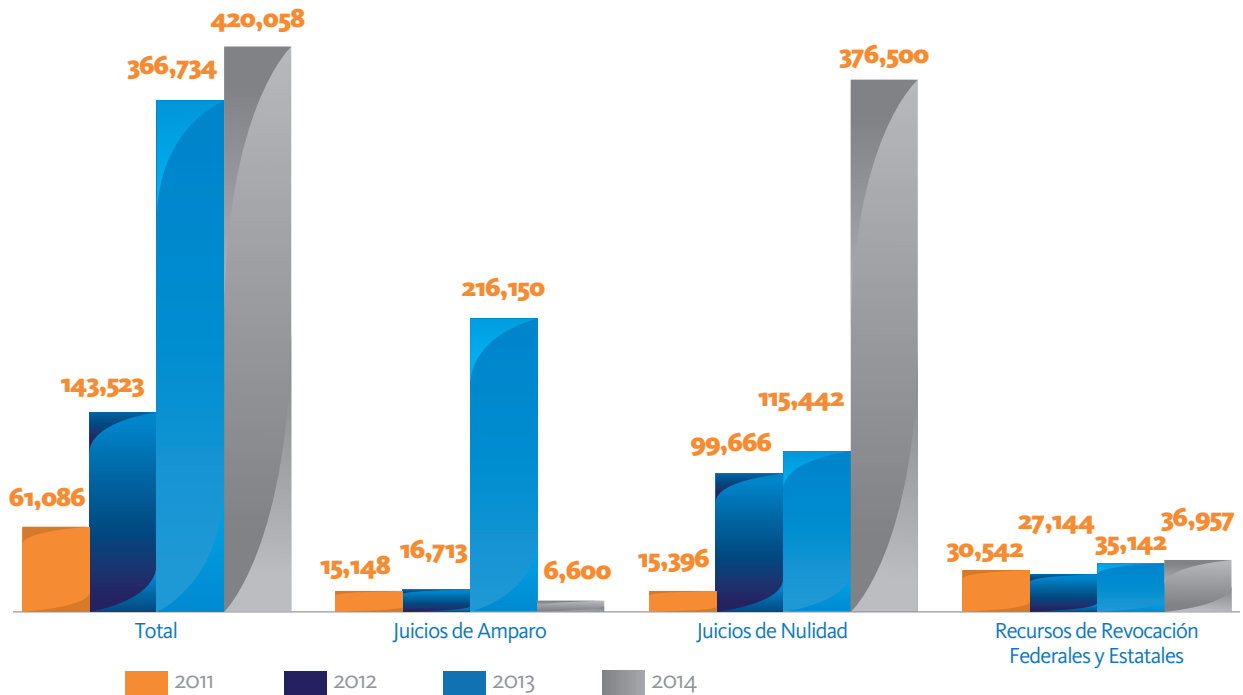
(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Monto de las resoluciones y sentencias favorables, de 2011 a 2014

(Millones de pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Entidades Federativas (UCEF) y el Servicio de Administración Tributaria (SAT) –órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)– evalúan los avances y acciones realizadas por las 32 entidades federativas derivadas de las facultades delegadas a través del *Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal*, a efecto de mostrar los resultados obtenidos respecto de los actos controvertidos que provienen de ingresos coordinados.

Por lo anterior, en 2014 se publicaron los resultados del Informe Anual de Evaluación 2013, ubicando a la Entidad en el 2do lugar a nivel nacional en



2do
LUGAR
NACIONAL

Efectividad y Productividad.

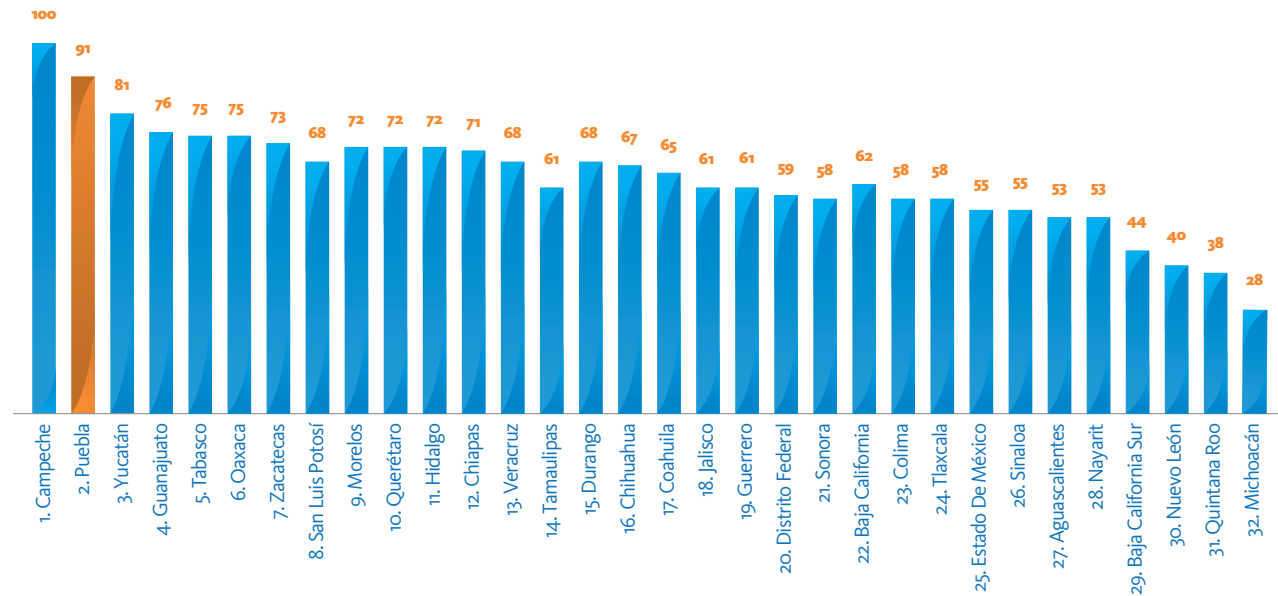
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Efectividad y Productividad, lo cual resalta y evidencia el buen desempeño de esta Administración, manteniéndose por tercer año consecutivo dentro de los primeros lugares en dicha evaluación.

Cabe mencionar que el Gobierno del Estado se encuentra a la vanguardia en el cumplimiento de las facultades delegadas en la defensa del interés fiscal de los ingresos coordinados, esfuerzo que es reconocido por el Gobierno Federal en cada ejercicio fiscal al otorgarle a esta Entidad un incremento en los incentivos económicos, mismos que se ejercen en beneficio de la población del estado.

Evaluación nacional de desempeño en medios de defensa calificación en productividad y efectividad, 2014

(Puntos)



NOTA: Información correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3.1.3 Gasto público

El gasto público es un factor clave para promover el desarrollo social y económico mediante el financiamiento de obras de infraestructura y servicios que mejoran las condiciones de vida de la población, por lo que el gasto público –efectivo y eficiente– representa una condición esencial del bienestar y de desarrollo de la entidad.

ASIGNACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS

En estos 4 años, la Administración ha mantenido el propósito de realizar una mejor y más eficiente asignación de los recursos públicos, con el fin de generar resultados precisos, establecer metas y prioridades, transparentar la gestión pública y, finalmente, crear bienestar y desarrollo social para las y los poblanos.

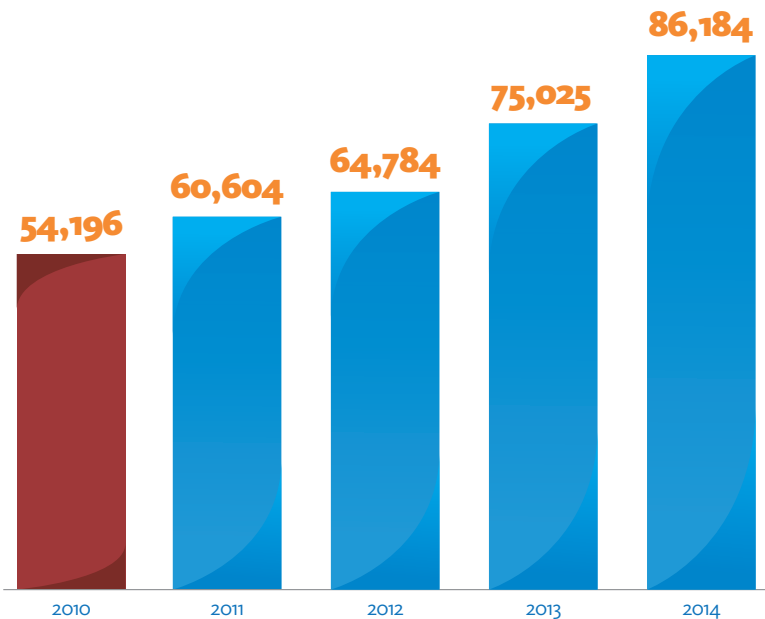
La consolidación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) en la Entidad –como elemento que contribuye a la eficiencia del Gasto Público– facilita la toma de decisiones en la asignación de los recursos públicos, a través de la evaluación del desempeño de la Gestión Pública.

Es una obligación ciudadana contribuir al financiamiento de los gastos del gobierno mediante el pago de impuestos, y, en legítima reciprocidad democrática, el aparato gubernamental lo devuelve a la sociedad por medio de políticas públicas, programas y acciones que atiendan las necesidades de la población de manera eficiente, eficaz y transparente.

Es así que la Política de Gasto del Gobierno del Estado está enfocada a la entrega de bienes y servicios públicos de calidad, destinando los recursos públicos a la generación de condiciones sociales más justas y prósperas para la

Gasto total del estado de Puebla, de 2010 a 2014

(Millones de pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Clasificación por Grupo Gasto, 2014

Concepto	Importe (Miles de Pesos)	Porcentaje
Total	86,183,572.1	100
Gasto Programable	71,288,898.4	82.7
Gasto No Programable	14,894,673.8	17.3

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

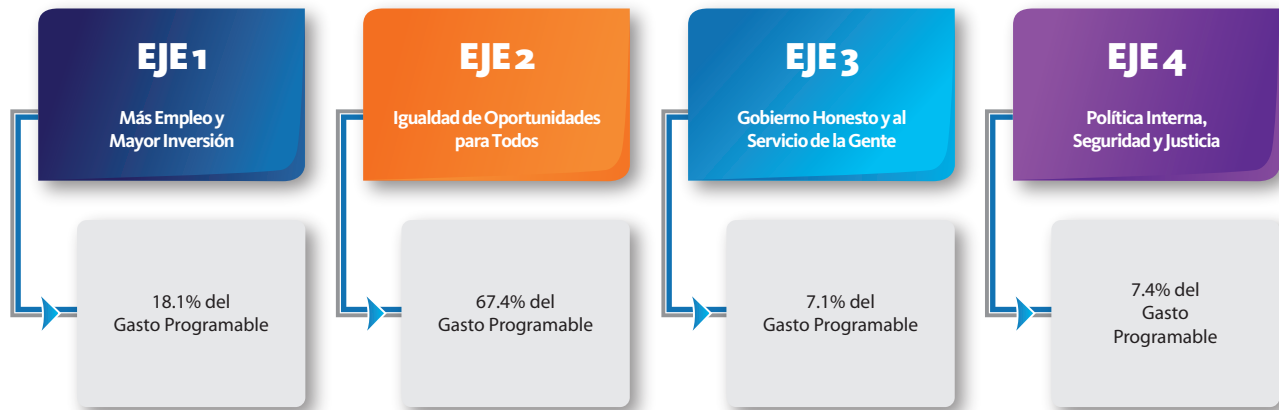
“Las autoridades deben ejercer los recursos de manera honesta, eficiente y transparentar la aplicación del recurso público.”
RMV

ciudadanía de nuestra entidad, es decir, crear Valor Público en Puebla.

Con esta premisa, en 2014 los recursos públicos de esta Administración sumaron un total de 86 mil 183 millones 572 mil pesos. Dicho monto se representa en dos grandes rubros: Programable y No Programable.

El Gasto Programable considera las erogaciones que el Gobierno del Estado realiza en cumplimiento de sus atribuciones para proveer bienes y servicios establecidos en los objetivos y metas de los programas gubernamentales. Este Gasto ascendió

Distribución del Gasto Programable por Eje del PED^{1/}, 2014



^{1/} Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

a 71 mil 288 millones 898 mil pesos, que representa el 82.7% del Gasto Total.

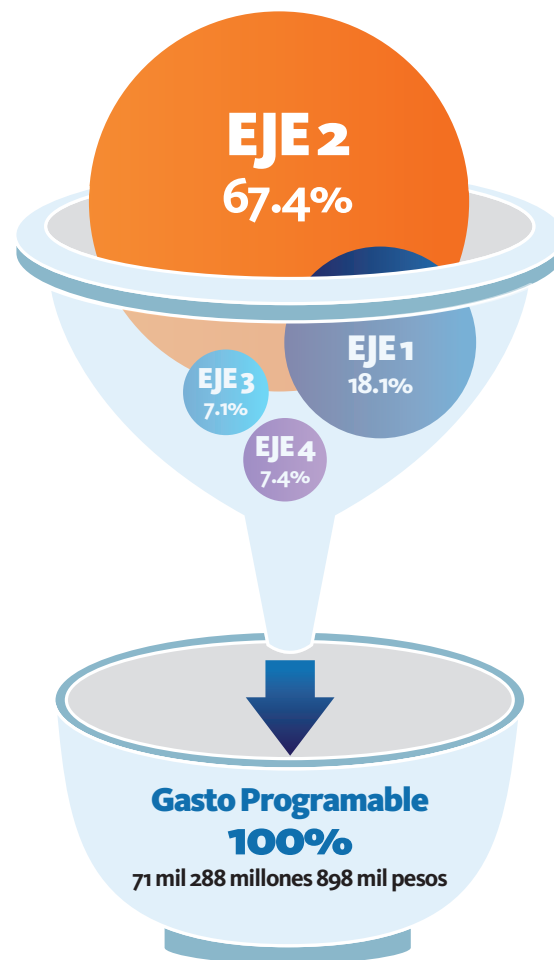
El gasto devengado que por su naturaleza no es factible identificar con un programa específico se denomina Gasto No Programable, el cual representó el 17.3% del Gasto Total, con un monto de 14 mil 894 millones 674 mil pesos.

Las políticas públicas de esta Administración se orientan al cumplimiento de los objetivos del **Plan Estatal de Desarrollo (PED 2011-2017)**, articulados a través de 4 ejes: 1. Más Empleo y Mayor Inversión; 2. Igualdad de Oportunidades para Todos; 3. Gobierno Honesto y al Servicio de la Gente; y 4. Política Interna, Seguridad y Justicia.

De conformidad con el Clasificador Funcional del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el gasto público se agrupa según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

El Gasto Programable total devengado del Gobierno del Estado durante el Ejercicio Fiscal 2014 – conforme a la Clasificación Funcional – fue por un importe de 71 mil 288 millones 898 mil pesos, destacando los siguientes ámbitos públicos: Desarrollo Social, 71.6%, asociado a prioridades

Gasto Programable por Eje, 2014



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Clasificación Funcional del Gasto, 2014

Concepto	Importe (Miles de Pesos)	Porcentaje
Total	86,183,572.1	100
Gasto Programable	71,288,898.4	82.7
Gobierno	10,809,888.3	15.2
Desarrollo Social	51,066,424.7	71.6
Desarrollo Económico	9,412,585.5	13.2
Gasto No Programable	14,894,673.8	17.3
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	14,894,673.8	100

NOTA: La suma de las cifras puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

tales como educación, salud y seguridad social; Gobierno, 15.2% orientado a asuntos financieros, hacendarios, de orden público y seguridad interior; y Desarrollo Económico, 13.2%, concentrado en acciones de fomento a la industria, el turismo y comunicaciones, entre otros campos de desarrollo.

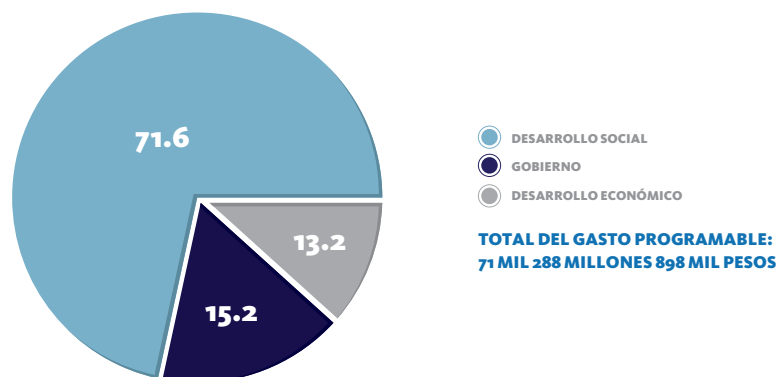
La Clasificación Administrativa registra el gasto público que de acuerdo a sus respectivas atribuciones erogaron las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, a fin de atender las demandas sociales mediante la ampliación de la cobertura de los bienes y servicios que proporciona el Gobierno del Estado.

Esta clasificación identifica las unidades administrativas del gobierno a través de las cuales se asignan y ejercen los recursos públicos, lo que permite evaluar el desempeño de las instituciones, fomentando la transparencia y rendición de cuentas.

Por lo anterior, las Instituciones del Gobierno del Estado en 2014 ejercieron en su conjunto un total de 71 mil 288 millones 898 mil pesos por concepto de Gasto Programable, de los cuales 70 mil 308 millones 83 mil pesos fueron aplicados por las dependencias y entidades que conforman el Poder Ejecutivo; 314 millones 714 mil pesos por el Poder Legislativo, 497 millones 243 mil pesos por el Poder Judicial y 168 millones 856 mil pesos por los Organismos Constitucionalmente Autónomos.

Clasificación Funcional del Gasto Programable, 2014

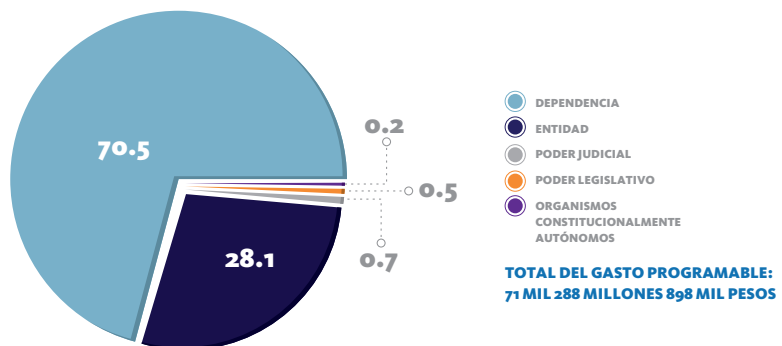
(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Clasificación Administrativa del Gasto Programable, 2014

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Clasificación Administrativa del Gasto, 2014

Concepto	Importe (Miles de Pesos)
Total	86,183,572.1
Gasto Programable	71,288,898.4
Poder Ejecutivo	70,308,083.5
Dependencias	50,266,470.6
Entidades	20,041,612.8
Poder Legislativo	314,714.4
Poder Judicial	497,243.9
Organismos Constitucionalmente Autónomos	168,856.6
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	22,334.7
Instituto Estatal Electoral	113,543.0
Tribunal Electoral del Estado de Puebla	20,864.1
Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado	12,114.8
Gasto No Programable	14,894,673.8

NOTA: La suma de las cifras puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

En 2014 se observa que la mayor parte de gasto fue devengado por el Poder Ejecutivo a través de sus dependencias y entidades, las que participaron con el 70.5% y 28.1%, respectivamente; mientras que el Poder Judicial, el Poder Legislativo y los Organismos Constitucionalmente Autónomos representaron el 0.7%, 0.5% y 0.2%.

GESTIÓN PARA RESULTADOS

Según la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Gestión para Resultados (GpR) representa un cambio en la cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional, que hace mayor énfasis en los resultados de la acción gubernamental y en su impacto en el bienestar de la población, es decir, en la creación de Valor Público.

El Gobierno del Estado enfrenta restricciones fiscales y exigencias ciudadanas por más y mejores servicios públicos. Bajo este contexto, cobra importancia la optimización de su desempeño ejerciendo los recursos públicos de manera responsable, honesta y transparente, proporcionando soluciones a las necesidades de la población.

Para lograr este fin, desde el inicio de la actual Administración se han aplicado herramientas de la gerencia pública como son la GpR y el PbR las cuales están enfocadas en la mejora continua y la obtención de resultados para alcanzar las metas establecidas en el **Plan Estatal de Desarrollo (PED 2011-2017)**, consolidando indicadores representativos que reflejan mayor transparencia y honestidad en la aplicación del Gasto Público.

Por tal motivo, esta Administración en 2014 continuó implementando innovaciones en el ciclo presupuestario, esencialmente en el Proceso de Programación y Presupuestación, entre las que se puede mencionar el *Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE)* el cual consiste en una plataforma informática que provee información del monitoreo de indicadores de los **Programas Presupuestarios (PP's)**, determinando el avance periódico del ejercicio de los recursos públicos.

Se desarrolló el Portal del PbR del Gobierno del Estado que representa un medio de difusión, comunicación y divulgación de actividades, avances y logros en esta materia.

Por otra parte, se estableció el *Sistema de Capacitación y Asesoría en Línea (SCAL@R)*, plataforma de aprendizaje virtual que ayuda al fortalecimiento de habilidades de las y los servidores públicos estatales, necesarias en el Proceso de Programación y Presupuestación para Resultados. Permite además, profundizar el conocimiento sobre las herramientas propias de la GpR, optimizando tiempo y recursos públicos.

Para fortalecer la certificación del Gobierno del Estado en el Modelo de Equidad de Género (MEG) –otorgada por parte del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)– en 2014 se implementó el Presupuesto con Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2015, el cual asegura que las acciones a realizar por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal contribuyan a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Los avances obtenidos en la conformación de una cultura institucional basada en resultados, se expresan por los reconocimientos otorgados por organismos externos que miden los avances en la materia, tales como la SHCP y el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), que fueron 2 de las instancias evaluadoras más destacadas e importantes durante 2014.

En tal sentido, en el Informe de Avance de Seguimiento a la Implementación de la Iniciativa PbR/SED que realizó la SHCP en 2014, el Gobierno del Estado obtuvo el 5to lugar a nivel nacional, avanzando 8 lugares con respecto de 2010. Dicho informe destaca que la entidad cuenta con logros significativos en la generación de información sobre el seguimiento de metas y objetivos de los **PP's**; asimismo enfatiza la existencia de una alineación entre los indicadores de desempeño y los programas derivados de la planeación estatal con las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR's).

De igual forma, en el Índice de Información Presupuestal Estatal

Criterios para mejorar la calidad del gasto público, 2014

Concepto	Criterios
Modificaciones Presupuestales / Programáticas	Ante modificaciones presupuestales se realizan adecuaciones en metas y objetivos programáticos.
Reingeniería Institucional	Se ajustaron estructuras orgánicas de dependencias y entidades para el óptimo cumplimiento de los objetivos y metas de los programas a su cargo.
Gasto de Capital	Toda erogación de Gasto de Capital contiene análisis costo-beneficio para maximizar la rentabilidad de los recursos públicos.
Servicios Básicos	Incrementar la cobertura de los servicios básicos a través de programas conjuntos de los 3 niveles de gobierno.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Avance en la implementación de la iniciativa PbR/SED¹ en Puebla, 2010, 2012, 2013 y 2014

Concepto	2010	2012	2013	2014	Variación
Porcentaje	57	65	74	78	21
Posición	13	7	6	5	8

^{1/} Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



1er LUGAR NACIONAL

en el Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE) 2014.

FUENTE: Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

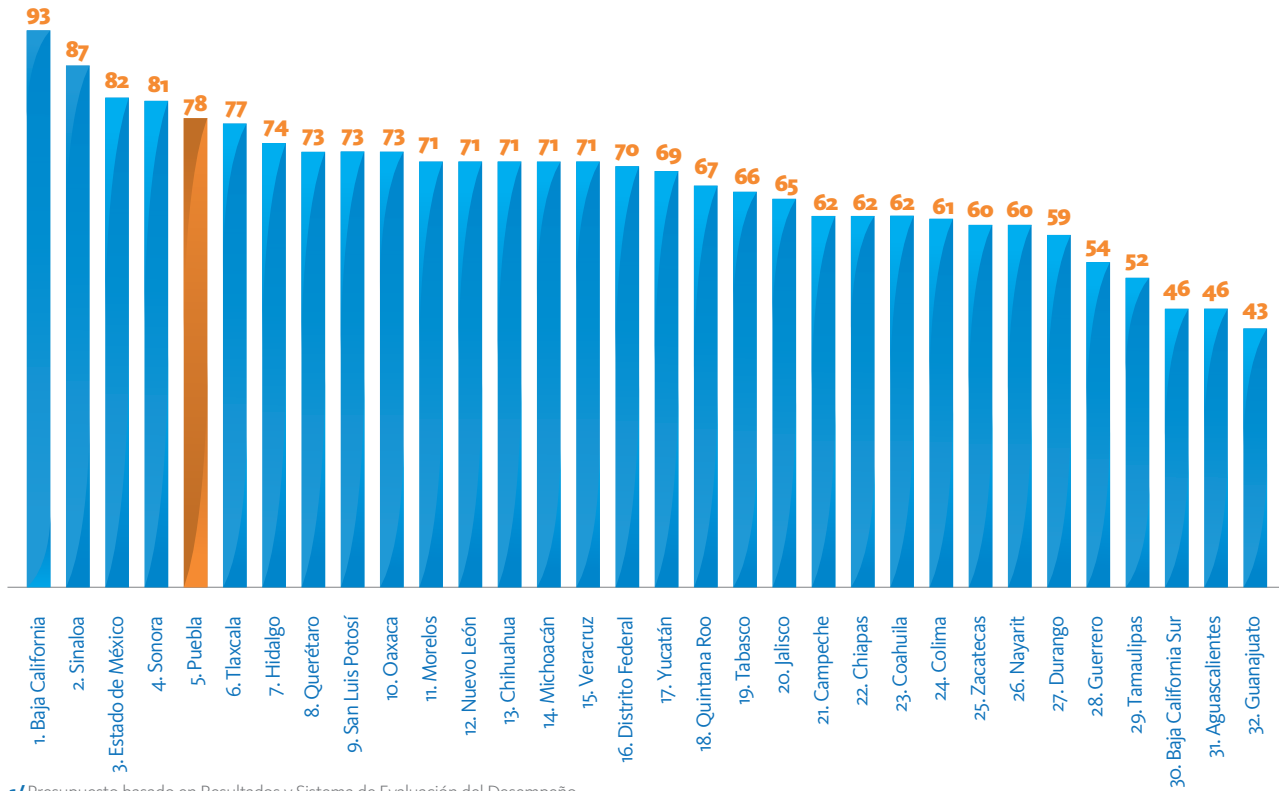
(IIPE) 2014 que publica el IMCO, la Entidad logró el 1er lugar en el comparativo nacional, con 96 puntos de los 100 posibles. Es importante resaltar que el objetivo final de dicho Índice es mejorar la calidad de la información oficial considerando 2 insumos legales básicos para la evaluación: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos.

Este logro es un trabajo constante del Gobierno Estatal, lo cual se refleja en las 18 posiciones escaladas desde 2010, equivalente a un crecimiento de 47 puntos, siendo el segundo Estado que mayor avance ha logrado en dicho periodo.

La consistencia de los logros obtenidos en términos del PbR, transparencia y disponibilidad de la información presupuestal refleja el cumplimiento del compromiso del

Avance en la implementación de la iniciativa PbR/SED^{1/}, 2014

(Porcentaje)

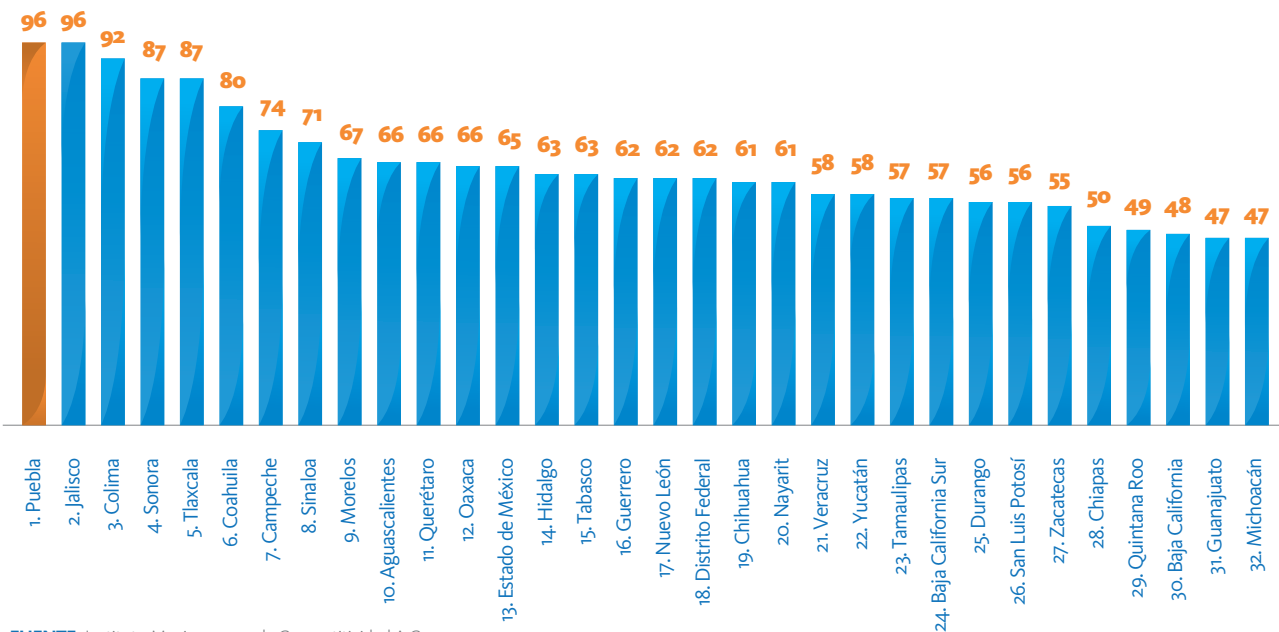


^{1/} Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

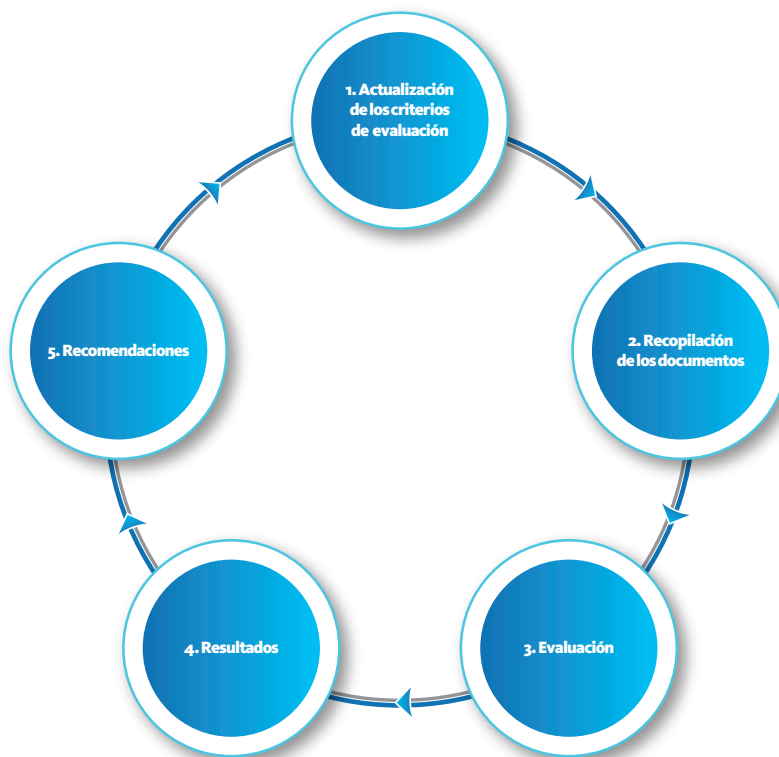
Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE), 2014

(Puntos)



FUENTE: Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

Etapas de la evaluación del Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE), 2014



FUENTE: Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

Gobierno del Estado de incrementar la calidad del Gasto Público en beneficio de las y los poblanos.

La metodología de evaluación del IIPE 2014 está conformada por 5 etapas que consisten, por un lado, en generar análisis y propuestas de política pública que coadyuven al fortalecimiento institucional y al de las finanzas públicas de las entidades federativas, y, por otro, en dar un impulso a las acciones tendientes a la proactividad de la información y la evaluación de la calidad de información disponible en los documentos oficiales.

ARMONIZACIÓN CONTABLE

El proceso de Armonización Contable, que se inicia a partir de la emisión de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y demás normas de la materia, ha generado importantes cambios en el sistema de

contabilidad gubernamental estatal y actualmente se encuentran participando las instancias del gobierno municipal.

El Gobierno del Estado realizó las gestiones procedentes para adoptar y dar cumplimiento a las disposiciones emitidas durante 2014 por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en materia de contabilidad gubernamental.

La implementación de la Armonización Contable requirió del análisis de los procesos contables para adecuarlos a la normatividad, difundir los nuevos lineamientos entre el personal de las áreas de gestión financiera estatal y municipal así como realizar las acciones que le permitieran a este personal disponer del sistema informático que establece la LGCG.

Aunado a lo anterior, se realizaron 41 Talleres de Armonización Contable mediante los cuales se proporcionó

Normas adoptadas por el Gobierno del Estado, 2014



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

capacitación a 254 servidoras y servidores públicos de 65 organismos públicos descentralizados, que son el total de las instituciones de la Administración Pública Paraestatal, así como apoyo y asesoría personalizada para atender sus dudas en materia de captura de la información requerida para la operación del *Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.Net)*.

A fin de dar cumplimiento al Artículo 1º de la LGCG, el cual establece que los gobiernos estatales deberán coordinarse con los municipales para que éstos armonicen su contabilidad, el Gobierno del Estado –en coordinación con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)–

realizó sesiones de capacitación en los siguientes aspectos:

- Elementos Relevantes para el Autodiagnóstico del Cumplimiento en la Adopción de la Armonización Contable dirigido a funcionarios municipales, en el que participaron 162 servidoras y servidores públicos de 93 municipios del estado de Puebla, el cual sirvió de base para elaborar un **Plan de Trabajo** cuyo propósito es la implementación de la armonización contable en el ámbito municipal.
- Inducción del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental donde participaron 698 servidoras y servidores públicos de 202 municipios del estado,



instalando un tutorial del SAACG. Net a 156 municipios.

- Curso-Taller Configuración de Documentos de Armonización impartido a 631 servidoras y servidores públicos de 170 municipios de la entidad, en el que se les proporcionaron los elementos técnicos necesarios para elaborar e implementar los documentos que sirven de información base para el óptimo funcionamiento del SAACG.Net, tales como: Plan de Cuentas, Catálogo de Unidades Administrativas, Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificación Funcional, Clasificación Programática, Proveedores, Presupuesto de Egresos y Presupuesto de Ingresos.

Gracias a estas acciones, se logró la instalación de 132 licencias a igual número de municipios, lo que les permitirá realizar el registro de su información programática, presupuestal y contable bajo los lineamientos de la Armonización Contable, así como presentar los informes correspondientes a las instancias revisoras y fiscalizadoras e integrar su cuenta pública de conformidad con lo

establecido en el *Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas* emitido por el CONAC.

APOYOS FINANCIEROS PARA ATENDER LOS DESASTRES NATURALES

Para el Gobierno del Estado es prioritaria la atención a la población que ha sufrido daños ocasionados por fenómenos naturales perturbadores. Por tal motivo, en coordinación con el Gobierno Federal, esta Administración continuó con las acciones de reconstrucción y reparación de la infraestructura pública dañada, así como con la implementación de mecanismos de transferencia de riesgos para salvaguardar las viviendas e infraestructura afectadas y para la protección a cultivos y unidades animales de la población rural de escasos recursos, permitiendo reducir el gasto financiero orientado a atender los efectos de los fenómenos naturales.

En el año que se informa, se invirtieron 19 millones 38 mil 478 dólares estadounidenses en la contratación de la póliza del Seguro contra Desastres Naturales que protege a las viviendas particulares

de la población de bajos recursos y la totalidad de la infraestructura carretera, hidráulica y urbana estatal y/o municipal, que resultaran afectadas por la ocurrencia de catástrofes naturales de gran magnitud.

De igual manera, como parte del programa federal **Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero**, se conjuntaron acciones y recursos por un monto de 265 millones 763 mil pesos para adquirir el Seguro Agropecuario Catastrófico, con una participación estatal de 42 millones 230 mil pesos y una aportación federal de 223 millones 533 mil pesos. Con este seguro se logró una cobertura total de 787 mil 849 hectáreas y 32 mil unidades animales propiedad de productores rurales de bajos ingresos.

En lo que respecta a la atención de daños derivados de fenómenos naturales extremos en el sector rural, el Gobierno del Estado destinó recursos por un

monto de 58 millones 427 mil pesos provenientes de las indemnizaciones del Seguro Agrícola Catastrófico, que fueron empleados para los programas a productores afectados por granizadas, exceso de humedad, inundaciones, sequías, entre otros desastres naturales.

En 2014 se concluyeron las acciones de reconstrucción en 11 tramos carreteros estatales y municipales dañados por las lluvias severas ocurridas del 12 al 16 de septiembre de 2013 en 31 municipios de la entidad, a consecuencia del huracán Ingrid, atendiendo un total de 82.5 km en beneficio de 198 mil 870 poblanos, con una inversión de 266 millones 786 mil pesos.

De igual manera, con una inversión de un millón 574 mil pesos, se entregaron 233 paquetes de materiales para la reconstrucción de diversas viviendas que resultaron afectadas. Con estos paquetes también se iniciaron los trabajos de reubicación de las familias afectadas por el desastre natural.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

**PUEBLA
AVANZÓ** **18**

**LUGARES DE
2010 A 2014,**
posicionándose en el 1er Lugar en el
Índice de Información Presupuestal Estatal

398

CUARTO
INFORME
DE GOBIERNO

IMCO

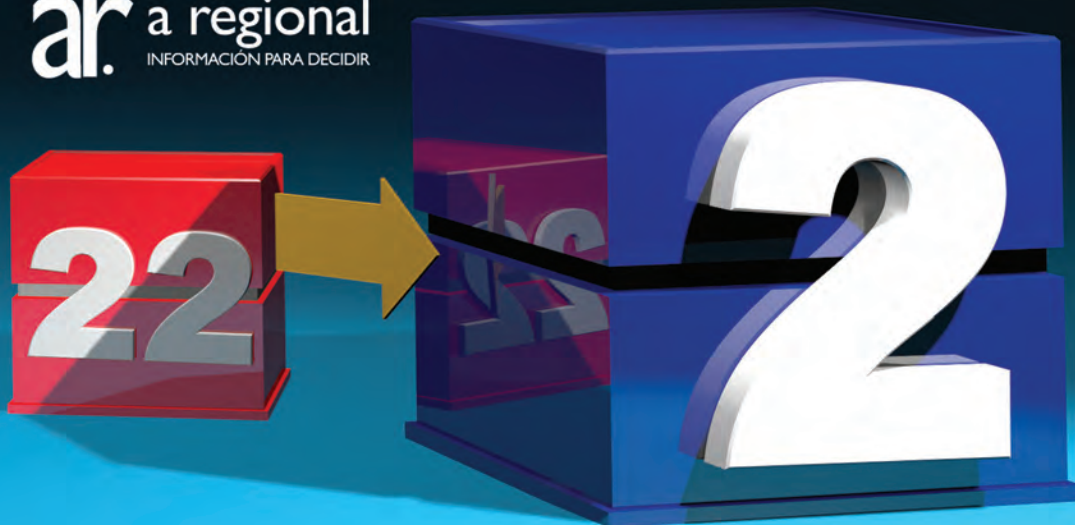


TRANSPARENCIA Y **DISPONIBILIDAD** DE LA INFORMACIÓN FISCAL

PUEBLA
AVANZÓ **20**

LUGARES DE
2010 A 2014,
en el Índice de Transparencia
y Disponibilidad de la
Información Fiscal

ar. a regional
INFORMACIÓN PARA DECIDIR



399
CUARTO
INFORME
DE GOBIERNO



400
 CUARTO
 INFORME
 DE GOBIERNO

3.1.4 Inversión para el desarrollo

A pesar de la inestable situación económica a nivel nacional, la cual repercute en los recursos asignados a las entidades federativas, esta Administración ha tenido como prioridad la optimización de los recursos públicos, ofreciendo apoyo a los municipios que se han sumado al propósito de impulsar el desarrollo económico y social de Puebla.

ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO PARA LA INVERSIÓN

En 2014 el Gobierno del Estado mantuvo un correcto manejo de los recursos públicos, a través de esquemas Peso a Peso, al realizar aportaciones de recursos en igual proporción que la de los municipios, a fin de ejecutar

obras en materia de salud, educación e infraestructura que permitieron impulsar el desarrollo social en las 7 regiones socioeconómicas de la entidad.

Asimismo, mediante el Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla del 12 de marzo de 2014, el Honorable Congreso del Estado autorizó a los municipios para que durante su gestión 2014-2018 puedan contratar financiamientos hasta por 3 mil millones de pesos, así como el equivalente al 25% de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) que les corresponda a cada uno, a fin de detonar inversiones públicas productivas en sus respectivas circunscripciones.

Para aprovechar estos esquemas de financiamiento, la presente Administración otorgó 115 asesorías a funcionarias y funcionarios municipales en la obtención de recursos extraordinarios para financiar la ejecución de inversiones públicas productivas, de las cuales 76 se realizaron mediante el esquema

tradicional de participaciones y 39 con los recursos provenientes del adelanto del FISMDF, permitiendo estos últimos beneficiar a la población en pobreza extrema y rezago social de Coyomeapan, Chichiquila, Cuautempan, Coxcatlán y Zacatlán, entre otros municipios de la entidad.

Asimismo, el Gobierno del Estado, para dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales, manteniendo las finanzas públicas sanas, en 2014 destinó 388 millones 392 mil pesos a cubrir el pago de sus obligaciones financieras.

En cuanto al saldo total de la Deuda Pública del Gobierno del Estado, al cierre del ejercicio fiscal que se informa fue de 8 mil 775 millones 906 mil pesos, mostrando una disminución respecto del año anterior de 4.1% en términos reales y 0.4% en términos nominales. De este modo, la Deuda Pública Directa

Decreto para Inversión Pública Municipal, 2014-2018

(Miles de pesos)



1/ Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

se integró por 5 mil 697 millones 697 mil pesos, 2 mil 223 millones 499 mil pesos de Deuda Contingente o Avalada del Gobierno del Estado y 854 millones 710 mil pesos de Deuda Pública sin Aval ni Garantía Estatal; sobresaliendo así un decremento de la Deuda Directa por

Comportamiento por tipo de deuda, 2013 y 2014

(Miles de pesos)

Tipo de deuda	Saldo de la deuda al 31-dic-2013	Saldo de la deuda al 31-dic-2014	Diferencia Total	Diferencia Porcentaje	
				Nominal	Real ^{5/}
Deuda Total	8,808,055.6	8,775,906.3	-32,149.3	-0.4	-4.1
Deuda Directa^{1/}	5,762,638.0	5,697,697.1	-64,940.9	-1.1	-4.8
Interacciones	3,262,638.0	320,763.3	-2,941,874.7	-90.2	-90.5
BBVA Bancomer	2,500,000.0	5,376,933.8	2,876,933.8	115.1	107.0
Deuda Contingente	2,363,315.9	2,223,498.9	-139,817.0	-5.9	-9.4
Sistemas Operadores	44.8	0.0	-44.8	-100.0	-100.0
SOAPAP ^{2/}	2,038,117.6	1,966,780.4	-71,337.2	-3.5	-7.1
CCP ^{3/}	236,301.4	195,205.5	-41,095.9	-17.4	-20.5
FPRTAQ ^{4/}	88,852.1	61,513.0	-27,339.1	-30.8	-33.4
Deuda No Avalada	682,101.7	854,710.3	172,608.6	25.3	20.6
Municipios	73,029.8	281,237.9	208,208.1	285.1	270.6
Municipio de Puebla	609,071.9	573,472.4	-35,599.5	-5.8	-9.4

1/El 26 de diciembre de 2014, BBVA Bancomer y Banco Interacciones notificaron al Estado de Puebla que a través de un Contrato de Cesión y su Convenio Modificatorio celebrados el 10 y 18 de diciembre de 2014, Banco Interacciones realizó la Cesión a favor de BBVA Bancomer, de los derechos y obligaciones de la Porción A del Contrato de Crédito, cuyo saldo a la fecha de formalización fue de 2 mil 900 millones 191 mil pesos. Esta operación no genera al Gobierno del Estado de Puebla obligaciones adicionales a las originalmente pactadas.

2/Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

3/Carreteras de Cuota Puebla.

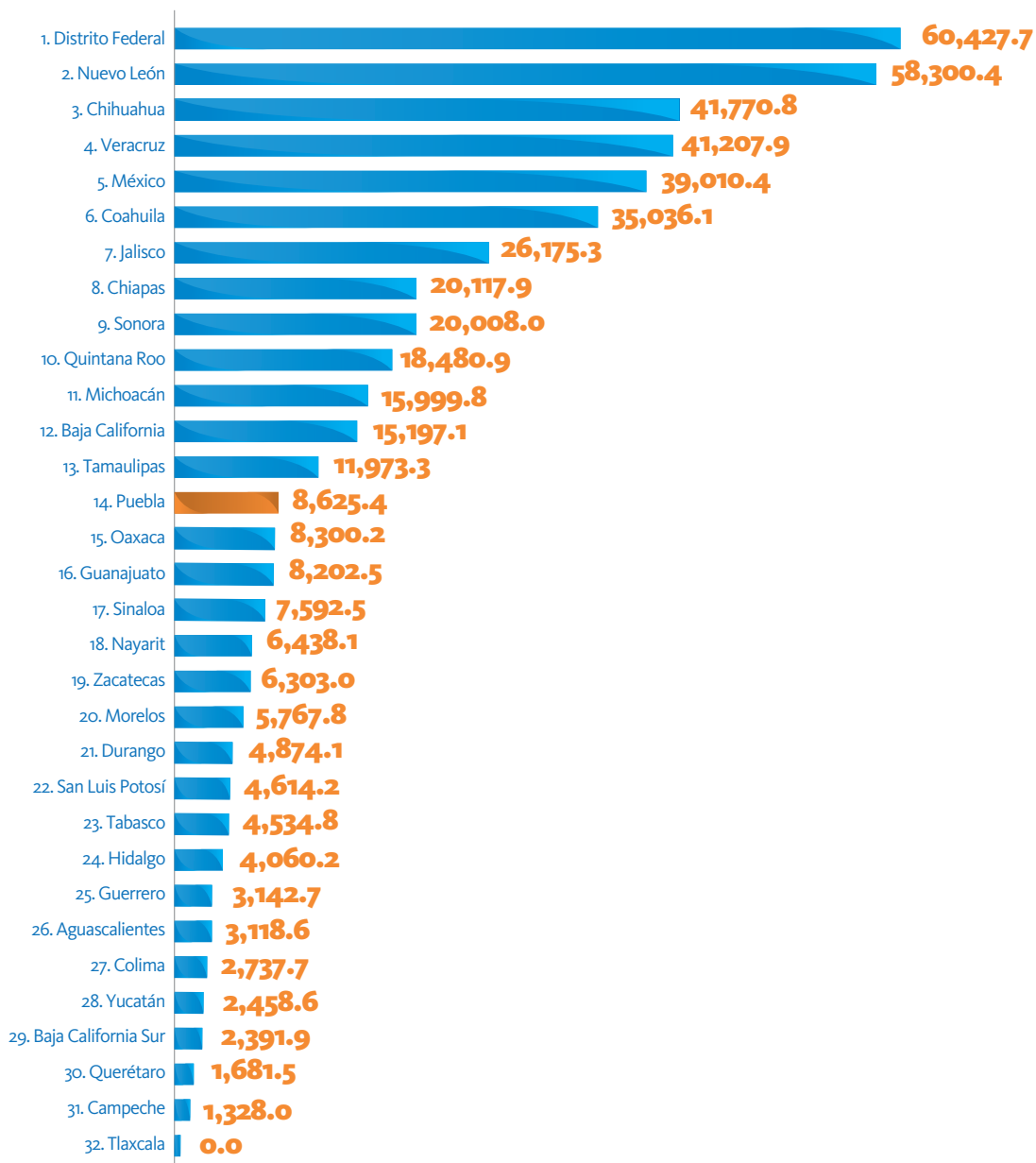
4/Fideicomiso Público de la Reserva Territorial Atlxícáyotl-Quetzalcóatl.

5/Inflación estimada en 3.90% SHCP, Criterios Generales de Política Económica 2015.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Deuda total de las entidades federativas, 2014

(Millones de pesos)



NOTA: Cifras al 30 de septiembre de 2014.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

64 millones 941 mil pesos y de la Deuda Avalada o Contingente por 139 millones 817 mil pesos con relación al ejercicio fiscal anterior.

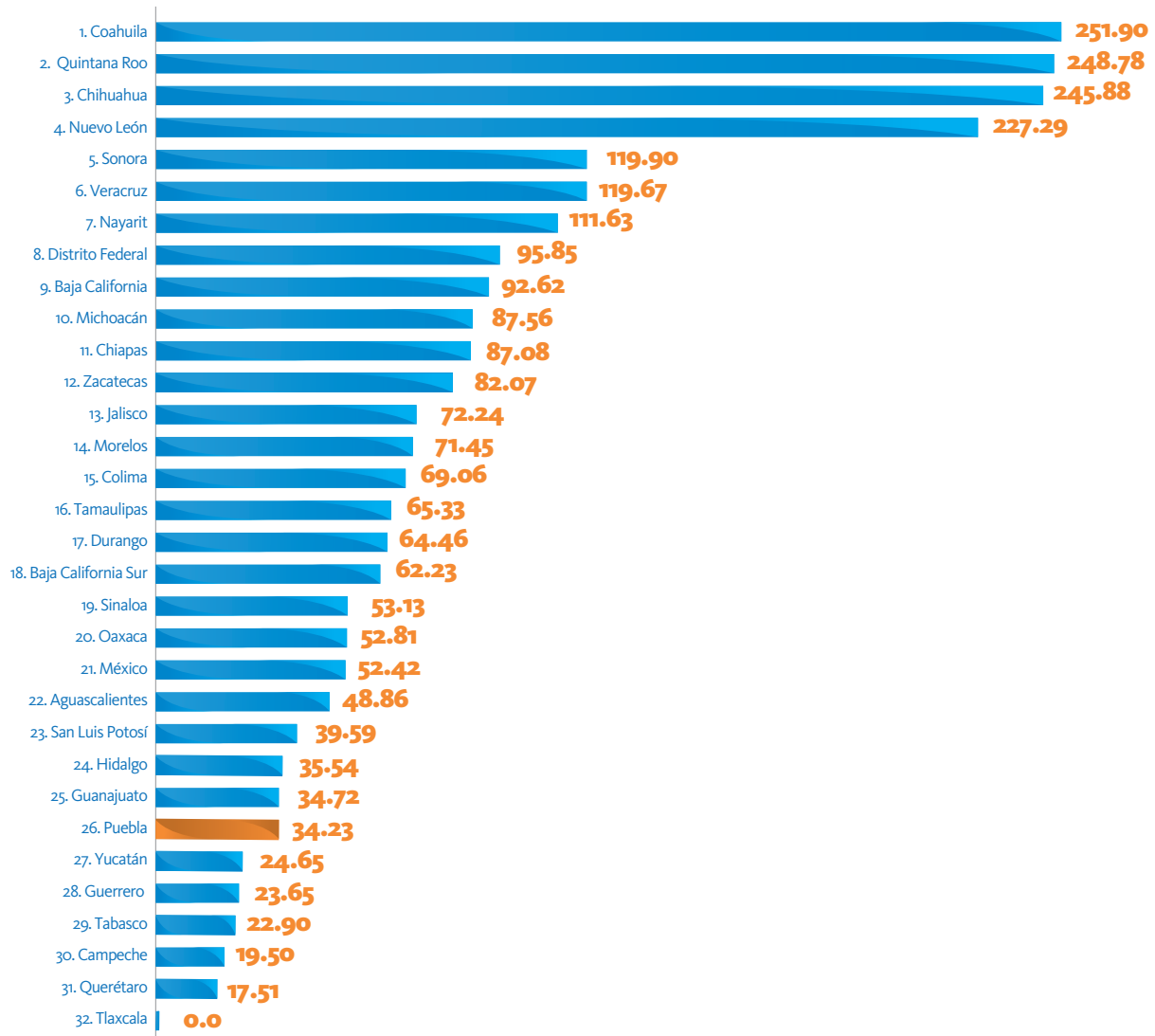
Con fines de transparencia, la información sobre la Deuda Pública del Gobierno del Estado se da a conocer

a la ciudadanía a través del portal de Internet y en un diario de circulación local y nacional.

De acuerdo con el reporte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), relativo a las Obligaciones Financieras de las

Deuda total con respecto a las participaciones federales de las entidades federativas, 2014

(Porcentaje)



NOTA: Cifras al 30 de septiembre de 2014.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

entidades federativas, Puebla en términos porcentuales muestra una tendencia hacia la baja con relación al cierre del ejercicio fiscal 2013.

Es así que a septiembre de 2014, Puebla registró un monto de la Deuda Total por 8 mil 625 millones 449 mil pesos, posicionándose en el lugar 14 a nivel nacional, al mostrar una disminución porcentual de 1.82% a 1.76% con respecto de 2013.

Comparativo de deuda, 2013 y 2014

(Porcentaje)

	Deuda Total		Deuda Respecto de Participaciones		Deuda Respecto del PIB ^{1/}	
	2013	2014	2013	2014	2013	2014
Posición a nivel nacional	15	14	25	26	23	23
Porcentaje	1.82	1.76	38.24	34.23	1.71	1.64

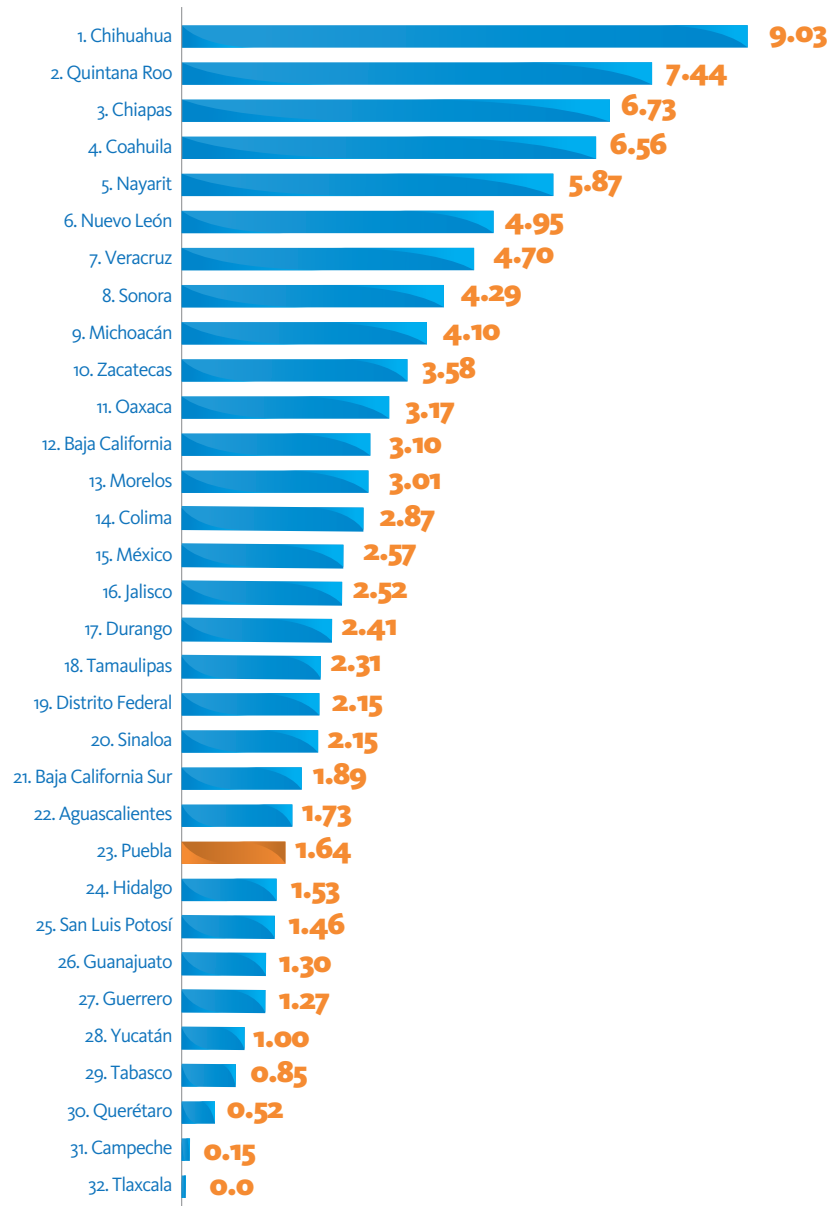
^{1/} Producto Interno Bruto Estatal.

NOTA: Cifras con información al 30 de septiembre de 2014.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Deuda total con respecto al PIB^{1/} de las entidades federativas, 2014

(Porcentaje)



^{1/} Producto Interno Bruto.

NOTA: Cifras al 30 de septiembre de 2014.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el mismo orden de ideas, la entidad mejoró una posición a nivel nacional en la relación del saldo de la Deuda Pública con respecto de las participaciones federales, al ubicarse en el lugar 26, pasando de 38.24% del cierre de 2013 a 34.23% en septiembre de 2014.

Aunado a lo anterior, el Estado mantuvo el lugar 23 en cuanto a la proporción de la Deuda Total respecto del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE). No obstante, este indicador mostró una disminución de 0.14%, pasando de 1.78% a 1.64% en septiembre de 2014.

AGENCIAS CALIFICADORAS, 2014

El Gobierno del Estado Puebla se mantuvo como el 5to estado mejor calificado por las empresas calificadoras *Moody's* de México y *Fitch Ratings*, obteniendo la ratificación en las calificaciones Aa3.mx y AA-(mex), respectivamente. Es de destacar que desde 2013, *Fitch Ratings* elevó la calificación del Estado de A+(mex) a AA-(mex) con perspectiva estable.

5to ESTADO

mejor calificado sobre el registro crediticio.

FUENTE: Moody's de México y Fitch Ratings.

Lo anterior es resultado de la buena evolución de las finanzas estatales, caracterizada por la consistente generación de ahorro interno y un bajo nivel de deuda pública, la cual tiene buenos términos y condiciones.

El otorgamiento de la calificación crediticia del Estado se basa en factores como sólidas prácticas de administración, gobierno con capital de trabajo neto estable y desarrollo presupuestal que permita un perfil

Agencias Calificadoras, 2014

Calificaciones otorgadas por las 2 principales empresas calificadoras de México

MOODY'S DE MEXICO

Emisión	Calificación	Perspectiva
Distrito Federal	Aaa.mx	Estable
Guanajuato	Aa1.mx	Estable
Querétaro	Aa1.mx	Estable
Baja California	Aa2.mx	Negativa
Puebla	Aa3.mx	Estable
Tlaxcala	Aa3.mx	Estable
Sinaloa	A1.mx	Estable
Tamaulipas	A1.mx	Estable
Tabasco	A1.mx	Positiva
Durango	A1.mx	Estable
Hidalgo	A2.mx	Estable
Estado de México	A2.mx	Estable
Sonora	A2.mx	Estable
Guerrero	A2.mx	Estable
Oaxaca	A2.mx	Estable
Chiapas	A2.mx	Estable
Morelos	A2.mx	Estable
Jalisco	A2.mx	Estable
Chihuahua	A2.mx	Negativa
Nuevo León	A2.mx	Negativa
Nayarit	A3.mx	Estable
Zacatecas	A3.mx	Estable
Veracruz	A3.mx	Estable
San Luis Potosí	A3.mx	Estable

FUENTE: Moody's de México.

FITCH RATINGS

Emisión	Calificación	Perspectiva
Distrito Federal	AAA(mex)	Estable
Aguascalientes	AA+(mex)	Estable
Guanajuato	AA+(mex)	Estable
Querétaro	AA(mex)	Positiva
Puebla	AA-(mex)	Estable
Tamaulipas	AA-(mex)	Estable
Sinaloa	A+(mex)	Estable
Campeche	A+(mex)	Estable
Estado de México	A+(mex)	Estable
Hidalgo	A(mex)	Estable
Tabasco	A(mex)	Estable
Yucatán	A(mex)	Estable
Colima	A(mex)	Estable
Sonora	A(mex)	Estable
Morelos	A(mex)	Negativa
Guerrero	A-(mex)	Estable
Baja California Sur	A-(mex)	Estable
Durango	A-(mex)	Estable
Oaxaca	A-(mex)	Estable
Chiapas	A-(mex)	Estable
Chihuahua	A-(mex)	Negativa
Jalisco	A-(mex)	Estable
Nuevo León	BBB+(mex)	Estable
Veracruz	BBB(mex)	Estable
Nayarit	BBB(mex)	Estable
Zacatecas	BBB-(mex)	Positiva
Michoacán	BBB-(mex)	Estable
Coahuila	BBB(mex)	Estable
Quintana Roo	BB+(mex)	Baja

FUENTE: Fitch Ratings.

crediticio de grado de inversión, para obtener créditos bancarios en condiciones favorables en caso de necesitarse.

Las calificadoras coinciden en identificar a la reforma hecha al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP) por esta Administración como un factor crediticio positivo porque redujo las contingencias por pensiones, permitiendo aumentar su período de suficiencia por lo menos hasta 2029.

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

Los recursos que perciben los municipios provienen de dos principales fuentes de financiamiento: participaciones y aportaciones, las cuales les permite realizar acciones de gobierno en beneficio de sus habitantes.

Asimismo, y debido a que en la distribución de las participaciones que reciben los municipios se considera la recaudación del Impuesto Predial y el cobro de derechos por Suministro de Agua Potable, entre más alta sea la recaudación por estos conceptos, mayor será el monto de participaciones que reciban. De ahí la importancia que tiene el incrementar los ingresos municipales por estos rubros.

En consecuencia, las contribuciones locales de Impuesto Predial y derechos por Suministro de Agua en 2014 ascendieron a un monto de 815 millones 77 mil pesos y mil 185 millones 120 mil pesos, respectivamente.

Los recursos de Participaciones, Fondos y Recursos Participables ministrados a los municipios de la entidad en 2014 fueron de 5 mil 898 millones 180 mil pesos, lo que representó un crecimiento real de 3.6% y de 7.9% nominal, con un incremento de 431 millones 549 mil pesos respecto del año anterior.

En lo referente a las participaciones, integradas por los fondos de Desarrollo Municipal y para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal, el Gobierno del Estado entregó a los municipios la



cantidad de 4 mil 303 millones 107 mil pesos, y un mil 244 millones 105 mil pesos, respectivamente; mientras que por los fondos y recursos participables, los montos que les correspondieron fueron de 220 millones 459 mil pesos del Fondo de Fiscalización y Recaudación; 131 millones 192 mil pesos del Fondo del Impuesto a la Venta Final de Gasolinas y Diesel; 83 millones 231 mil pesos del Fondo de Compensación; y una reducción por ajuste de 83 millones 914 mil pesos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

En cuanto a los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en 2014 los ayuntamientos del estado recibieron un monto de 7 mil 89 millones 4 mil pesos, de los cuales 4 mil 105 millones 782 mil pesos correspondieron al FISMDF y, 2 mil 983 millones 222 mil pesos al FORTAMUN-DF, lo que representó 496 millones 37 mil pesos más que en 2013, y crecimientos real y nominal del 3.2%, y 7.5%, respectivamente.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS A INVERSIÓN PÚBLICA

Con el fin de que la inversión pública realizada por Gobierno del Estado en los diferentes sectores económicos se

enfocara a fortalecer la competitividad de los municipios y resolver diversas necesidades de sus habitantes así como generar mayores niveles de bienestar social y económico, se incluyeron procesos de planeación estratégica que permitieron asignar los recursos públicos bajo un estricto apego a los lineamientos, metas, líneas de acción, objetivos y estrategias del **Plan Estatal de Desarrollo (PED 2011-2017)**.

La inversión pública se priorizó y destinó a financiar acciones y obras realizadas en sectores estratégicos en materia de Desarrollo Urbano, Educación, Cultura y Deporte, Industria, Comercio y Servicios, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Salud, Seguridad y Asistencia Social, Seguridad Pública y Procuración de Justicia, Vías de Comunicación y Transporte y Vivienda y Servicios Básicos. Las cuales cumplieron con la viabilidad técnica y financiera necesaria para generar un impacto favorable en el desarrollo de la entidad.

De esta forma, los beneficios proporcionados contribuyeron a mejorar el bienestar social y económico de los habitantes de la Entidad y a disminuir las brechas sociales que existen entre la población mediante el devengo de recursos en 2014 por 13 mil 569 millones 618 mil pesos.

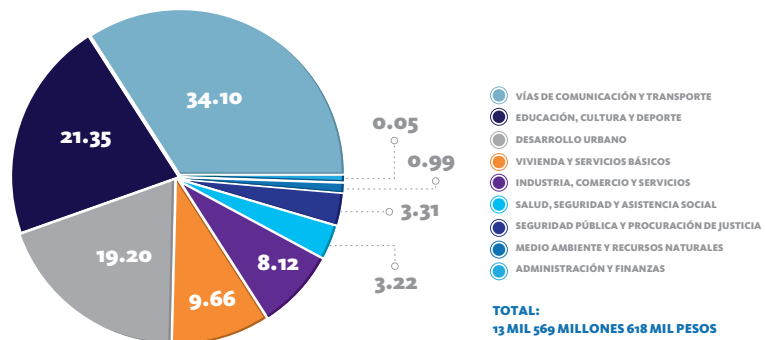
En el sector Administración y Finanzas se devengaron 134 millones 344 mil pesos destinados a 18 obras y/o acciones, resaltando la Construcción, Rehabilitación y Adaptación de los Centros Integrales de Servicios en los municipios de Acatlán, Izúcar de Matamoros, Tecamachalco, Tetela de Ocampo, Teziutlán, Tlatlauquitepec y Zacatlán, con una inversión superior a los 109 millones de pesos.

En el sector Desarrollo Urbano se devengaron 2 mil 604 millones 910 mil pesos para ejecutar 332 obras y/o acciones, entre las que destaca la Vialidad Urbana Nodo Juárez-Serdán, con una inversión superior a los 299 millones de pesos.

En el sector Educación Cultura y Deporte se financiaron 925 obras y/o

Inversión pública por sector, 2014

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

acciones con un monto devengado de 2 mil 897 millones 56 mil pesos, siendo una de las obras más relevantes la Remodelación y Adecuación del Auditorio Siglo XXI, ubicado en la Zona Metropolitana de Puebla, con una inversión superior a los 269 millones de pesos.

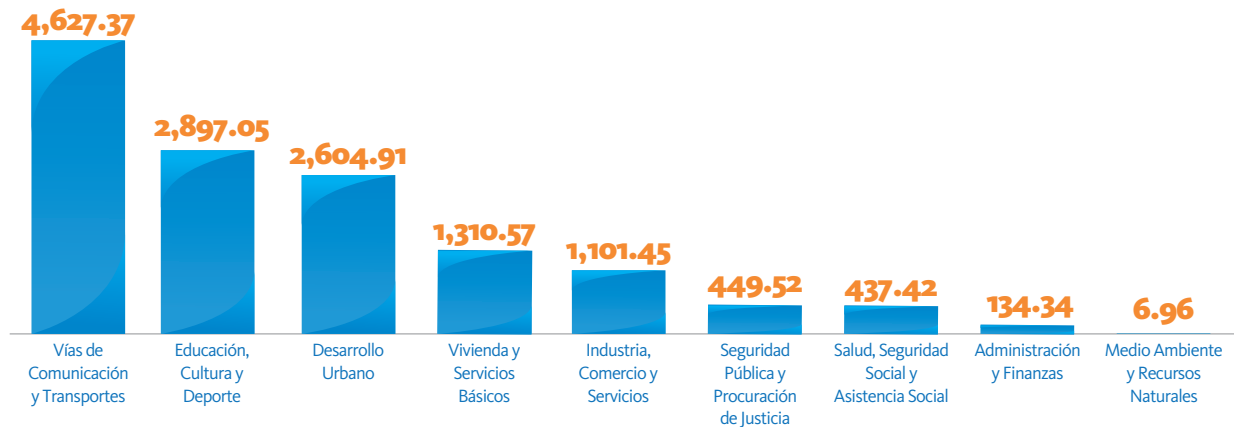
Del mismo modo, en el sector Industria, Comercio y Servicios se devengaron un mil 101 millones 451 mil pesos para la ejecución de 19 obras y/o acciones dentro de las que destaca el rescate e integración del Conjunto de la Ex Hacienda de Chautla tercera etapa y el inicio de los trabajos del Proyecto de Desarrollo Turístico Ferroviario Museo del Ferrocarril-Cholula, con una inversión superior a los 287 millones de pesos.

Para el sector Medio Ambiente y Recursos Naturales se devengaron recursos por un monto de 6 millones 961 mil pesos, con los cuales se realizaron 3 obras y/o acciones, siendo la de mayor relevancia la Construcción y Equipamiento del Paseo del Río Atoyac, con una inversión de más de 5 millones de pesos.

En el sector Salud, Seguridad Social y Asistencia Social se devengaron recursos por 437 millones 420 mil pesos que se orientaron a financiar 108 obras y/o acciones, resaltando el equipamiento que amplía a 90 camas el Hospital General de Cholula, con una

Inversión pública por sector, 2014

(Millones de pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

inversión superior a los 93 millones de pesos.

En el sector Seguridad Pública y Procuración de Justicia se devengaron recursos por 449 millones 524 mil pesos destinados a 33 proyectos, destacando la Construcción de Arcos de Seguridad en los Municipios de Huejotzingo y Palmar de Bravo, con una inversión de 183 millones 341 mil pesos.

En el sector Vías de Comunicación y Transportes se devengaron recursos por 4 mil 627 millones 375 mil pesos para la ejecución de 135 obras, entre las que destacan el Distribuidor Vial D-9 del Anillo Periférico de la Ciudad de Puebla y el inicio de los trabajos del Viaducto Elevado sobre la Autopista Federal México-Puebla, en el municipio de Puebla, con una inversión superior a los 2 mil 723 millones de pesos.

En el sector Vivienda y Servicios Básicos, se devengaron recursos por mil 310 millones 572 mil pesos, para atender 399 obras y/o proyectos, siendo uno de los proyectos más importantes

el **Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda**, con una inversión superior a los 223 millones de pesos.

Esta Administración invirtió recursos en infraestructura que contribuyó a impulsar el desarrollo social y económico de la entidad, lo que permitió:

- Generar mejores empleos;
- Incrementar la calidad de vida de los habitantes del estado, con la prestación de servicios públicos de calidad; y
- Promover la cohesión social y territorial, ampliando las oportunidades de acceso a los bienes y servicios públicos en igualdad de condiciones.

Al mismo tiempo, se proporcionaron incentivos a fin de orientar a que el capital privado realice inversiones en beneficio de la sociedad. Del mismo modo, se impulsó la infraestructura para el turismo, fortaleciendo así el desarrollo regional con mayor equidad.

3.1.5 Transparencia fiscal

A 4 años de Administración, el Gobierno del Estado ha realizado diversas acciones enfocadas a la disponibilidad de información financiera de contenidos de alta calidad que contribuyen de manera importante a transparentar la información fiscal en el ámbito estatal y a facilitar el acceso a ella. La finalidad de estas acciones es allegar a los ciudadanos de información que les permita tener un panorama amplio del ejercicio de los recursos públicos y acceder a la rendición de cuentas con mayor confiabilidad, lo cual permite la participación informada de la sociedad en el ejercicio gubernamental.

ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN FISCAL

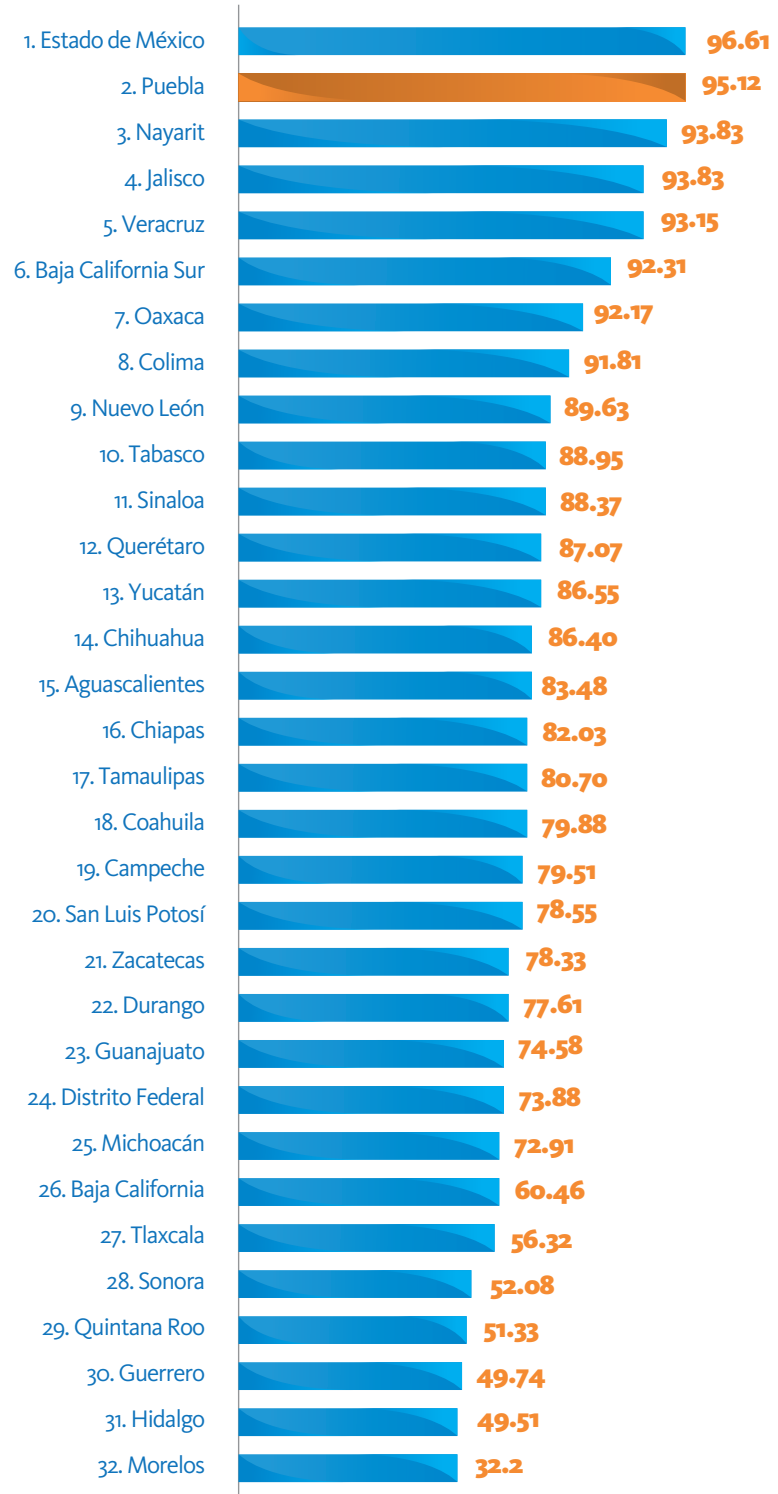
El Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal (ITDIF) es un instrumento estadístico que fomenta la práctica de la transparencia en los gobiernos y cuantifica la disponibilidad y calidad de la información fiscal. Su propósito es medir los esfuerzos que realizan las entidades federativas por ofrecer información de utilidad mediante esquemas y acciones que promuevan y fortalezcan la rendición de cuentas.

Derivado de ello, el Gobierno del Estado ha incrementado los contenidos de información en el Portal de Transparencia Fiscal, contribuyendo al fortalecimiento del acceso a la información y la Transparencia en la entidad. Como resultado de este esfuerzo, Puebla se ubicó en el 2° lugar nacional en el ITDIF 2014, con un puntaje de 95.12 de 100 posibles.

Del esfuerzo realizado, esta Administración ascendió 20 posiciones respecto de 2010 con 65.3 puntos. Es

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal, 2014

(Puntos)



FUENTE: Aregional.

importante señalar que los criterios de evaluación empleados en el ITDIF incluyeron elementos como calidad, oportunidad y confiabilidad de la información.

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

El acceso a la información pública se ha convertido en una de las más importantes fuentes de beneficios para todos: garantiza el derecho de información sobre el ejercicio gubernamental, hace ciudadanos conscientes, participativos e informados, genera confianza hacia las autoridades, fomenta la eficacia e integridad en el manejo de los recursos públicos y propicia una Administración cada vez más transparente y eficaz.

En este sentido, el Gobierno del Estado de Puebla ha realizado diversas acciones para respetar el derecho constitucional de acceso a la información, suministrando mejores herramientas legales y prácticas de acceso a ella.

2do LUGAR NACIONAL

en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal.

FUENTE: Aregional.

Por lo anterior, esta Secretaría de Finanzas y Administración dio respuesta oportuna y certera a 468 solicitudes presentadas por particulares a través del Sistema INFOMEX-Puebla y otros medios establecidos en la Ley de la materia. De estas solicitudes, sólo fueron impugnadas 20 ante la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Órgano garante de la Transparencia y Acceso a la Información en el Estado de Puebla), lo que representa el 4.3% del total de la solicitudes de información, sin perder de vista que a la fecha se han resuelto a favor de esta Dependencia 16 medios de impugnación y 4 se encuentran en trámite. Con lo anterior queda de manifiesto que la información entregada a los solicitantes fue certera y veraz.

Derivado de ello, el Gobierno del Estado se consolida como uno de los gobiernos más transparentes de México en gestión pública.

Estructura del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal, 2014



FUENTE: Aregional.

3.1.6 Planeación para el desarrollo

La planeación es una función esencial para el adecuado ejercicio de todo gobierno ya que es el proceso por el cual se obtiene una visión de Estado. Durante la presente gestión, se ha garantizado el funcionamiento del *Sistema Estatal de Planeación Democrática* mediante la articulación de los tres órdenes de Gobierno y la vinculación constante con los sectores social y privado, reconociéndolos como actores vitales en la vida pública de Puebla.

PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

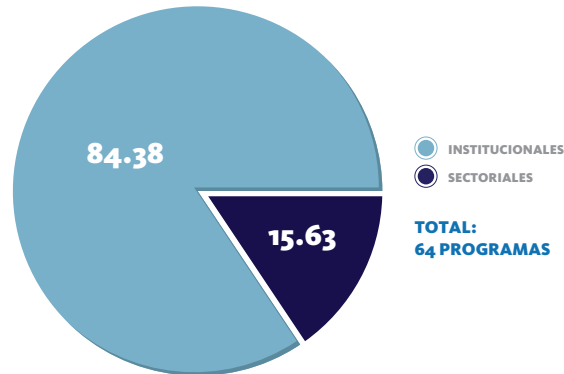
La presente Administración tiene entre sus principales fines incorporar a los ciudadanos en el proceso de formulación de las políticas públicas, a fin de involucrarlos activamente en la toma de decisiones dentro de los temas relativos al desarrollo del Estado, respondiendo así a las legítimas demandas de los poblanos de estar presentes en lo que a ellos y al Gobierno motiva: el desarrollo de la entidad.

Derivado de lo anterior, en 2014 se realizaron 2 Sesiones Ordinarias de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), donde el Gobierno del Estado promovió un espacio para el diálogo constructivo con todos los sectores de la sociedad a fin de lograr, conjuntamente, los objetivos del **Plan Estatal de Desarrollo (PED 2011-2017)**.

Mediante acuerdo de la Asamblea Plenaria del COPLADEP en el año que se informa, se aprobó la instalación del Subcomité Sectorial de Transportes,

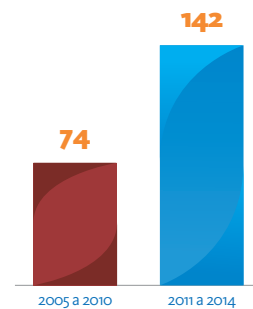
Actualización de Programas según clasificación, 2014

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Sesiones de Subcomités Sectoriales y Especiales del COPLADEP^{1/}, 2005 a 2010 y 2011 a 2014



^{1/} Comité de Planeación para el
Desarrollo del Estado de Puebla.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

cuya coordinación se encargó la Secretaría de Transportes (ST), ya que con fecha 10 de junio de 2014, el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Operador de Carreteras de Cuota es sectorizado a esa Secretaría, con lo anterior, se da cumplimiento a lo establecido en el Decreto mediante el cual se crea el COPLADEP y el Reglamento Interior del mismo.

Bajo esta misma lógica y derivado de las modificaciones a la Ley Orgánica

de la Administración Pública del Estado de Puebla, la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial (SDRSOT), contaba con el Subcomité Especial de Medio Ambiente, Desarrollo Rural, Ordenamiento Territorial y *Redd+*, y en fecha 10 de marzo de 2014, se le sectoriza el Fideicomiso Público denominado Impulso a la Innovación Artesanal del Estado de Puebla, por lo cual la denominación de dicho Subcomité evoluciona a Subcomité Sectorial de Medio Ambiente, Desarrollo Rural, Ordenamiento Territorial y *Redd+*.

Además, en lo que va de la presente Administración se ha trabajado en el fortalecimiento de las instancias auxiliares de planeación del COPLADEP celebrándose 142 sesiones de los Subcomités Sectoriales y Especiales, lo que representa un incremento de 92% en relación con las realizadas durante todo el sexenio anterior.

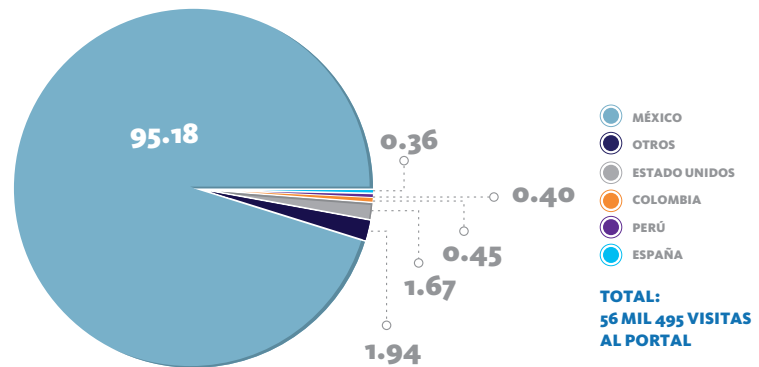
Mediante estas sesiones se estableció el vínculo directo entre sociedad y gobierno para atender varios temas, tales como: desarrollo social, salud, educación, competitividad, fortalecimiento económico e igualdad entre hombres y mujeres, entre otros. Dichas sesiones sirvieron para exponer necesidades existentes y planear soluciones efectivas entre los sectores público, social y privado.

Tema destacado fue la perspectiva de género, en virtud de que igualdad de género implica reconocer la equivalencia entre mujeres y hombres en derechos, oportunidades, beneficios y participación en la vida política como un derecho otorgado constitucionalmente, derivado de lo anterior por acuerdo de los integrantes del Subcomité Especial para la Equidad de Género, se impulsó y apoyó la incorporación de la perspectiva de género en los **Programas Presupuestarios**; así como se realizó el cambio de denominación por Subcomité Especial para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Por otra parte, como resultado de las acciones realizadas para la

Procedencia de visitantes a la página de Internet SIPROS^{1/} según países, 2014

(Porcentaje)

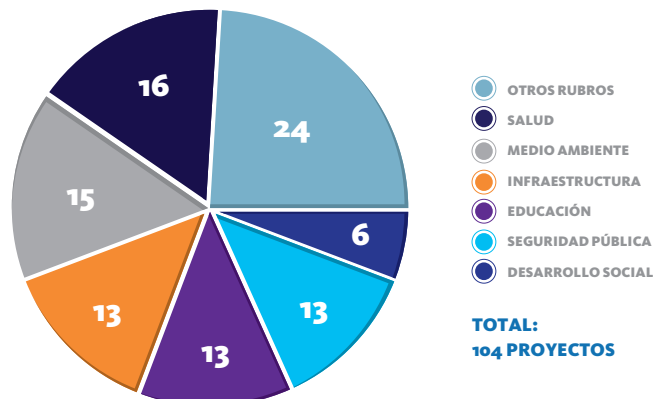


^{1/} Sistema de Información de Programas y Servicios Institucionales.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Proyectos de instrumentos jurídicos analizados, 2014

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Actualización del PED 2011-2017

y en apego a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, durante 2014 se elaboró la metodología para alinear los **Programas Sectoriales e Institucionales** de la Administración Pública Estatal, logrando alcanzar 64 programas — como instrumentos operativos— del **PED 2011-2017** que dan sustento a la Administración Pública, lo cual permitirá realizar el seguimiento y la evaluación respectiva del actuar de las dependencias y entidades.

Conjuntamente con lo anterior, fueron revisados y actualizados los **Programas Regionales de Desarrollo**, dentro de dicho proceso jugó un papel muy importante el análisis de los factores sociales, ambientales y económicos que presentaron mayores ventajas en cada una de las regiones y municipios de la entidad. Asimismo, se sumó el análisis de otras actividades relevantes que durante 2014 impactaron el desarrollo de la entidad y de cada una de las 7 regiones que la conforman.

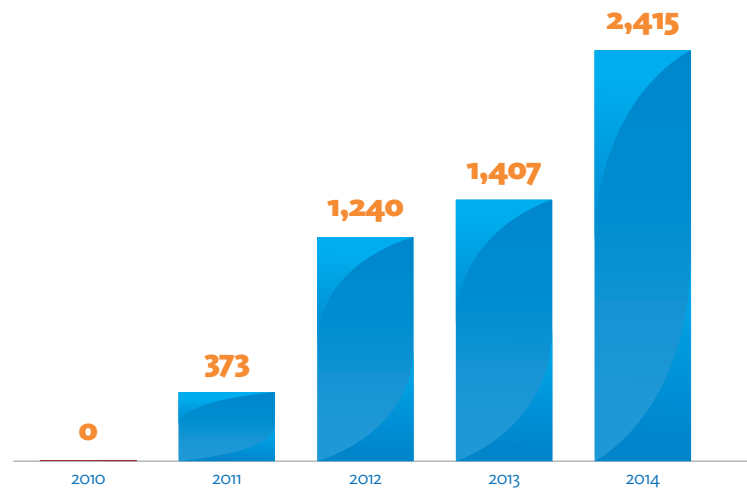
La revisión a estos instrumentos de planeación –los **Programas Regionales de Desarrollo**– contribuyó a la toma de decisiones en el sector público y privado, aportando elementos claros que permitieron crear estrategias y políticas públicas de gran impacto orientadas a detonar el crecimiento económico, generar condiciones de desarrollo sustentable y mejorar las condiciones de vida de los poblanos.

En 2014 la Ley de Coordinación Fiscal definió la nueva metodología y procedimientos para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISE), a fin de alinearla a la medición de la pobreza multidimensional incorporando un componente que premia la eficacia en el combate a la pobreza.

Derivado de estas modificaciones se reestructuró el *Sistema para la Integración de la Propuesta Anual de Inversión Pública (SIPAI)*, plataforma virtual que sirve para el ingreso de propuestas de inversión enfocadas a financiar obras y acciones que presenten un impacto en el desarrollo de las comunidades poblanas, para abatir el rezago social beneficiando a la población en condiciones de vulnerabilidad en el Estado.

Bajo esta premisa a través del Subcomité Sectorial de Finanzas – cuyo objetivo principal es construir un mecanismo que garantice la asignación de recursos públicos a obras que cumplan los criterios de planeación y desarrollo equilibrado del Estado– se aprobó el **Programa**

Funcionarios municipales capacitados, de 2010 a 2014



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

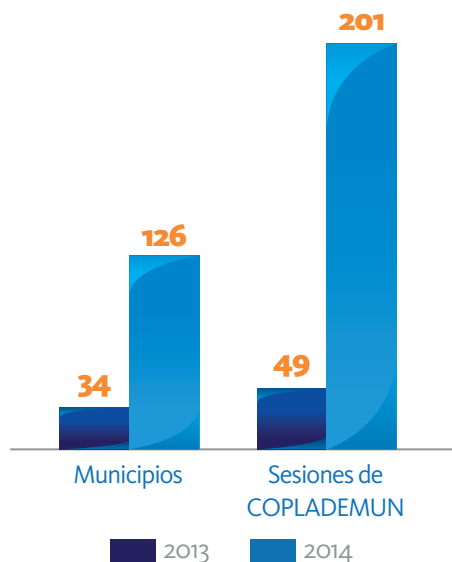
Anual de Inversión Pública 2014, el cual priorizó mil 475 programas y/o proyectos que contribuyeron a lograr la disminución del grado de marginación y pobreza extrema existente en el Estado.

Por otra parte y con el objetivo de acercar información a la ciudadanía, se consolidó la página del *Sistema de Información de Programas y Servicios Institucionales (SIPROS)* el cual proporciona datos relevantes acerca del quehacer institucional de las dependencias y entidades, así como información de programas y servicios que conforman la Administración Pública Estatal.

Esta página logró captar 80.40% visitantes nuevos, lo que se traduce en la gran relevancia de la información proporcionada en él, así como mayor información institucional consultada por la ciudadanía.

En cuanto a los instrumentos jurídicos se analizaron 104 proyectos relativos a diversas materias que contribuyen al desarrollo del Estado como salud, infraestructura, educación, seguridad pública y medio ambiente, entre otros, a fin de vigilar que se alineen a los instrumentos de planeación vigentes tanto a nivel federal como estatal.

Participación de la SFA en sesiones de COPLADEMUN^{1/}, 2013 y 2014



^{1/} Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

IMPULSO AL DESARROLLO DE LAS REGIONES

Contribuir al desarrollo de los municipios significó una gran labor para el Gobierno del Estado durante 2014, en virtud de que las nuevas administraciones tuvieron 90 días para elaborar y presentar su **Plan Municipal de Desarrollo (PMD 2014-2018)** a partir del inicio de su administración.

En este contexto y por la importancia que tienen los **PMD 2014-2018**, para el año que se informa, esta Administración, a través de un esquema de trabajo regional e interinstitucional, brindó asistencia técnica, con el propósito de acompañar a los ayuntamientos en el proceso de elaboración de los instrumentos de planeación, alineados a las metas establecidas en el **PND 2013-2018** y en los objetivos del **PED 2011-2017**, los cuales incorporaron enfoques metodológicos innovadores tales como planeación estratégica, marco lógico y enfoque poblacional.

Asimismo, se realizaron talleres en las 7 regiones socioeconómicas de la entidad, en los que dependencias

y entidades del Gobierno del Estado impartieron diversos temas que atañen de manera directa en el quehacer de los ayuntamientos y son de gran relevancia para la planeación de los gobiernos municipales.

En este contexto en 2014 se impartieron 18 temas por parte de 7 dependencias y entidades del Gobierno del Estado, con el fin de continuar el proceso de capacitación en materia de planeación a los servidores públicos municipales, lo cual derivó en mejoras de la acción gubernamental de los ayuntamientos logrando capacitar a 2 mil 415 servidores públicos municipales que aunados a los de años anteriores de la presente Administración suman un total de 5 mil 435, alcanzando una cobertura del 100% de los municipios de la entidad.

De igual forma en 2014 se participó a través de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA), como Secretaria Técnica en los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) -los cuales son instancias de participación social que contempla la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, que tienen como objeto promover que todos los sectores de la población se involucren en el proceso de planeación municipal- brindando orientación y asistencia técnica en 201 sesiones de COPLADEMUN de 126 municipios del Estado, lo que representa el 58% de la cobertura estatal.

Dentro de las sesiones de COPLADEMUN, el Gobierno del Estado reforzó la difusión e información sobre los cambios a la Ley de Coordinación Fiscal decretados por el Honorable Congreso de la Unión en 2013, donde se establecieron las nuevas disposiciones para la aplicación de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM), como herramientas y estrategias de planeación. Con esta labor informativa y de difusión se propició la reorientación de la inversión en obra pública dentro de



los municipios según lo establecido por los nuevos lineamientos.

FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

La toma de decisiones en las políticas públicas se encuentra profundamente vinculada a la accesibilidad, disponibilidad y aprovechamiento de información estadística y geográfica confiable, veraz y oportuna. En este sentido, los sistemas de información cobran relevancia al convertir los datos en referentes que, en las etapas de formulación, implementación y evaluación de los programas gubernamentales, son imprescindibles para los procesos de focalización, análisis, prospectiva, monitoreo y evaluación de resultados.

La Ley de Planeación de Desarrollo del Estado de Puebla se refiere al *Sistema Estatal de Información (SEI)* como el instrumento de captación, procesamiento y difusión de la información. Por tal motivo su fortalecimiento ha sido fundamental en este Gobierno, para avanzar en

los objetivos estatales al impulsar el desarrollo de la información estadística y geográfica. Además, el *SEI* está alineado a las directrices del *Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)*.

En este contexto, durante el año que se informa, se realizaron diversas actividades para normar y dirigir la presentación y difusión de la información estadística. De este modo, se efectuaron verificaciones de la Norma Técnica Estadística: Presentación de Datos Estadísticos en Cuadros y Gráficas (NTE-004-2012).

La primera revisión se realizó al Consejo Estatal de Población (COESPO) en el documento Información Demográfica y Prospectiva para la Planeación del Desarrollo Municipal de los Municipios de Puebla; la segunda fue al Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla (IRCEP) en el reporte Situación en Delegaciones Catastrales; y la tercera, se efectuó a la Secretaría de Infraestructura, en la información estadística relacionada con la elaboración del 4to Informe de Gobierno.

De igual forma, se aplicaron los lineamientos de la NTE-004-2012 al producto Indicadores de Coyuntura, presentado en el portal del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla (CEIGEP). Este producto estadístico permite monitorear el comportamiento de la economía para ayudar en la toma de decisiones de los usuarios.

Con el objetivo de generar información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño de la Administración Pública Estatal, así como difundirla, se integraron los Censos Nacionales de Gobierno (CNG) 2014, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Dichos censos fueron sobre temas de Gobierno, Seguridad Pública, Justicia y Sistema Penitenciario.

Para presentar la metodología del levantamiento de la Encuesta Intercensal 2015 —utilizando la Información del SNIEG— y mejorar los procesos de conocimiento y de toma de decisiones, y para conocer la opinión de los usuarios de la información estadística y geográfica, se organizó un foro que contó con la participación de 91 servidores públicos de las 13 dependencias y 19 entidades estatales; 15 delegaciones y entidades federales; 5 universidades; 2 municipios de la entidad; y 2 organismos empresariales y sindicales.

En colaboración con el INEGI, se realizó el Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Puebla (AEGEP), edición 2014, en el cual participaron como fuentes de información 12 dependencias y 6 entidades estatales, 12 delegaciones federales y 11 municipios. Este Anuario presenta información sociodemográfica, económica, de gobierno, seguridad pública y justicia, así como del medio ambiente. Para su realización se aplicó el aprovechamiento de los registros administrativos de dichas instituciones.

Con el objeto de fortalecer el servicio público de información, a través de la aplicación de la tecnología, la informática y los medios digitales de



comunicación, el portal de Internet del CEIGEP incorporó nuevos módulos de programación y se adicionó una herramienta para que los usuarios encuentren de forma fácil y rápida los productos estadísticos y geográficos de su interés.

Adicionalmente, se elaboraron 6 micrositos especializados denominados: *Sistema para Coadyuvar en la Estrategia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia*; *Sistema Geoestadístico Dedicado*; *Sistema para el Análisis de las Zonas de Atención Prioritarias*; *Sistema Estratégico para la Inversión de Obra Pública en el Estado*; *Sistema Estatal de Información Forestal*; y el *Sistema de Inteligencia de Cambio Climático*. Todos ellos con la finalidad de proporcionar a los usuarios información estadística y geográfica relacionada entre sí, además de herramientas para el análisis y la toma de decisiones.

El Servidor Estadístico (SEST) se fortaleció con la incorporación de 409 variables, en su mayoría, de temas económicos, demográficos y sociales, logrando un total de mil 705 variables publicadas. Este servidor se ha consolidado como un sistema de consulta de variables estadísticas para los servidores públicos, y la población en general.

En materia de información geográfica, en el año que se informa,

en el portal del CEIGEP se incluyeron mapas relevantes del estado en un formato interactivo destacando el Mapa de Áreas Naturales Protegidas.

En un ámbito colaborativo entre el INEGI, la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) y el IRCEP, se continuó con la estrategia para la operación de la Plataforma Colaborativa de Datos Geoespaciales, creando el Modelo Entidad-Relación de la Base de Datos Geográfica, que albergará la información de las instituciones participantes.

Por otro lado, el *Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)* es la base para la generación, presentación y difusión de las estadísticas económicas del país, por tal motivo, se impartió el taller del *SCIAN*, en el que participaron 6 dependencias y una entidad de la Administración Pública Estatal, una universidad, 3 instituciones y 2 ayuntamientos. En dicho taller se presentaron los criterios de clasificación de los datos económicos, en un marco único, consistente y actualizado.

Se impartió el Taller Proyectos Estadísticos en Materia de Seguridad Pública, Procuración e Impartición de Justicia y Sistema Penitenciario a 39 servidores públicos en 2 fases. En la primera se dio a conocer la utilidad de estos proyectos, sus características, cobertura geográfica, temporalidad y procesamiento, entre otras, lo que permitió identificar la información útil para la planeación, medición de los resultados y toma de decisiones.

En la segunda fase se contempló la ponencia sobre el Modelo de Generación de la Información sobre Incidencia Delictiva, mencionando los antecedentes legales para la generación de información, las características, su periodicidad, el método de recopilación, la unidad de observación, entre otras. La clasificación de la información sobre la incidencia delictiva, se divide en 7 grandes categorías, de las cuales 4 se catalogan como de alto impacto, que son robo, lesiones, homicidio, y delitos patrimoniales.



Por la importancia y utilidad que representa el portal del CEIGEP, se realizaron 10 cursos de capacitación a 362 servidores públicos de 136 municipios de la entidad, en los que se dieron a conocer las herramientas de consulta y la información estadística y geográfica disponible. En el dicho portal, los usuarios pueden consultar las características de los municipios, como las condiciones demográficas, económicas, medio ambientales y de seguridad pública. Esta información también es presentada en mapas.

Adicionalmente, se realizaron los talleres Mapa Digital para Escritorio y Metadatos de Información Geográfica, en los cuales participaron 39 servidores públicos.



Para desarrollar técnicamente al personal responsable de realizar levantamientos topográficos y geodésicos, se realizó el taller de Metodología para la Medición de Límites Geodésicos. Esta capacitación, dotó a los servidores públicos de herramientas básicas para la recolección de datos en campo y para elaborar productos geográficos con información precisa y confiable que será incorporada al SEI. Por último, se realizó el taller de Cartografía Digital con la participación de 12 especialistas en la interpretación de la información geográfica.

SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

El *Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED)* es un elemento clave para la consolidación del *Presupuesto basado en Resultados (PbR)*, así como una herramienta estratégica para obtener información que permita hacer más eficiente la asignación de recursos, la identificación de aspectos susceptibles de mejora y el direccionamiento del quehacer gubernamental hacia la creación de valor público, contribuyendo al desarrollo del estado.

En este ámbito, el Gobierno del Estado ha obtenido resultados importantes, pues de acuerdo con el Índice General de Avance del *PbR-SED* para Puebla, elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP),

Difusión de la información estadística y geográfica, 2014

Usuarios atendidos

544

Funcionarias y funcionarios públicos participantes

755

Eventos

- 8 Talleres
- 3 Verificaciones
- 10 Capacitaciones
- 3 Foros

Sector público

- Dependencias
- Entidades
- Municipios
- Delegaciones
- Poder Judicial

Otros sectores

- Universidades
- Organismos empresariales
- Colegios Educativos

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

la Entidad logró el 75% de avance en 2014, es decir, una variación positiva del 17% con respecto de 2013, en el componente denominado *Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)*.

A tan sólo un año de la creación de la instancia técnica de evaluación estatal,

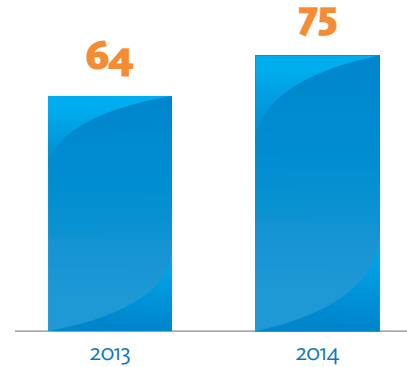
durante el periodo que se informa, se realizaron evaluaciones de 6 Fondos Federales correspondientes al Ramo 33, a fin de analizar e identificar los aspectos susceptibles de mejora en el diseño, la consistencia y el desempeño de los recursos públicos ejercidos por el Estado; y con ello, transitar a una mejor asignación del gasto y fortalecimiento del enfoque a resultados.

En este sentido, son importantes las evaluaciones realizadas al Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) para el ejercicio fiscal 2013, en las que participaron 32 municipios, entre los que destacan por el porcentaje de población que concentran: Atlixco, Izúcar de Matamoros, Puebla, San Andrés Cholula, Teziutlán, Xicotepec y Zacatlán. Con estas acciones, durante el año que se informa, el Estado coadyuvó a que los ayuntamientos cumplan con sus obligaciones en materia de evaluación del desempeño del gasto federalizado.

Es importante destacar la elaboración de los Términos de Referencia (TdR) para estas evaluaciones, ya que constituye una aportación metodológica, al no existir hasta ese momento un documento de este tipo en el país.

Índice general de avance del PbR/SED^{1/} Componente SED, 2013 y 2014

(Porcentaje)



^{1/} Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por otra parte, se integró el documento “El Papel de la Evaluación para la Creación de Valor Público en la Administración Pública Moderna”, el cual fue entregado a funcionarias y funcionarios de 168 ayuntamientos durante 11 jornadas de capacitación, en las que se difundió el modelo de cultura de la evaluación, transparencia y rendición de cuentas.



3.2 Innovación y modernización de la administración pública

3 GOBIERNO HONESTO Y AL SERVICIO DE LA GENTE

3.2.1 Recursos humanos

El Gobierno del Estado, consciente de los cambios que surgen en el mundo y que influyen notoriamente en el diario accionar de toda organización, tiene como principal componente de su actuar la gestión de recursos humanos, mismos que a través del desarrollo de distintos programas y proyectos buscan cumplir los objetivos y metas planteados en el **Plan Estatal de Desarrollo (PED 2011-2017)**.

Por ello, en 2014 se realizó la firma del *Convenio de Revisión Salarial* con el Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla y Organismos Descentralizados (STSPEP y OD) y el Gobierno del Estado. Ambas partes acordaron un incremento directo al salario de 4.25% para las y los trabajadores de base y pensionados, así como un incremento en sus prestaciones de 1.54%. Estos aumentos se ubican dentro de la realidad económica del país y el índice inflacionario.

Personal premiado por sus años de servicio, 2014

Años de servicio	Trabajadores	Monto por persona (Pesos)
20	317	\$13,187.50
25	322	\$17,260.00
30	193	\$25,375.00
35	30	\$29,437.50
40	15	\$33,500.00
45	4	\$37,562.50
50	4	\$49,750.00

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

En el marco de la Ley de Estímulos, Recompensas y Premios a los Funcionarios y Empleados del Gobierno del Estado de Puebla, fueron reconocidos por su antigüedad laboral las y los trabajadores de la Administración Pública con estímulos económicos.

Con la finalidad de agradecer su trayectoria y los años de servicio que han prestado las servidoras y los servidores públicos estatales, se operó el **Programa de Retiro Voluntario** que consistió en entregar un bono hasta por 100 mil pesos, además de sus prestaciones correspondientes, al



Convenios y becados por instituciones educativas a servidores públicos, 2014

Universidad	Convenios	Becados
Total	25	851
Tecnológico de Monterrey	3	34
Libre de Derecho	2	43
Universidad Anáhuac	4	5
Universidad del Valle de México	1	20
Universidad Interamericana	1	6
Universidad Iberoamericana	2	15
Universidad de la Sierra	2	1
Universidad del Desarrollo del Estado de Puebla	1	82
Universidad para el Desarrollo Generacional	1	19
Harmon Hall (idiomas)	1	78
Universidad de las Américas Puebla	2	12
Universidad Popular Autónoma de Puebla	2	22
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	1	0
Instituto de Administración Pública de Puebla	1	332
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	1	NA
Licenciaturas a Distancia (UNAM-BUAP) ^{1/}	NA	54
Licenciaturas a Distancia (UNADM) ^{2/}	NA	128

NA No aplica.

1/ Universidad Nacional Autónoma de México-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

2/ Universidad Abierta y a Distancia de México.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.



personal que cumplió la trayectoria solicitada para estar en condiciones de jubilarse. De esta manera, el programa benefició a 211 trabajadores en 2014.

Por otro lado y por cuarto año consecutivo, se continuó con la aplicación del *Sistema de Control de Asistencia* mediante huella digital el cual permite controlar de forma sencilla y efectiva los tiempos de llegada y salida del personal que labora en las dependencias estatales. Debido a la confiabilidad de este sistema, se han generado ahorros considerables para la Administración por 2 millones 331 mil pesos.

FACTOR HUMANO Y PRESTACIONES LABORALES

El capital humano del estado se encuentra inmerso en un proceso de capacitación constante para ampliar su formación y elevar sus aptitudes. Esta preparación tiene como objetivo estimular y desarrollar el conocimiento de los integrantes de la Administración Pública, proporcionándoles las herramientas para hacer mejor su trabajo y, por ende, lograr exitosamente los objetivos institucionales.

En tal sentido, en el año que se informa se realizaron 170 cursos de capacitación en diversos temas entre los que se encuentran: Dirección Organizacional, Calidad, Desempeño Laboral, Uso de las Tecnologías de la Información, Idiomas, Salud, entre otros. En las cuales participaron 4 mil 497 trabajadoras y trabajadores del Gobierno del Estado.

Desde el inicio de la Administración, en cuanto al **Programa de Profesionalización de los Servidores Públicos** se firmaron 25 convenios de colaboración con instituciones educativas con los cuales se amplió la oferta de programas académicos para las y los trabajadores y sus familias. En 2014 se otorgaron 851 becas que cubren el costo de las colegiaturas en 40% hasta 100%.

Con el **Programa de Reconocimiento a la Excelencia**, el cual tiene como finalidad retribuir con

una gratificación económica a las y los trabajadores de esta Administración por su destacado desempeño y cumplimiento de las actividades que desarrollan, se premiaron a 3 mil 633 trabajadoras y trabajadores.

Siendo la calidad el sello distintivo de la actual Administración, 450 trabajadores y trabajadoras que dan atención al público en el Centro Integral de Servicios (CIS) se certificaron bajo la Norma Estándar Conocer-AC0105 Atención al Ciudadano en el Sector Público. Además, se logró la re-certificación bajo la Norma Internacional ISO 9001:2008 de los procesos de Reclutamiento y Selección de Personal y Capacitación y Desarrollo Profesional, manteniendo con ello, elevados estándares de calidad.



3.2.2

Administración eficaz traducida en ahorros

La cultura del ahorro y administración eficiente del parque vehicular siempre ha sido una prioridad para esta Administración, por lo que se ha trabajado en la mejora continua de los procesos internos, centrándose en la optimización del gasto de los insumos necesarios para la ejecución de las distintas actividades a desarrollar, lo que ha permitido generar, con la aplicación de herramientas de seguimiento y control, ahorros importantes en la asignación racional de los recursos públicos.

Por lo anterior, la consolidación de la adquisición de bienes y servicios para el Gobierno del Estado ha permitido ahorros no solamente de economías de escala sino también en la ejecución de los procesos, uno de los cuales está relacionado con los recursos materiales y servicios generales.

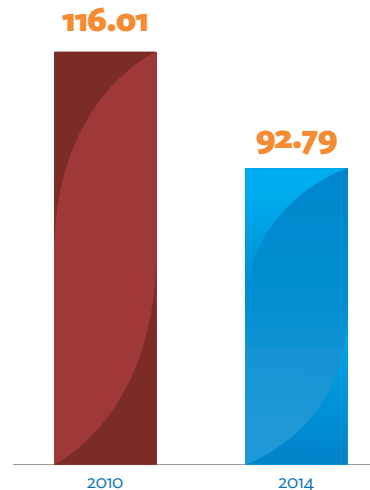
En 2014 las adquisiciones de bienes y servicios –que por su naturaleza son consolidables– dieron lugar a que 42 dependencias y entidades estatales participaran en el proyecto de Mejora Continua, consolidando sus compras. Lo que propició que se generaran economías de escala al concentrar los bienes o servicios adquiridos; por ello, se centralizaron 194 requisiciones, las cuales se incrementaron 18.29% respecto de 2013.

Asimismo, buscando la mejora de los procesos existentes de la Administración Pública, el Estado dio seguimiento a los controles de racionalización establecidos desde 2011 como lo es el relativo al uso del combustible. De esta forma, en 2014 aplicando la metodología Definir, Medir, Analizar, Mejorar y



Montos ejercidos en combustible, 2010 y 2014

(Millones de pesos)



NOTA: Los montos que se reportan en el consumo de combustible han sido recalculados con base en los precios de diciembre de 2014. Asimismo, para conservar consistencia en los datos reportados en años anteriores, se excluye el importe que ejerció el Instituto Registral y Catastral, el cual se encuentra en proceso de supresión e incorporación a la Secretaría de Finanzas y Administración.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Controlar (DMAIC), se comprobaron estadísticamente que estas medidas de control generaron ahorros en el consumo de combustible, cumpliendo así con los parámetros establecidos en

Consumo de combustible, 2011 y 2014

(Millones de litros)



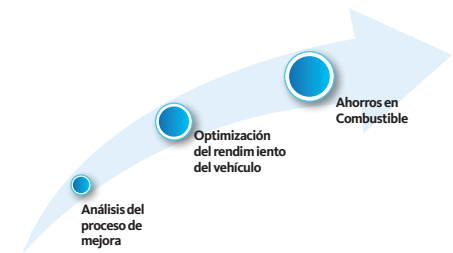
NOTA: Para conservar consistencia en los datos reportados en años anteriores, se excluye el importe que ejerció el Instituto Registral y Catastral, el cual se encuentra en proceso de supresión e incorporación a la Secretaría de Finanzas y Administración.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto 2014.

De acuerdo con lo anterior, se muestra que el promedio del gasto de combustible del Parque Vehicular se redujo de tal manera que se tienen economías de ahorro por 23 millones 220 mil pesos con respecto de 2010, a pesar de las altas y bajas de vehículos o el aumento de su uso en los operativos y programas.

Metodología Definir, Medir, Analizar, Mejorar y Controlar (DMAIC), 2014



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

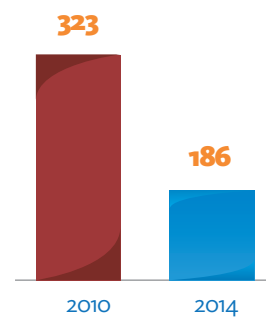


3.2.3 Administración eficiente del patrimonio del Estado

El patrimonio juega un papel importante para esta Administración, por lo que se han aprovechado los bienes muebles e inmuebles propiedad del Estado y se ha dado continuidad a las políticas de austeridad y racionalidad del gasto público.

En el año que se informa se disminuyeron los contratos por arrendamiento de inmuebles, obteniendo una economía de 5.1% con respecto de 2013. Asimismo, con los contratos de arrendamiento que se concluyeron en 2014 se redujeron las erogaciones del Gobierno del Estado en este tipo de contratos por 42.4%, con respecto al número de contratos que se tenían al inicio de esta Administración.

Contratos de arrendamiento, 2014



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

En materia inmobiliaria, derivado de diversas obras de infraestructura construidas –la ampliación de la Avenida Las Torres, el distribuidor vial de Cholula, la implementación de Arcos de Seguridad en la autopista México-Puebla y la edificación del Teleférico en la zona de Los Fuertes– esta Administración adquirió 55 inmuebles para el desarrollo de las mismas,

incrementándose con ello el patrimonio del Estado por más de 275 millones de pesos. Estos inmuebles se destinaron para la construcción y servicios públicos en beneficio de todos los poblanos.

Por otra parte, en 2014 se generaron ingresos por más de 31 millones de pesos derivados de la enajenación de inmuebles propiedad del Gobierno Estatal que se encontraban sin uso y que representaban una carga para la Administración. Tal es el caso del inmueble ubicado en la 2 oriente 808 Centro Histórico, además del inmueble ubicado en Calzada de la Loma de la Colonia Santa Cruz Buena Vista, ambos pertenecientes al municipio de Puebla.

También se enajenaron 201 vehículos dados de baja por las diferentes dependencias que conforman la Administración Pública Centralizada, obteniendo ingresos superiores a 3 millones de pesos, por lo que el parque vehicular del Gobierno del Estado está conformado por 3 mil 70 vehículos.

Adicionalmente, se enajenó un lote de mil 751 automotores que fueron retirados de circulación, considerados como chatarra, con lo que se obtuvieron ingresos por más de un millón de pesos.

En materia de seguros y siniestros, en 2014 se obtuvieron ingresos por casi 4 millones de pesos por concepto de indemnizaciones pagadas por las diferentes instituciones aseguradoras, dando una recuperación acumulada de más de 9 millones 716 mil pesos en este rubro desde el inicio de esta Administración.

Parque vehicular, 2014

Dependencia	Vehículos
Total	3,070
Secretaría General de Gobierno	151
Secretaría de Desarrollo Rural Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	252
Secretaría de la Contraloría	169
Secretaría de Educación Pública	290
Secretaría de Turismo	16
Servicios de Salud del Estado de Puebla	18
Procuraduría General de Justicia del Estado	659
Secretaría de Desarrollo Social	153
Secretaría de Seguridad Pública	757
Secretaría de Transportes	45
Secretaría de Finanzas y Administración	277
Secretaría de Infraestructura	238
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	45

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Importe anual de aseguramiento por póliza de seguro, 2014

(Pesos)

Concepto	Importe anual de aseguramiento
Total	33,478,387.30
Póliza de Seguros del Parque Vehicular	10,044,464.48
Póliza de Seguros de Bienes Patrimoniales	18,227,087.57
Póliza de Seguros de Equipo de Contratistas a todo Riesgo	996,303.12
Póliza de Seguros de Aeronaves	3,592,371.12
Póliza de Seguros Responsabilidad Civil Feria de Puebla	618,161.01

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Monto recuperado por indemnización de siniestros, 2014

(Pesos)

	2012	2013	2014
Total	2,946,488.26	2,794,857.69	3,975,111.64
Parque vehicular	1,285,629.95	1,774,080.10	1,403,434.01
Bienes patrimoniales	1,660,858.31	1,020,777.59	2,571,677.63

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

3.2.4

Adquisiciones de bienes y servicios

Una administración de vanguardia, que facilita el acceso y resolución de los trámites y servicios del gobierno para la ciudadanía, acompañada de la eficiencia y eficacia gubernamental y guiada por la responsabilidad inherente de la transparencia y rendición de cuentas, conforman los cimientos para el logro de los objetivos y compromisos de esta Administración en lo correspondiente a las adquisiciones de bienes y servicios.

Por lo anterior, en este cuarto año de Gobierno se mantuvo el apego a la legalidad y la transparencia en los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, propiciando la mayor participación de las empresas y promoviendo la confianza y la competitividad en este ámbito.

Actualmente existe un esfuerzo y compromiso continuos con los objetivos del **Plan Estatal de Desarrollo (PED 2011-2017)** resultando imprescindible la aplicación de nuevos mecanismos que incrementen el interés y conocimiento de las empresas en los procedimientos de adquisiciones.

Por ello, se generó la primer licitación electrónica que profundizó en los avances tecnológicos disponibles, permitiendo así, acceder a procesos más ágiles sin gastos administrativos excesivos y mayor transparencia, el cual fomentó la participación activa y la competitividad de los licitantes.

Tomando en consideración, que retrasar las contrataciones al convocar segundas vueltas en los procedimientos en materia de adquisiciones, salvaguardando los intereses del estado y en busca de las mejores condiciones



Tiempos en Licitación Pública, 2011 a 2013 y 2014

(Días)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

para el mismo, se efectuó la negociación descrita en el Artículo 81, Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y se logró que los procedimientos fueran adjudicados en las mejores condiciones de calidad, tiempo y precio.

Monto total adjudicado a través de Licitación Pública, 2010 y 2014

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

En 2014, mediante la implementación de la Mejora Continua en la calidad de los servicios que se ofrecen, se perfeccionaron los mecanismos utilizados en materia de adquisiciones. En este sentido, a través de un enfoque de atención inmediata para las dependencias y entidades del Gobierno del Estado se puso en marcha el área de atención y servicio permanente, destinando recursos humanos para la orientación en los trámites de manera personalizada, con los recursos tecnológicos necesarios para la elaboración de sus requerimientos.

Esta acción derivó en solicitudes precisas reflejadas en mejores programas, servicios completos y necesidades cubiertas.

A través de la interacción de los enfoques que guían a la Administración –transparencia, calidad, eficacia y eficiencia– y con la aplicación de recursos y herramientas permitidos dentro del marco legal para adquisiciones, se implementaron estrategias dirigidas a la reducción de los tiempos empleados para desarrollar los procedimientos de Licitación Pública.

Con estas estrategias se obtuvo una optimización en los días para Licitación de 51.4% en 2014, superando las metas y resultados planteados al inicio de esta Administración. Igualmente, con esas mismas estrategias se logró minimizar la rotación y el re-concurso en los procedimientos de adjudicación bajo la modalidad de Concurso por Invitación y el Procedimiento de Adjudicación mediante concurso por invitación a cuando menos tres personas.

Esto permitió agilizar la adquisición de los bienes y servicios requeridos por las dependencias y entidades gubernamentales, lo que se tradujo en mejores programas y servicios para los habitantes del estado de Puebla.

De igual forma, se obtuvo la re-certificación bajo la Norma Internacional ISO 9001:2008 en los 5 procesos de adquisiciones en las modalidades estatal y federal, auditados por el organismo certificador Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, SC (NORMEX). Esta re-certificación, válida hasta 2017, da muestra de la calidad y eficacia de los métodos que impactan en la adquisición de bienes y servicios solicitados.

Por otra parte, siendo constantes en términos de productividad, del monto total de los contratos adjudicados, 82% fueron mediante Licitación Pública, lo que representó un crecimiento de 67.41% en comparación al inicio de la Administración. Lo anterior permitió la ejecución de procesos claros y con mayor difusión logrando ahorros por 853 millones de pesos en 2014.

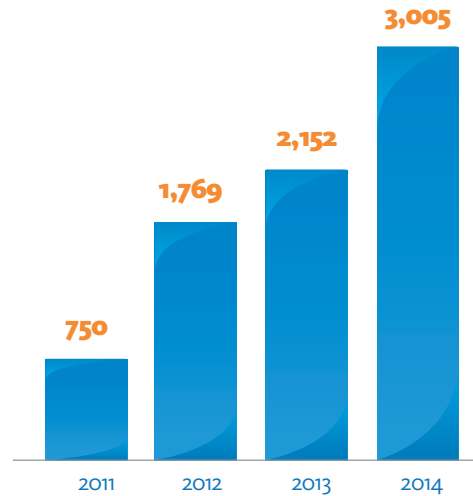
En las adquisiciones de bienes y servicios, la aplicación de nuevas estrategias, la incorporación de nuevos mecanismos tecnológicos, la búsqueda

constante por la mejora continua y la calidad, la reducción de los tiempos, así como todos y cada uno de los esfuerzos que se realizaron desde el inicio de la Administración hasta 2014, permitieron ahorros acumulados por 3 mil 5 millones de pesos.

Por su parte, las compras consolidadas de bienes y la creación de nuevos convenios de concertación y coordinación –como el efectuado con *Microsoft LicensingGP*– significan estrategias que permitieron asumir la responsabilidad de fortalecer el manejo adecuado de los recursos públicos en materia de adquisiciones al tomar decisiones sensatas desarrolladas de forma ordenada y al conservar, por cuarto año consecutivo, las prácticas sanas y medidas prudentiales.

Ahorros acumulados de adquisiciones de bienes y servicios, de 2011 a 2014

(Millones de pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

3.2.5

Más transparencia y eficiencia en el gasto para obra pública

La transparencia en el manejo de los recursos públicos permite contar con una administración pública sólida y eficiente, que desarrolla nuevas tecnologías e innova el aparato gubernamental para ofrecer a la ciudadanía la prestación de servicios con calidad, en un marco de responsabilidad y legalidad.

Como resultado del compromiso trazado al inicio de esta Administración –de garantizar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad en los Procesos de Adjudicación y Contratación– se han reestructurado los diversos procedimientos de adjudicación de obra pública, lo que permitió transparentar la asignación de recursos para sufragar la infraestructura que ha transformado cada región del estado.

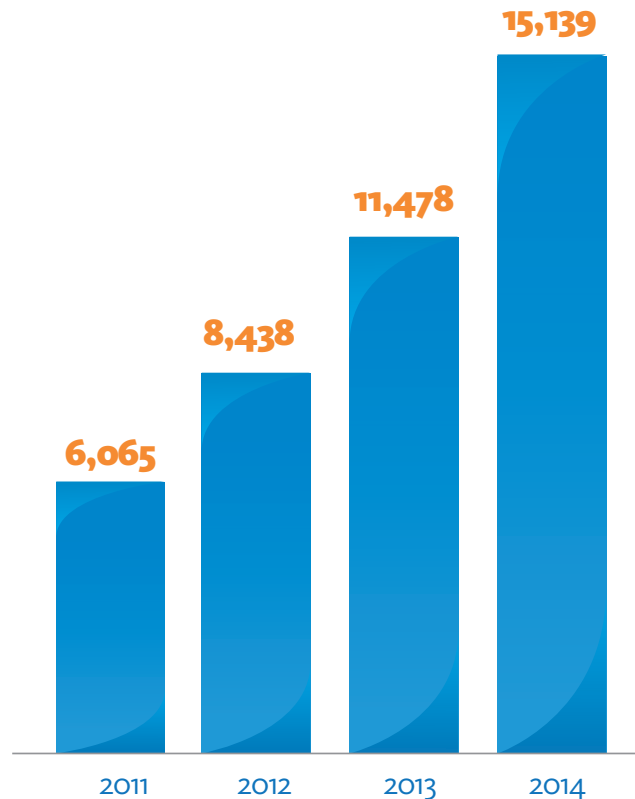
En este año de gestión se adjudicaron 4 mil 218 millones de pesos, de los cuales 87% fueron asignados mediante el mecanismo de Licitación Pública por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, logrando así, sumar al cuarto año de esta Administración 15 mil 139 millones de pesos licitados.

Al privilegiar la Licitación Pública frente a otras opciones, se incrementaron las ofertas por parte del sector de la construcción, garantizando en todo momento al Gobierno del Estado las mejores condiciones no sólo de calidad y financiamiento sino de precio y tiempos de ejecución, por lo que la inversión realizada en la obra pública también benefició a las empresas



Monto total adjudicado en obra pública a través de Licitación Pública, de 2011 a 2014

(Millones de pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

431
CUARTO
INFORME
DE GOBIERNO

poblanas al adjudicárseles 291 de 359 contratos en el ejercicio fiscal 2014, es decir, 81% de éstos.

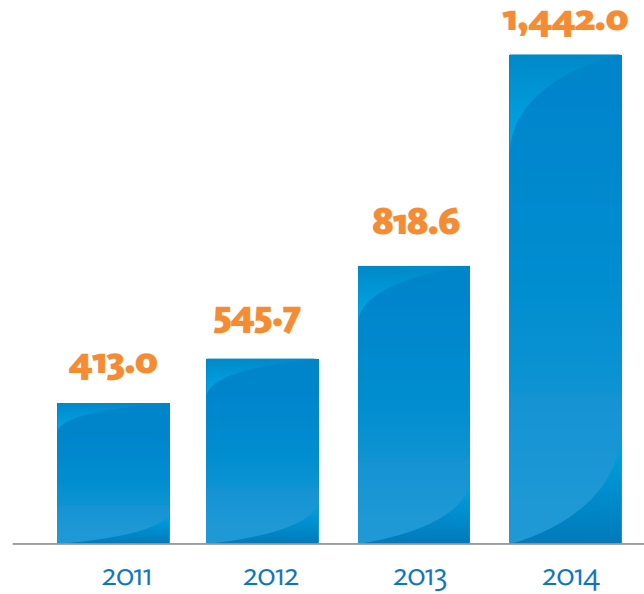
Lo anterior se logró porque se fomentó en las y los servidores públicos asignados a las áreas de adjudicaciones una cultura de honestidad y compromiso, materializada en la constante actualización de las bases de licitación que permiten a las y los participantes presentar propuestas simplificadas que contribuyan al cuidado del medio ambiente y a generar ahorros importantes en la adjudicación de la obra pública.

De esta forma, en 4 años de esta Administración se alcanzó el monto de mil 442 millones de pesos en ahorros de adjudicaciones.

Por tal motivo, se ha mantenido vigente la certificación de los procedimientos de Licitación Pública Federal y Licitación Pública Estatal bajo la Norma Internacional ISO 9001:2008, lo que permite continuar con la política de transparentar cada peso que se destina a la inversión de las obras colocando a la entidad a la vanguardia en el desarrollo y progreso.

Ahorro acumulado en adjudicaciones de obra pública, de 2011 a 2014

(Millones de pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

3.2.6 Gobierno electrónico

La Administración Pública involucra de manera importante el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's) como un factor determinante para el éxito de los servicios que el Gobierno del Estado ofrece a la ciudadanía.

Como parte de la Transformación Gubernamental, la cual busca acercar al gobierno con la sociedad, esta Administración en estricto apego a la Estrategia Digital Nacional (EDN) ha instrumentado acciones orientadas a la adopción y uso de nuevas tecnologías de la información en beneficio de las y los poblanos.

Bajo este orden de ideas y dando seguimiento al *Convenio de Colaboración* con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se han homologado los criterios tecnológicos para que a través del uso del certificado de la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) sea posible el intercambio de información en forma digital para la realización de trámites a través del Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA).

Lo anterior permitió que las y los ciudadanos que hayan dejado registrados sus datos y documentos que se les solicitó por primera vez en un trámite ya no les sean solicitados nuevamente.

De igual forma, a fin de dar cumplimiento ante el SAT en la resolución de la Miscelánea Fiscal 2014 –donde establece como obligación para los estados y municipios expedir Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI's) derivados de las contribuciones y que significan erogaciones deducibles para los contribuyentes, el Gobierno del Estado,



a través de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA)– puso a disposición de las y los ciudadanos el mecanismo mediante el cual se puede obtener los CFDI's, permitiendo la emisión de 3 millones 968 mil 112 comprobantes en los rubros de nómina, recaudación y tesorería.

El Portal Único de Gobierno del Estado es un elemento de imagen de la Administración ya que cuenta con información relacionada con trámites, servicios y noticias, donde las y los ciudadanos pueden encontrar

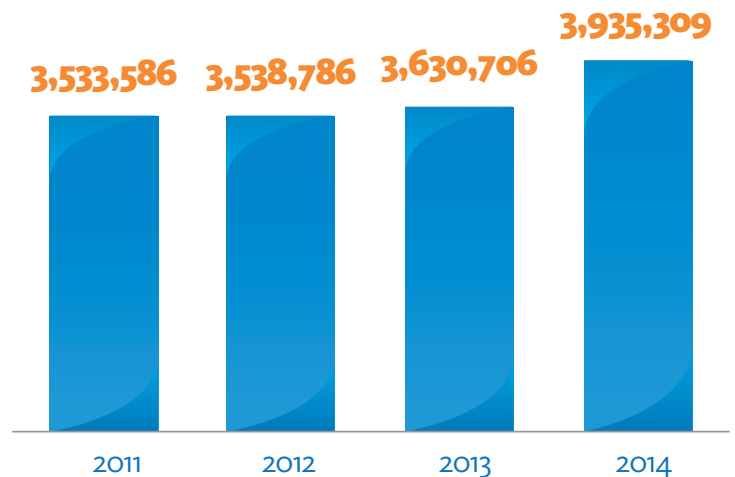
soluciones a sus interrogantes de forma rápida y sencilla, lo que permitió que en 2014 se registraran 3 millones 935 mil 309 visitas.

En la búsqueda de la innovación tecnológica, el Estado, a través de la SFA, creó:

- La aplicación web R-Datos, está orientada a concentrar y gestionar la información de los *Sistemas con Datos Personales (SDP)* del Gobierno del Estado en posesión de los sujetos obligados. Entre estos sujetos se encuentran los institutos, dependencias, partidos políticos y organismos públicos descentralizados. De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.
- El Portal InfoMapP – Ubícate en Puebla, que refiere a un mapa interactivo de la entidad que permite a las y los ciudadanos georreferenciar la cobertura de los servicios educativos, de salud, culturales y de atención a denuncias. También ubica geográficamente información de utilidad como rutas de evacuación por el volcán Popocatepetl, desviaciones de los rumbos de transporte público por motivo de la puesta en marcha de la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA) en el estado y también permite ubicar las oficinas de las dependencias y entidades estatales, entre otra información importante.
- El Portal Contraloría Social, cuyo objetivo es centralizar la información de todos los programas sociales en los que participa el Gobierno del Estado, incluyendo aquellos impulsados por el Gobierno Federal y los municipales. Toda esta información queda a disposición de la ciudadanía.

La innovación tecnológica en las TIC's hizo posible que la Administración implementara el *Sistema de Citas de Reemplacamiento*

Visitas al Portal Único de Gobierno, de 2011 a 2014



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Innovación tecnológica, 2014



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Vehicular por Internet, del Programa de Canje Obligatorio de Placas de Circulación del Servicio Particular y/o Transporte Privado para

vehículos inscritos en el Registro Estatal Vehicular, lo que permitió a las y los contribuyentes concertar 138 mil 26 citas, evitando así largas filas al dar atención en tiempo y forma particularmente a las personas de la tercera edad y a aquellas con capacidades diferentes.

En 2014, el Gobierno del Estado de Puebla fue galardonado por la Revista *Information Week* con el premio a “Las Más Innovadoras del Sector Público”, del proyecto Gobierno Eficiente e Inteligente, por la implementación del modelo de operación del Centro Integral de Servicios (CIS).

Finalmente, como una manera de contribuir a la mejora en la calidad y la eficiencia de los servicios que ofrece cada una de las dependencias y entidades poblanas, y a efecto de cumplir con lo dispuesto en la Ley de Medios Electrónicos del Estado de Puebla, se emitió la Normatividad en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones con la finalidad de adquirir tecnología de vanguardia bajo estándares de calidad, cuidando en todo momento los criterios de economía que se establecen en la Legislación vigente.

Placa	Horario
TVV0000	10:30 hrs.
TVH0000	11:30 hrs.
TUT0000	12:00 hrs.



436
CUARTO
INFORME
DE GOBIERNO

3.2.7 Administración de vanguardia

El desarrollo administrativo contribuye a mejorar la gestión pública y a vincular a las dependencias y entidades estatales de forma transversal a través de procesos simplificados. En 2014, el Gobierno del Estado trabajó en la reingeniería administrativa de las estructuras orgánicas institucionales, lo que permitió que la Administración sea más eficiente, generando ahorros por 41 millones de pesos.

En este sentido, el modelo del Centro Integral de Servicios (CIS) Puebla –dinámico y flexible– desde 2013 ha fortalecido la gestión pública y la interacción entre el gobierno y la ciudadanía. Muestra de ello es que en 2014 se incrementó 272% el número de atenciones, respecto del año anterior,

Trámites y servicios brindados en el CIS^{1/} Puebla, 2013 y 2014



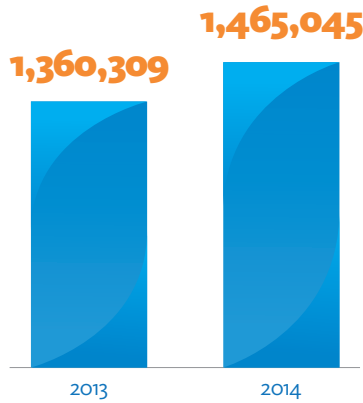
^{1/} Centro Integral de Servicios.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

con 966 mil 191 trámites realizados para la ciudadanía.

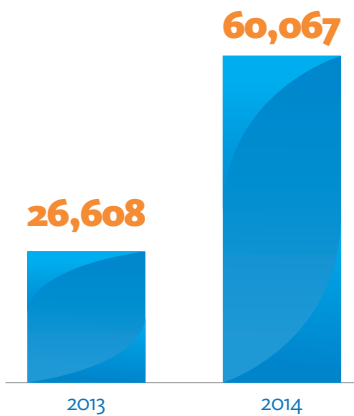
En lo referente al CIS Tehuacán, en el complejo se otorgaron 40 mil 764 trámites y servicios en 2014.

Consultas ciudadanas al Portal Tramitapue, 2013 y 2014



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Atenciones del Tramitapue, 2013 y 2014



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

CONTACTO CIUDADANO

El Portal Tramitapue es una de las modalidades de contacto entre el gobierno y la ciudadanía en cuanto a trámites, servicios y programas de apoyo se refieren. A través de él se resuelven dudas y preguntas sobre costos, tiempo y requisitos de los trámites que se realizan en la Administración. En 2014 se realizaron un millón 465 mil 45 visitas al Portal, lo que representó un incremento de 8% respecto de 2013.

En el año que se informa, el Gobierno del Estado cuenta con un inventario de



788 trámites, servicios y programas de apoyo. Asimismo, otorgó 60 mil 67 atenciones por las diferentes vías de comunicación (chat, correo electrónico y vía telefónica), lo que representó 126% más atenciones respecto de 2013.

PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN

Para lograr una administración eficiente se requiere del uso de tecnologías de la información y comunicación. Como parte de los beneficios del Proyecto de Digitalización se encuentra la gestión de los trámites y servicios que ofrece el Gobierno del Estado.

Derivado de los trabajos realizados, en 2014 el 100% de las instituciones cuentan con diagnóstico y manual de tramitación el cual incluye el mapeo y la reingeniería de sus procesos.

DOING BUSINESS: FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS EN PUEBLA

ACCIONES CUMPLIDAS

- Puebla es ejemplo mundial al avanzar más posiciones dentro de los estudios *Doing Business* Subnacionales del Banco Mundial.



Corporación
Financiera
Internacional
Grupo Del Banco Mundial

**1RA
VEZ**

- desde que se publica el estudio, que una entidad federativa avanza tantas posiciones en tan solo 2 años.

**10
PROYECTOS**

- de Mejora Regulatoria se diseñaron e implementaron para hacer más eficientes la gestión de los trámites que evalúa el Banco Mundial.

Doing Business en México 20

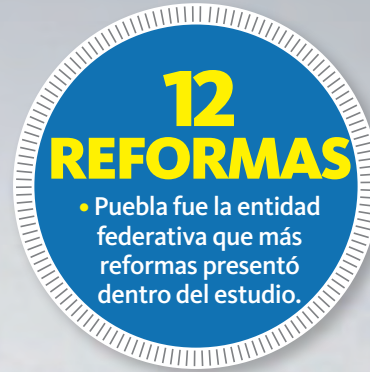
438

CUARTO
INFORME
DE GOBIERNO



**14
POSICIONES
ESCALADAS**

- en el estudio *Doing Business* 2014 siendo la entidad que más avanzó.



ess
2014

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



RESULTADOS RELEVANTES

- Permisos de construcción: Se redujo de 85 a 37 días el periodo para realizar los 13 trámites vigentes, lo que representa una disminución en tiempos de respuesta al ciudadano del 56.5%

- Registro de una propiedad: Reducción de 40 a 16,5 días del periodo para realizar los 6 trámites vigentes.

Documentos elaborados en materia de Mejora Regulatoria, 2014

Convenio de Coordinación en Materia de Mejora Regulatoria entre el Gobierno del Estado de Puebla y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER)

Acuerdo de Simplificación de Trámites y Servicios en Coordinación con la COFEMER

Ley de Gobernanza Regulatoria para el Estado de Puebla

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Al cierre de este periodo, se trabajó con 11 dependencias, 5 entidades y 29 instituciones educativas, lo que permitió digitalizar 50 trámites de las siguientes instituciones: Secretaría General de Gobierno (SGG), Procuraduría General de Justicia (PGJ), Secretaría de Educación Pública (SEP), Servicios de Salud del Estado de Puebla (SSEP), Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico (SECOTRADE) y Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial (SDRSOT).

POLÍTICA REGULATORIA GUBERNAMENTAL

Durante estos 4 años de Administración, las políticas públicas han estado enfocadas a la simplificación y reducción de trámites y tiempos de respuesta, han sido fortalecidas en el marco regulatorio y se han planeado para incidir positivamente en el desarrollo económico. Lo anterior ha permitido que el Gobierno Estatal tenga una perspectiva enfocada a ayudar al ciudadano para ejecutar sus tareas con mayor eficiencia.

1RA ENTIDAD

en dar a conocer de manera oficial el programa de Mejora Regulatoria.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

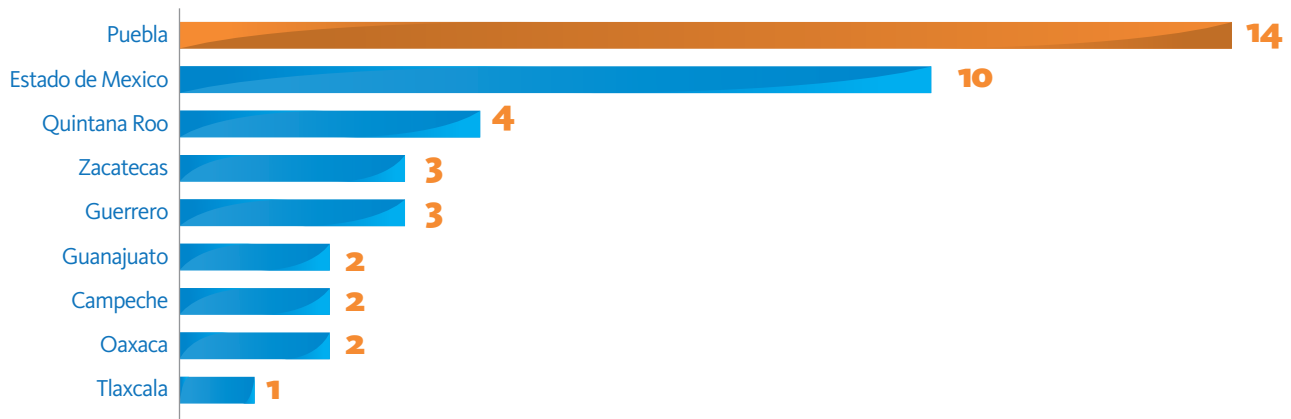
Asimismo, en seguimiento a lo establecido con la Agenda Común de Mejora Regulatoria para el Estado de Puebla 2014 –diseñada por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) y el Gobierno del Estado– el 22 de septiembre de 2014 se firmó el *Convenio de Coordinación en materia de Mejora Regulatoria*. Dicho documento tiene por objeto establecer las bases necesarias para el acompañamiento técnico en la materia.

Derivado de las acciones que se han implementado, el Gobierno del Estado, en coordinación con la COFEMER, efectuó el análisis y costeo de 175 trámites estatales de alta demanda por lo que el 28 de octubre de 2014 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el Acuerdo de Simplificación de Trámites y Servicios. En dicho Acuerdo se establecen los lineamientos y acciones para simplificar los procesos, procedimientos y la actualización del marco regulatorio de los trámites y servicios.

Derivado de esta publicación, Puebla es la 1ra entidad en dar a conocer de manera oficial el programa de **Mejora**

Entidades que más avanzaron en el Estudio Doing Business, 2014

(Puntos)



FUENTE: Banco Mundial.

Regulatoria enfocada a la mejora de trámites y servicios de alta frecuencia y que inciden en el desarrollo económico.

En 2014 se envió al H. Congreso del Estado la Iniciativa de la Ley de Gobernanza Regulatoria para el Estado de Puebla, la cual tiene por objeto establecer mecanismos de planeación, diseño, coordinación, implementación, evaluación y comunicación para impulsar el proceso de **Mejora Regulatoria**, incorporando a los municipios. Esto contribuirá a que el Estado cuente con trámites claros y de fácil cumplimiento, con las mínimas cargas administrativas y con el máximo beneficio social.

Por otro lado, en materia de normatividad administrativa, se estableció el Portal Normateca el cual busca que las dependencias y entidades puedan ingresar a la normatividad administrativa existente. Con esta acción, la actual Administración fomenta el uso de la tecnología y el intercambio de información, agilizando las consultas, fomentando la transparencia y reduciendo los tiempos en beneficio de los servidores públicos.

En dicho portal, se efectuó la segunda etapa de construcción contando con 351 elementos cargados, entre los cuales destacan los manuales de organización, procedimientos y dictámenes de



441
CUARTO
INFORME
DE GOBIERNO

impacto regulatorio con los que el Gobierno del Estado cuenta.

En el año que se informa, el Banco Mundial publicó los resultados del estudio *Doing Business* en México 2014. Entendiendo las regulaciones para las pequeñas y medianas empresas, este estudio compara las regulaciones empresariales para las empresas locales de 32 entidades federativas con otras 188 economías, enfocándose en 4 indicadores: 1) Apertura de una Empresa, 2) Obtención de Permisos de Construcción, 3) Registro de una Propiedad y 4) Cumplimiento de Contratos.

Dicho informe del Banco Mundial ubicó a la entidad en el lugar 11 en el *Ranking* General, logrando avanzar 14 posiciones respecto de 2012.

De igual forma, esta institución destacó que Puebla es la primera entidad a nivel mundial que mejoró más su posición en tan solo 2 años.

Por tal motivo, Puebla fue reconocida por su desempeño en el esfuerzo de replicar mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de **Mejora Regulatoria**, lo que le permitió ubicarse en la frontera de mejores prácticas desde la última medición.

MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL

La Administración Estatal ha impulsado la adopción en los ayuntamientos de un nuevo tipo de gestión pública basada en la disminución de cargas administrativas para el ciudadano, garantizando un gobierno eficiente y cercano a la gente, a través de la implementación de la **Mejora Regulatoria** municipal establecida en la Agenda Común de Mejora Regulatoria para el Estado de Puebla 2014.

Con el objetivo de formalizar la política pública de **Mejora Regulatoria** municipal, en 2014 el Gobierno del Estado suscribió 17 *Convenios de Colaboración* con los municipios de Atlixco, Chietla, Chignahuapan, Cuautlancingo, Cuetzalan del Progreso, Huauchinango, Izúcar de Matamoros, Pahuatlán, Puebla, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, Teziutlán, Tlaltenango, Tlatlauquitepec, Xicoteppec y Zacatlán.

En dichos convenios se estableció la capacitación y el acompañamiento técnico del Gobierno Estatal con los municipios en el desarrollo e implementación de la Mejora Regulatoria.

Estos convenios permitieron la mejora en los procesos para la emisión de Licencias de Funcionamiento para Negocios de Bajo Riesgo bajo los lineamientos y reglas de operación que establece la COFEMER. Por lo anterior, se certificaron 10 módulos del *Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)* de los municipios de Chignahuapan, Cuetzalan del Progreso, Pahuatlán, San Andrés Cholula, San Martín

¿Dónde es más fácil hacer negocios en México?, 2012 y 2014

(Posición)

Entidad	2014	2012	Diferencia
Colima	1	1	0
Aguascalientes	2	2	0
Guanajuato	3	5	2
San Luis Potosí	4	4	0
Chiapas	5	3	-2
Campeche	6	8	2
Zacatecas	7	10	3
Sinaloa	8	6	-2
Estado de México	9	19	10
Sonora	10	9	-1
Puebla	11	25	14
Michoacán	12	7	-5
Veracruz	13	12	-1
Hidalgo	14	11	-3
Tabasco	15	13	-2
Nuevo León	16	15	-1
Querétaro	17	14	-3
Yucatán	18	16	-2
Tamaulipas	19	17	-2
Durango	20	20	0
Coahuila	21	18	-3
Nayarit	22	21	-1
Tlaxcala	23	24	1
Oaxaca	24	26	2
Quintana Roo	25	29	4
Jalisco	26	23	-3
Chihuahua	27	22	-5
Baja California Sur	28	28	0
Guerrero	29	32	3
Baja California	30	27	-3
Morelos	31	30	-1
Distrito Federal	32	31	-1

FUENTE: Banco Mundial.

Texmelucan, Tehuacán, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Xicoteppec y Zacatlán.

Estas acciones otorgan a los gobiernos municipales mecanismos para mejorar el diseño, aplicación y revisión de sus marcos regulatorios para la obtención de mejores resultados sociales y económicos en favor de la población.



3.3 Cero tolerancia a la corrupción

3 GOBIERNO HONESTO Y AL SERVICIO DE LA GENTE

3.3.1 Transparencia y acceso a la información pública

Entendida como un aspecto central de la democracia, la transparencia no sólo legitima el actuar del Gobierno, también es un valor que construye una cultura cívica y participativa en los estados donde se practica. Por ello, esta Administración ha decidido hacer de la transparencia un bien público.

PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN

Atendiendo al principio de Máxima Publicidad, se actualizó el contenido de la información pública que aparece en el Portal de Transparencia:

- La sección de Información Socialmente Útil tiene como objetivo difundir contenidos relevantes que permitan a la

ciudadanía tomar decisiones oportunas. En este sentido, se actualizaron 800 publicaciones de temas relevantes para las personas, como son: denuncia ciudadana, seguro popular, calendario escolar, ubicación de los Pueblos Mágicos, desviaciones de rutas de transporte público, educación vial, consejos para prevenir la influenza, prevención de obesidad infantil y el **Plan Integral de Atención de Emergencias y Desastres Naturales**.

- La sección de Gobierno Abierto puso a disposición de la población, información pública en 50 bases de datos en formatos abiertos y reutilizables, para que esa información sea usada a través de herramientas tecnológicas.

En 2014 se registraron 2 millones 120 mil 782 visitas en el Portal de Transparencia. Si se suman a las registradas en 2011, 2012 y 2013, el número de visitas supera los 7 millones.



AVANCE EN MÉTRICAS DE TRANSPARENCIA

Derivado de las acciones emprendidas, diversos organismos evaluadores, especializados en la medición de las políticas de transparencia en todo el país, calificaron positivamente el desempeño del Gobierno del Estado de Puebla.

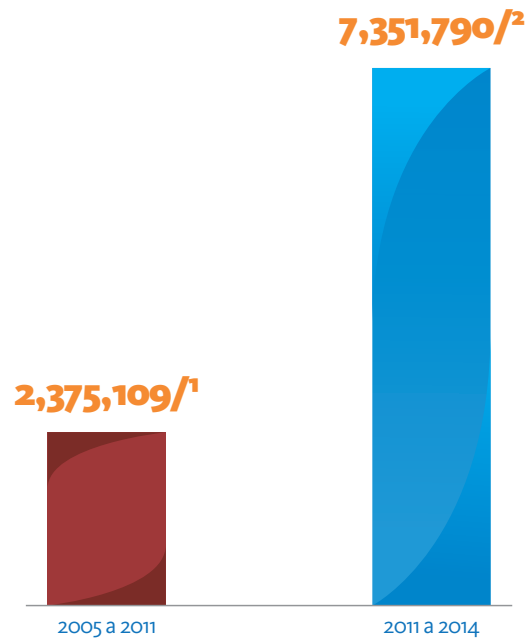
En la evaluación que la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado (CAIP) realizó a los portales de transparencia de los sujetos obligados, en 2014, las dependencias de la Administración Pública Estatal obtuvieron una calificación promedio de 92.68 y las entidades de 95.15. El desempeño del Ejecutivo ha sido un punto de referencia positivo y constante a lo largo de las evaluaciones realizadas a la presente Administración.

En 2014, se registraron 63 programas sociales en la Iniciativa para el Fortalecimiento de la Institucionalidad de los Programas Sociales (IPRO), métrica que evalúa 4 aspectos relevantes: 1) que los programas sociales cuenten con reglas o lineamientos de operación; 2) que los programas sociales dispongan de mecanismos para publicar información; 3) que los programas sociales cuenten con mecanismos de evaluación; y 4) que en cada etapa de los programas sociales exista participación ciudadana. En 2014, Puebla, Aguascalientes, Estado de México y Sonora fueron los únicos estados evaluados con el nivel más alto de institucionalidad, al obtener más de 0.76/1.00 en todos sus indicadores.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Para este Gobierno, la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de las dependencias y entidades es una prioridad. La política de protección de datos incluye, en primer lugar, el resguardo de la información en sistemas de datos personales con estrictas medidas

Visitas al Portal de Transparencia, de 2005 a 2011 y de 2011 a 2014



^{1/} Al 31 de enero de 2011.

^{2/} Al 31 de diciembre de 2014.

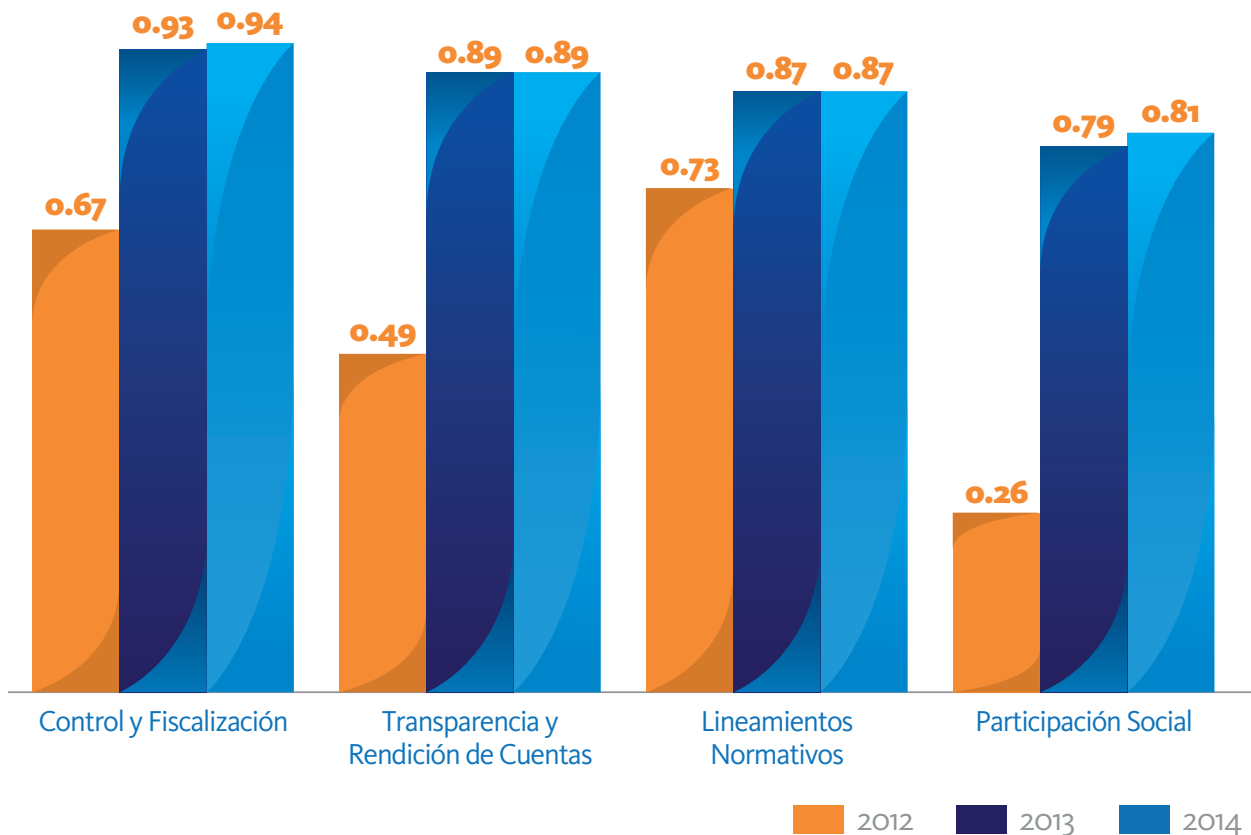
FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

de seguridad y, en segundo lugar, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mejor conocidos como derechos ARCO. Con ello, se garantiza que los ciudadanos puedan conocer el destino de sus datos y que además sepan que su información se protege de manera adecuada.

En este sentido, las dependencias y entidades registraron 763 sistemas de datos personales en el *Sistema de Registro R-Datos*. De estos sistemas, 308 tienen nivel de seguridad básico, 165 nivel medio y 290 nivel alto, en cumplimiento a los estándares establecidos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla. Con ello, se garantiza la transparencia en el manejo de los datos personales y se incrementa la seguridad con que estos se utilizan, beneficiando a todas las personas que realizan trámites o reciben servicios por parte del Gobierno del Estado.

Mejora de los grados de institucionalidad de los programas ^{1/}, 2012, 2013 y 2014

(Porcentaje)



^{1/} Se refiere a la medición que realiza la IPRO, en la cual califica 4 aspectos relevantes de los programas sociales.

FUENTE: Secretaría de la Contraloría. Elaboración propia con base en datos proporcionados por <http://www.programassociales.org.mx/indicadoresn.aspx> (2014).

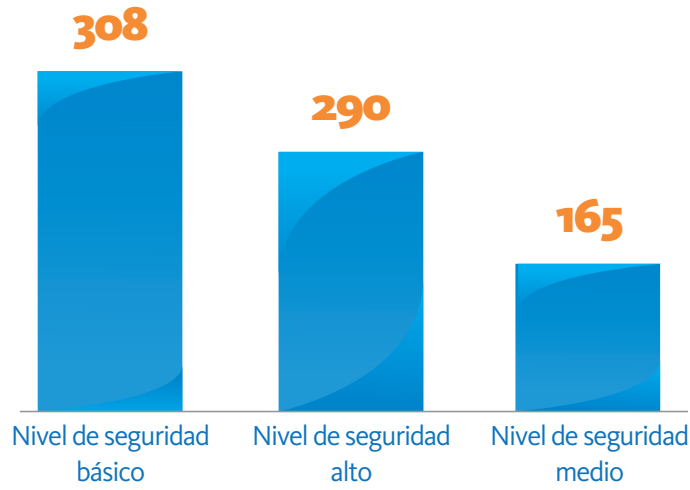
Con el propósito de implementar la política de protección de datos, se capacitó a 253 servidoras y servidores públicos, contando con la certificación del Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla A.C. (IAP), en temas como la protección de datos personales, las categorías de datos, el manejo de datos personales sensibles, las nuevas funciones de los sujetos obligados, los sistemas de datos personales, las medidas de seguridad y los derechos ARCO. Además, se realizaron y difundieron 15 formatos entre las dependencias y entidades, para homologar la puesta en marcha de la política de protección de datos personales.

ARCO

Ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales.

Asimismo, se colocaron 2 mil 372 avisos de protección de datos personales, de manera física y electrónica, con la finalidad de que los ciudadanos se encuentren informados al momento de proporcionar sus datos. A través de estos documentos se informa al ciudadano el motivo por el cual se recaban sus datos personales, cómo se protegen y cómo puede ejercer sus derechos ARCO.

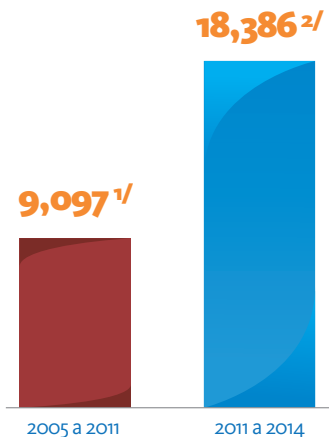
Sistemas de Datos Personales registrados, 2014



FUENTE: Secretaría de la Contraloría.



Solicitudes de información, de 2005 a 2011 y de 2011 a 2014



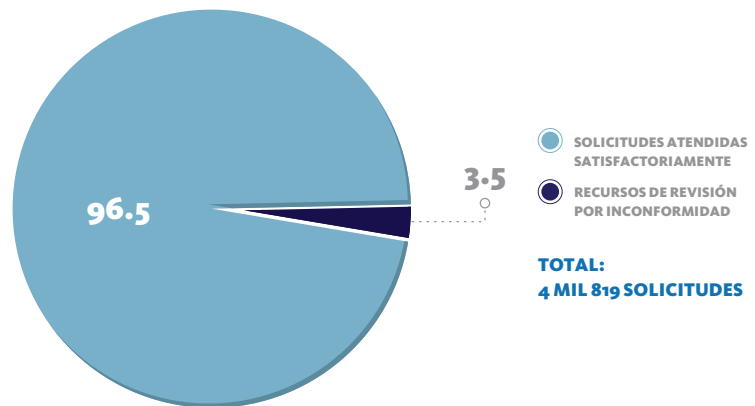
^{1/} Al 31 de enero de 2011.

^{2/} Al 31 de diciembre de 2014.

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

Solicitudes de acceso a la información, 2014

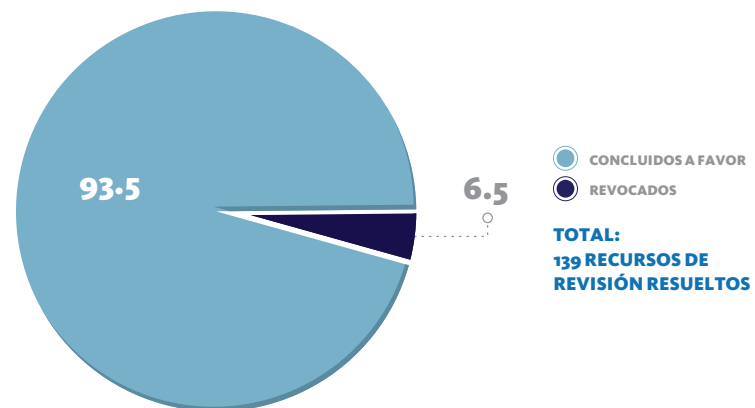
(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

Recursos de revisión concluidos, 2014

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El Gobierno del Estado de Puebla atiende de manera puntual el derecho de acceso a la información. Ejemplo de ello es que en 2014 se recibieron y atendieron 4 mil 819 solicitudes de información, las cuales ingresaron en su mayoría a través del Sistema INFOMEX (99%) y el resto de manera personal en las unidades administrativas de acceso a la información (1%).

Esta Administración ha dado respuesta a 18 mil 386 solicitudes de información, lo que significa que en 4 años de Gobierno se respondieron más del 102% que las atendidas en los 6 años de la Administración anterior.

Del total de solicitudes recibidas en 2014 se respondió de manera satisfactoria el 96.5%, ya que sólo en el 3.5% de los casos se presentaron recursos de revisión.

Durante 2014 la CAIP resolvió 139 recursos de revisión, de los cuales 130 se resolvieron a favor de las dependencias y entidades del Gobierno estatal, mientras que sólo en 9 ocasiones se revocó la respuesta del sujeto obligado.

3.3.2 Impulso a la participación ciudadana

La presente Administración, comprometida en impulsar la participación ciudadana en todos los ámbitos de Gobierno, a través de la Contraloría Social promueve que los ciudadanos den seguimiento puntual a la correcta aplicación de los recursos y al cumplimiento de las reglas de operación de los diversos programas que implementa el Gobierno.

Al fomentar la responsabilidad social y cívica entre las y los beneficiarios de los programas de desarrollo social, estos colaboran en la mejora de la planeación y ejecución de las políticas públicas, promoviendo espacios de consulta y concertación para transparentar procesos y mejorar la provisión de servicios públicos.

CAPACITACIONES Y VERIFICACIONES

En 2014 se realizaron 14 mil 810 capacitaciones ciudadanas, con el fin de fortalecer la vigilancia y proporcionar la información necesaria para supervisar la correcta aplicación de los recursos y ejecución de los programas.

Asimismo, se efectuaron 9 mil 740 verificaciones a entregas de apoyos de los gobiernos federal y estatal, para garantizar el correcto uso y aprovechamiento de los recursos para los fines establecidos en los programas.

Con el propósito de mantener el fomento de una cultura de participación ciudadana a edad temprana, se realizaron 20 acciones de difusión del Programa Poblanojitos dirigido a la población infantil y juvenil.



Capacitación^{1/} en materia de Contraloría Social, 2014

Población	Capacitaciones
Total	14,810
Servidores públicos municipales	2,780
Comités de Padres de Familia del Programa Mejoramiento de Escuelas en el Municipio de Puebla	2,655
Ciudadanos en general	2,243
Comités de obra Ramo 33	1,559
Beneficiarios del Programa BÉCATE	1,518
Servidores públicos del COPLAMUN ^{2/}	762
Beneficiarios de los servicios de salud	747
Comités de Contraloría Social en el sector salud	735
Comités del Programa de Desayunos Escolares en sus Modalidades Caliente y Frío del SEDIF (padres de familia)	396
Servidores públicos estatales	379
Comités de Contraloría Social del Programa Estatal de Estufas para la Disminución del Uso de Leña 2014	334
Ciudadanos del COPLAMUN ^{2/}	294
Beneficiarios del Programa Caravanas de Salud	144
Beneficiarios del Programa Beca Tesis CONCYTEP	84
Funcionarios Participantes en el Programa Municipios por la Transparencia (MxT)	84
Beneficiarias del Programa PROSPERA ^{3/}	54
Beneficiarios del Programa Albergues Indígenas de la CDI	42

^{1/} Comprende beneficiarios, integrantes de Comités de Contraloría Social, servidores públicos y población en general.

^{2/} Consejo de Planeación Municipal.

^{3/} Antes Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRALORES ESTADOS- FEDERACIÓN (CPCE-F)

El Gobierno del Estado participa como miembro de la Comisión Permanente



de Contralores Estados-Federación (CPCE-F). Por medio de esta participación se refrendó el compromiso de colaborar en el intercambio de experiencias exitosas, a nivel nacional, que ayuden a establecer nuevos modelos de participación ciudadana. En el periodo que se informa se llevaron a cabo las siguientes acciones relevantes:

- El estado de Puebla fue sede de la 7a Reunión Nacional de Contraloría Social (RNCS), donde se contó con la asistencia de representantes de 31 entidades federativas, 20 contralores, 49 responsables de programas sociales federales, representantes de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y 85 servidores públicos de las áreas de Contraloría Social de las entidades federativas. En dicho evento se contó con la participación de Roberto Campa Cifrián, Subsecretario de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación, así como de Eduardo Bohórquez López, Director Ejecutivo de Transparencia Mexicana.
- Esta reunión fue el marco idóneo para la exposición de la Feria de Experiencias de Contraloría Social en la que participaron 23 estados que compartieron sus prácticas exitosas en esta materia. Debido al éxito de esta iniciativa, la SFP replicó el modelo con las Primeras Jornadas Nacionales de

Verificaciones a programas y servicios, 2014

Programas y servicios	Verificaciones
Total	9,740
Programa de Apoyo al Empleo, del Subprograma BÉCATE	3,106
Programa de Desayunos Escolares en su Modalidad Caliente del SEDIF ^{1/}	2,137
Programa de Desayunos Escolares en su Modalidad Fría del SEDIF ^{1/}	1,643
Centros Integradores de Servicios (CIS)	817
Desempeño de los comités de obra del Ramo 33 constituidos	700
Centros de Educación a Distancia (CED)	475
Programa Teléfono Rojo ubicado en hospitales y centros de salud	306
Programa de Entrega de Apoyos del Componente de Atención a Desastres Naturales (CADENA)	217
Entrega de paquetes de autoconstrucción para viviendas (FONDEN)	184
Programa Iniciando una Correcta Nutrición (INCONUT)	87
Programa de Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad	56
Programa PROSPERA	12

^{1/} Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.



Contraloría Social que se llevaron a cabo los días 23 y 24 de octubre en la ciudad de México.

- El Gobierno del Estado de Puebla fue el encargado de realizar el Diagnóstico Nacional sobre la Certificación de Promotores de Contraloría Social, en el que participaron 31 gobiernos estatales. Este Diagnóstico demostró que 88 personas se encuentran certificadas en el estándar de 5 entidades federativas, y de estas personas 42 corresponden al estado de Puebla.



- Se llevó a cabo la difusión y promoción de la 6a edición del Premio Nacional de Contraloría Social (PNCS) con el objetivo de reconocer e incentivar la participación ciudadana en la vigilancia y correcta aplicación de los recursos en los programas y servicios que ofrece el Gobierno. En esta ocasión se recibieron 35 proyectos, resultando ganadores los Comités de Contraloría Social de los municipios de Acatlán, Palmar de Bravo y Tlaola.
- El Gobierno del Estado de Puebla participó en las Primeras Jornadas Nacionales de Contraloría Social que se llevaron a cabo los días 23 y 24 de octubre, en la ciudad de México, donde se destacó que los mejores contralores sociales son los propios beneficiarios de las obras y de los apoyos, como ha sucedido con la entrega de tabletas a alumnos de escuelas primarias o la

“Podemos lograr mucho más juntos.”
RMV

verificación de las obras carreteras en los municipios afectados por los fenómenos climatológicos “Ingrid” y “Manuel”.

CONTRALORÍA SOCIAL DE NUEVA GENERACIÓN

En el marco de la iniciativa federal para un Gobierno Abierto, la Contraloría Social de Nueva Generación busca innovar en los esquemas de participación. Por ello, en 2014 se incorporó la vigilancia en nuevos programas y servicios como:

I. FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN)

De la vigilancia realizada a las acciones implementadas para la reparación de daños causados por los fenómenos meteorológicos de septiembre de 2013, se llevó a cabo el seguimiento a la ejecución de recursos del FONDEN mediante el levantamiento de 612 cédulas de vigilancia en 98 acciones de reconstrucción del sector carretero y 657

cédulas de vigilancia para el seguimiento de 563 acciones del sector vivienda en los 31 municipios con Declaratoria de Desastre Natural.

II. SALUD

Con el propósito de asegurar servicios de salud de calidad para las y los poblanos se realizaron las siguientes acciones:

- Elaboración de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Ciudadana en los programas, trámites y servicios del sector salud en el estado de Puebla.
- Seguimiento a la calidad de los servicios y correcta atención al ciudadano en 49 hospitales, mediante la vigilancia de 55 comités de Contraloría Social en los que participaron 235 ciudadanos.
- Conformación de 163 comités de Contraloría Social, integrados por 679 beneficiarios en 163 Centros de Salud.
- Levantamiento de 2 mil 958 cédulas de vigilancia a los derechohabientes.
- Verificación del programa **Teléfono Rojo** en 264 unidades hospitalarias del estado.

III. ECOPARQUES

A través del **Programa Poblanojitos: Guardianes del Parque** se implementó la vigilancia por parte de niñas, niños y sus familias en los 5 parques sectorizados de la capital, enfocada en 4 temas: diversión, seguridad, limpieza y atractivos del parque. Dicha actividad tuvo como finalidad fomentar valores de Contraloría Social en la población infantil para formar una ciudadanía a edad temprana.

Se llevaron a cabo 5 eventos en los que se realizaron actividades lúdicas o recreativas y se aplicaron 101 cédulas de vigilancia, por parte de las niñas y los niños, así como 200 cédulas por parte de sus familiares.

IV. PROGRAMA DE INCLUSIÓN Y ALFABETIZACIÓN DIGITAL (PIAD)

Para vigilar la entrega de dispositivos móviles a los alumnos de 5to año de primaria, inscritos al ciclo escolar



“La gente se siente motivada y se garantiza no sólo la ejecución eficaz, sino su vigilancia, con lo que se asegura el impacto por cada peso invertido.”

RMV

2014-2015, el Gobierno del Estado implementó el **Programa Poblanojitos 2.0** que tiene como objetivo que las niñas y niños beneficiarios realicen el llenado de 3 cédulas de vigilancia digitales mediante el dispositivo recibido, en las 4 mil 136 escuelas públicas del estado de Puebla. En el periodo que se reporta se realizó el levantamiento de 33 mil 121 cédulas digitales de vigilancia por parte de las y los beneficiarios.

Adicionalmente, se realizó la supervisión del programa **Solución de Aula** en 78 escuelas del estado de Puebla, para verificar la disponibilidad de infraestructura tecnológica necesaria para la correcta utilización de los dispositivos móviles.

PUEBLA CONSTRUYE UN GOBIERNO ABIERTO

El Gobierno Abierto es una iniciativa que impulsa nuevas formas de comunicación y colaboración entre gobierno y sociedad, donde las autoridades comparten información y las y los ciudadanos la utilizan para participar en la toma de decisiones creando valor público.



En la 69a Asamblea General de la ONU, celebrada el 24 de septiembre de 2014, México tomó protesta como Presidente de la “Alianza para el Gobierno Abierto” reiterando el compromiso en la promoción de la transparencia, la lucha contra la corrupción y el empoderamiento de la ciudadanía.

Con la creación de la Dirección de Gobierno Abierto adscrita a la Secretaría

No importa el tamaño de la comunidad, sino el tamaño de las necesidades de la gente.

RMV

de la Contraloría, el Gobierno del Estado de Puebla impulsa la coordinación entre sociedad y gobierno, para desarrollar acciones orientadas a fomentar la rendición de cuentas, la participación ciudadana y el uso de nuevas tecnologías.

Por lo anterior, se realizó la primera edición de las Mesas de Diálogo: Hacia la Construcción de un Gobierno Abierto en Puebla, en las que participaron más de 150 personas, entre servidores públicos de los 3 órdenes de gobierno, legisladores locales, académicos, estudiantes y representantes de organizaciones de la sociedad civil.

Entre los ponentes de las mesas destacaron: Eduardo Bohórquez, Director Ejecutivo de Transparencia Mexicana; Guillermo Ruiz de Teresa, Director General de Innovación y Participación Ciudadana de la Presidencia de la República; Marco Cancino, Director General de Inteligencia Pública A.C.; Hugo Osorio y Boris Cuapio, creadores de la plataforma INEGI Fácil; así como representantes de los gobiernos de Sinaloa, Chihuahua y Nuevo León.



ACCIONES CUMPLIDAS

7a REUNIÓN NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

- El Estado de Puebla fue sede de la 7a Reunión Nacional de Contraloría Social, donde se contó con la asistencia de contralores de las entidades federativas, representantes de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y servidores públicos de las áreas de Contraloría Social.

SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



REUNIÓN
CONTRALORÍA
PUEBLA

454

CUARTO
INFORME
DE GOBIERNO

23
ESTADOS

- participaron en la exposición de la Feria de Experiencias de Contraloría Social.

- La SFP replicó el modelo con las Primeras Jornadas Nacionales de Contraloría Social.



CON NACIONAL DE
VALORÍA SOCIAL
 • 2011



PARTICIPANTES A LA SÉPTIMA REUNIÓN

- 31 entidades federativas
- 20 contralores
- 49 responsables de programas sociales federales
- 12 representantes de la Secretaría de la Función Pública (SFP)
- Transparencia Mexicana
- Presidentes de comités de Contraloría Social

3.3.3 Rendición de cuentas

La rendición de cuentas es una prioridad para este Gobierno, toda vez que las acciones realizadas se enfocan a lograr una Administración honesta, confiable, transparente y apegada al marco legal, resultando indispensable tanto la revisión de cuentas (a través de diversos mecanismos de control interno y acciones de vigilancia) como la determinación de responsabilidades a servidores públicos.

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA

Para el cumplimiento del Programa Anual de Auditoría se verificó la recaudación, administración y custodia de los recursos públicos y el patrimonio, vigilando que se realizaran de conformidad con la legislación vigente en la materia y que se ejercieran

Auditorías y monto auditado por tipo de gasto, 2014

Tipo	Auditorías	Monto auditado (Miles de pesos)
Total	221	18,433,384
Gasto corriente	116	9,142,410
Gasto de inversión	105	9,290,974

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

cumpliendo con los fines previstos, alcanzando los objetivos y metas programadas.

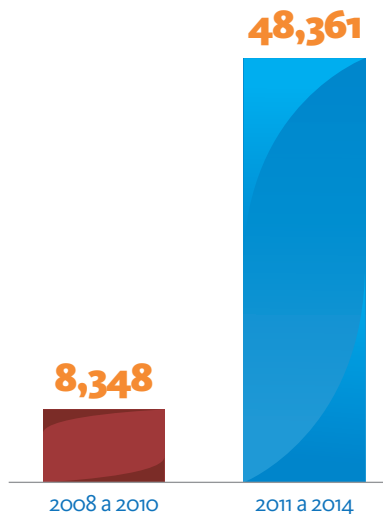
En el año que se informó se practicaron 221 auditorías a 13 dependencias, 22 entidades y 18 municipios del estado, con un monto auditado de 18 mil 433 millones 384 mil pesos.

Esta Administración ha privilegiado la transparencia en la rendición de cuentas, incrementando 294% el número de auditorías practicadas al gasto corriente en los últimos 3 años de la Administración anterior. Durante 2014 se realizaron 116 auditorías.

Asimismo, los importes auditados en esta Administración aumentaron 479% respecto de los realizados en la

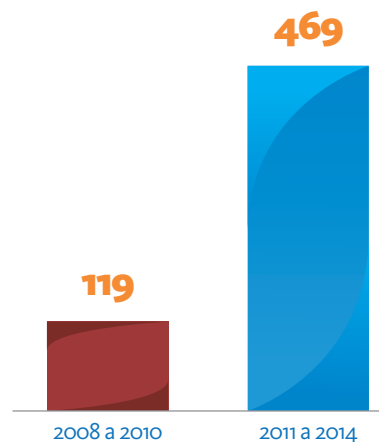
Montos auditados, de 2008 a 2010 y de 2011 a 2014

(Millones de pesos)



FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

Auditorías practicadas al gasto corriente, de 2008 a 2010 y de 2011 a 2014



FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

Administración anterior, lo que refleja el compromiso de este Gobierno para la rendición de cuentas.

PROGRAMA DE SUPERVISIÓN PREVENTIVA A OBRA PÚBLICA

Respecto del Programa de Supervisión Preventiva a Obra Pública se realizaron 3 mil 988 supervisiones preventivas a mil 130 obras en proceso de ejecución y mil 932 pruebas de laboratorio para comprobar la calidad en diversos conceptos como son: concreto, espesores de asfalto, compactación, granulometría y plasticidad. Aunado a lo anterior, se practicaron pruebas de calidad a 147 obras.

El total de obras supervisadas representó un monto de inversión de 15 mil 442 millones 81 mil pesos.

SEGUIMIENTO A LAS OBRAS PÚBLICAS TERMINADAS

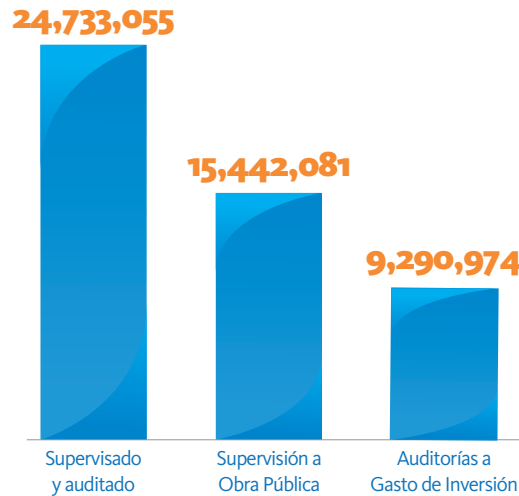
Se realizó el seguimiento a 403 obras terminadas, identificando 236 que presentaron vicios ocultos; por lo que en 35 de ellas se corrigieron las deficiencias y 201 se encuentran en proceso de solventación por parte de las dependencias y entidades ejecutoras. En el periodo que se reporta se suspendieron temporalmente, en el registro del listado de contratistas, a 77 empresas hasta cumplir con la corrección de los vicios presentados en las obras.

SISTEMA DE CONTROL PARA EL LISTADO DE CONTRATISTAS Y PADRÓN DE PROVEEDORES (SISCONYP)

El SISCONYP permite simplificar, modernizar y agilizar el trámite administrativo a los proveedores y contratistas, al contar con una plataforma que facilita el registro a través de Internet desde cualquier punto de la República Mexicana. También permite el pago por el trámite y los documentos que lo acreditan como proveedor o contratista de dicho Sistema. Con estas acciones se reducen tiempos y distancias en beneficio

Montos de Supervisión a Obra Pública y auditorías a Gasto de Inversión, 2014

(Miles de pesos)



FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

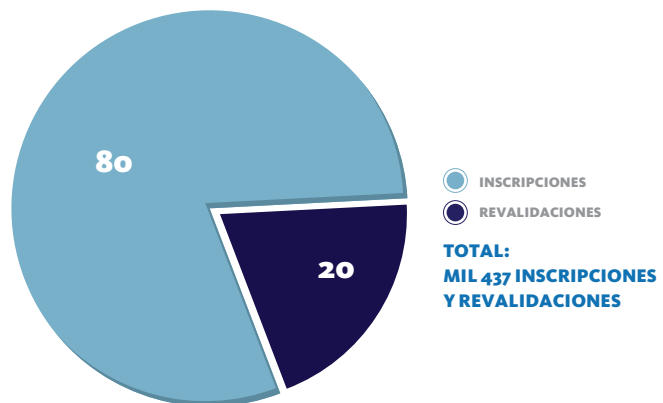
Empresas inscritas en el listado de contratistas calificados y padrón de proveedores, 2014

Concepto	Empresas	
	(Inscritas)	(Poblanas)
Padrón de Proveedores	1,437	60%
Listado de Contratistas Calificados	682	92%

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

Inscripciones y Revalidaciones en el Padrón de Proveedores, 2014

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

Inscripciones al Listado de Contratistas, 2014

Actividad	Inscripciones
Total	682
Revalidaciones	458
Inscripciones	166
Ampliaciones	58

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

Asesorías al Listado de Contratistas, 2014

Actividad	Asesorías
Total	8,734
Asesorías Vía Correo Electrónico	5,063
Asesorías Presenciales	2,108
Asesorías Vía Telefónica	1,563

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

de los solicitantes; además de que el Sistema almacena la información proporcionada de forma segura y confidencial.

En 2014 se llevaron a cabo mil 148 inscripciones y 289 revalidaciones del Padrón de Proveedores.

Entre los puntos de mejora más importantes se pueden señalar los siguientes:

- Se redujo de 3 a 2 días el tiempo de atención de solicitudes de inscripción y/o revalidación.
- Seguridad total en el manejo y resguardo de la información, evitando manipulación alguna.
- Se mantiene el porcentaje de proveedores poblanos inscritos, sin perjuicio alguno de acreditar a proveedores de otros estados.
- Cero riesgos de corrupción, al realizar el trámite con un proceso establecido, impersonal y con servidores públicos capacitados con Certificación Federal de Atención al Público.

Es así, como se logra contar con un Padrón de Proveedores, apegado a la normatividad aplicable, con la finalidad de tener un registro seguro y

confiable para contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, en beneficio de la Sociedad.

LISTADO DE CONTRATISTAS

Es el sistema que permite a las empresas realizar los trámites de: Inscripción, Revalidación y Ampliación de Especialidades en el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad en el estado de Puebla.

En el 2014, se registraron 682 empresas, de las cuales 166 fueron inscripciones, 458 revalidaron y 58 ampliaron sus especialidades. Al mismo tiempo se incrementaron las asesorías, asistiendo a 8 mil 734 contratistas, de las cuales mil 563 fueron asesorías telefónicas, 5 mil 63 vía correo electrónico y 2 mil 108 asesorías presenciales.

DESEMPEÑO DE AUDITORES EXTERNOS Y ATENCIÓN AL PROGRAMA DE OBSERVACIONES

Con la finalidad de consolidar las instituciones públicas fue necesario contar con la opinión experta e imparcial de auditores externos, asumiendo el compromiso de trabajar de manera conjunta, objetiva, transparente, eficaz y eficiente en la vigilancia de la correcta aplicación de los recursos públicos.

Para lograr lo anterior, se perfeccionaron los mecanismos de evaluación del desempeño de los auditores externos, exigiendo mejores prácticas y altos estándares de calidad y profesionalismo, logrando resultados satisfactorios en las más de 190 evaluaciones realizadas a los despachos contratados. Asimismo, se verificó la documentación que respalda el cumplimiento de los programas de auditoría y de la debida aplicación de las normas, las políticas y los lineamientos establecidos por la Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASEP).

Como parte del proceso de revisión y dictaminación de las cuentas públicas 2014, se realizó el seguimiento al **Programa de Observaciones**, con la finalidad de instrumentar acciones

preventivas y correctivas para fortalecer el control interno de la Administración Pública Estatal.

En este sentido, se organizaron más de 230 mesas de trabajo en las que participaron los sujetos de revisión y las firmas de auditores externos, para orientarlos respecto de la solventación de las observaciones detectadas y evitar posteriores reincidencias.

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

De las acciones para mejorar la calidad de los trámites y servicios ofrecidos por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, durante 2014 se realizó la verificación física y documental de 60 trámites y servicios estatales. Asimismo, se aplicaron 6 mil 500 encuestas a usuarios, para conocer su percepción respecto de la atención, amabilidad e información sobre los servicios otorgados, así como respecto de las instalaciones, la capacitación y el tiempo de atención de los mismos, obteniendo una calificación promedio de 8.1.

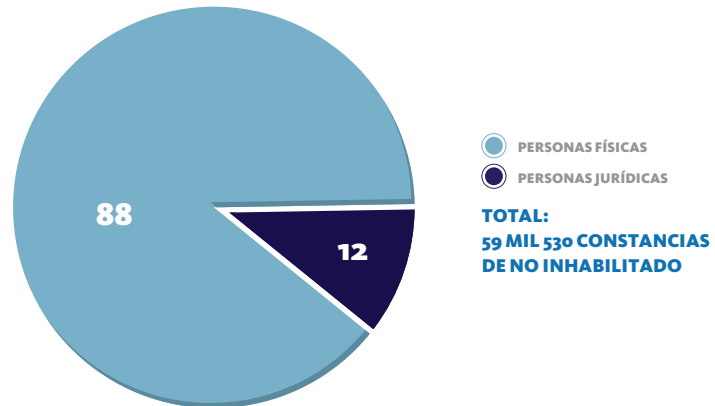
Asimismo, como parte del seguimiento al cumplimiento del Presupuesto basado en Resultados (PbR) se evaluó la gestión de 124 programas presupuestarios, integrados por mil 434 actividades y 475 indicadores alineados a las metas y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017.

REGISTRO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Una forma de vigilar la actuación honesta y transparente de las y los servidores públicos es mediante la Declaración de Situación Patrimonial, que es un mecanismo de rendición de cuentas establecido por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, para que manifiesten la situación que guarda su patrimonio al tomar posesión de su encargo, permitiendo contar con elementos de juicio sobre su razonable evolución.

Constancias de No Inhabilitado expedidas, 2014

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

Por esta razón, durante 2014 se recibieron, registraron y resguardaron las declaraciones patrimoniales anuales, en tiempo, de 6 mil 904 servidoras y servidores públicos de la Administración Pública Estatal, respecto de un universo de 7 mil 909 obligados, lo que representa el 87% de cumplimiento de los sujetos que legalmente están obligados a presentar su declaración patrimonial. Los que incumplieron con esta obligación se hicieron acreedores a las sanciones establecidas en la Ley, como multas económicas o inicio del procedimiento administrativo correspondiente.

EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE NO INHABILITADO

La emisión de la Constancia de No Inhabilitado fortalece el sistema de rendición de cuentas, al generar certeza de que la persona física o jurídica no cuenta con una sanción administrativa que le impida ocupar un empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Estatal o participar en los procesos de adjudicación.

Es así que la Secretaría de la Contraloría en el ejercicio fiscal 2014 expidió un total de 59 mil 530 constancias de no inhabilitado de las

Constancias de No Inhabilitado expedidas, 2014

Año	Total		Personas físicas		Personas jurídicas	
	Constancias	Monto (Pesos)	Constancias	Costo (\$100.00) (Pesos)	Constancias	Costo (\$190.00) (Pesos)
2014	59,530	6,612,430	52,203	5,220,300	7,327	1,392,130

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

Quejas y Denuncias por medio de recepción, 2014

Medio de recepción	Quejas y Denuncias
Total	882
Escrito libre	596
Comparecencia directa en delegaciones, comisarías y oficinas de la Secretaría de la Contraloría	142
01800HONESTO (4663786)	63
Portal web www.puebla.gob.mx y correo electrónico quejasymdenuncias@puebla.gob.mx	45
Módulos itinerantes y buzones	29
Supervisiones	7

FUENTE: Secretaría de la Contraloría

cuales 52 mil 203 fueron para personas físicas y 7 mil 327 para personas jurídicas.

SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

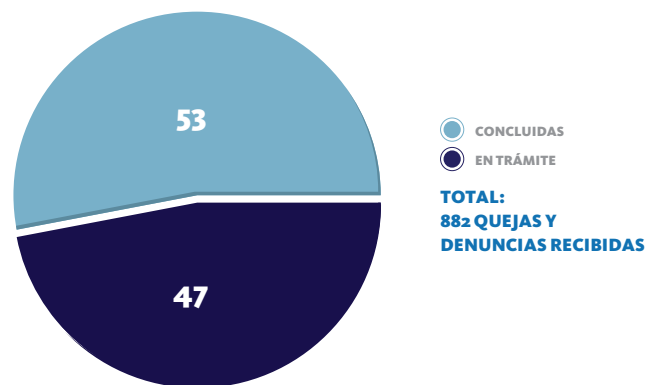
En apego a los compromisos asumidos en el **Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017** se desarrollaron esquemas de participación ciudadana para combatir las malas prácticas en el servicio público, vigilando que quienes trabajan en el Gobierno del Estado de Puebla se conduzcan bajo los principios y valores éticos de honestidad, corresponsabilidad, legalidad, objetividad, eficiencia y justicia.

Uno de estos esquemas es el *Sistema Integral de Atención a Quejas y Denuncias*, en donde la ciudadanía tiene un papel fundamental al ser un agente crucial para identificar las deficiencias en los trámites y servicios, así como el incumplimiento de las y los servidores públicos a las obligaciones establecidas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla. Para tal efecto, se reforzó este vínculo con los medios de recepción disponibles.



Quejas y denuncias recibidas, 2014

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

De lo anterior, en 2014 se recibieron 882 quejas y denuncias de las cuales fueron concluidas 471, que corresponden al 53% del total; mientras que el 47% restante se encuentra en trámite.

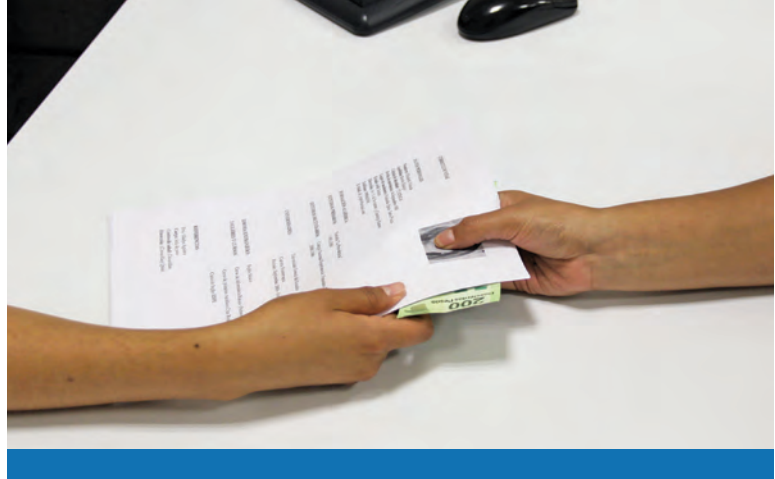
En la línea 01800 HONESTO se recibió un total de 2 mil 679 llamadas, de las cuales a 2 mil 442 se les ofreció orientación telefónica, a 192 se les otorgó atención inmediata y 45 derivaron en denuncia. Las atenciones inmediatas consistieron en la intervención de los enlaces existentes en las dependencias y entidades, solucionando los problemas que aquejaban a la ciudadanía y respondiendo eficientemente a aquellas inconformidades que por su naturaleza permitieron una solución mediante una gestión.

Asimismo, se certificó en la Norma EC0105 “Atención al Ciudadano en el Sector Público” a la totalidad del personal que se encuentra atendiendo esta línea telefónica, a fin de contar con servidoras y servidores públicos sensibles a las necesidades ciudadanas. Con estas acciones se reafirma el compromiso de mejorar la eficiencia operativa y la satisfacción de las y los usuarios en los servicios públicos.

PROGRAMA CIUDADANO ENCUBIERTO

Con una estrategia de colaboración ciudadana y de combate frontal a la corrupción, se continuó con el **Programa Ciudadano Encubierto** mediante acciones coordinadas entre la Secretaría de la Contraloría y la Procuraduría General de Justicia.

El Programa opera a través de la denuncia de aquellas personas que fueron víctimas de conductas contrarias



a la Ley cometidas por servidoras y servidores públicos, para que se sancionen prácticas ilegales y se genere un efecto inhibitorio en ellas.

Las actuaciones en esta materia permitieron la detención en flagrancia de 20 servidores públicos, y de 2 particulares en usurpación de funciones, sumando de 2011 a 2014 un total de 54 servidores públicos detenidos y 4 particulares.

IMPOSICIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS A SERVIDORES PÚBLICOS

El compromiso del Gobierno del Estado es actuar con honestidad y legalidad. Por ello es que en el ejercicio de la facultad para imponer sanciones a aquellos que incumplen con sus obligaciones, en 2014 se emitieron 225 resoluciones sancionatorias a través del procedimiento de determinación de responsabilidades, y estas van desde la amonestación hasta la inhabilitación por 5 años para desempeñar un cargo público.

3.3.4 Herramientas tecnológicas para el control de la gestión

El Gobierno del Estado fortaleció el uso de los medios electrónicos para transparentar los procesos de adquisición gubernamental, a través de los sistemas de *Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP)* y *CompraNet*, facilitando a los usuarios el acceso a los procesos de contratación y en su caso de supervisión de los trabajos o servicios relacionados con obra pública.

COMPRANET

Es un sistema electrónico de acceso a la información que permite a la ciudadanía en general conocer las adjudicaciones y contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma que realiza el Gobierno; mientras que en forma particular, a proveedores y contratistas les facilita considerar su participación en procedimientos de adjudicación.

Derivado de lo anterior y con el objeto de incrementar los procesos de compras gubernamentales a través de este sistema se ofrecieron 2 mil 608 capacitaciones y asesorías telefónicas y vía correo electrónico a servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y ayuntamientos, registrando así a 215 unidades compradoras y se certificaron 521 operadores en el uso del sistema.

BITÁCORA ELECTRÓNICA DE OBRA PÚBLICA (BEOP)

Es una herramienta informática que permite coadyuvar en el control y seguimiento del proceso de la ejecución



Asesoría y capacitaciones de CompraNet, 2014

Actividad	Asesorías y capacitaciones
Total	2,608
Asesorías vía correo electrónico	1,205
Capacitaciones	903
Asesorías vía telefónica	500

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

Asesoría y capacitaciones de BEOP^{1/}, 2014

Actividad	Asesorías y capacitaciones
Total	2,311
Asesorías vía correo electrónico	1,190
Capacitaciones	801
Asesorías vía telefónica	320

^{1/} Bitácora Electrónica de Obra Pública.

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

de obra pública, transparentando la ejecución de los recursos federales.

Para fortalecer el uso de este sistema se otorgaron 2 mil 311 capacitaciones, asesorías vía correo electrónico y vía telefónica a servidores públicos que fungen como administradores locales y usuarios en dependencias, entidades y municipios del estado de Puebla, para la realización de obras y servicios relacionados con las mismas.

3.3.5

Supervisión y vigilancia al servicio público de transporte y servicio mercantil

Se fortaleció la supervisión y vigilancia en materia de transporte para:

- Vigilar e inspeccionar el cumplimiento y operación de las concesiones, los permisos y las autorizaciones.
- Vigilar, verificar e inspeccionar el uso adecuado de la infraestructura de transportes.
- Comprobar la aplicación de rutas, horarios, itinerarios y tarifas del servicio de transporte.

OPERATIVOS

Durante 2014 se ejecutaron 5 mil 100 operativos de supervisión, aplicando 13 mil 271 infracciones, lo que representa un incremento de 18.31% respecto del ejercicio fiscal anterior. Dichas infracciones generaron aprovechamientos por un monto de 15 millones 347 mil 868 pesos, reflejando un incremento de 22.63%.

Otro resultado derivado de las supervisiones, es la detención de 154 vehículos sin concesión o permiso, que realizaban funciones de transporte de manera irregular, de los cuales 104 fueron por prestar el Servicio Público de Transporte sin la concesión correspondiente y 50 por prestar el Servicio Mercantil sin autorización.

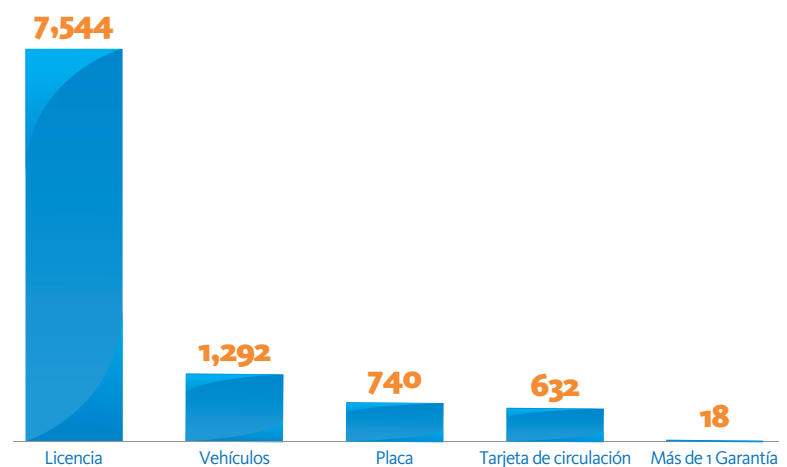
GARANTÍAS

Derivado de las infracciones impuestas y en términos de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla, fueron retenidas 10 mil 226 garantías a los concesionarios del servicio público de transporte y 3 mil 41 a los permisionarios del servicio público mercantil en su modalidad de taxi, las cuales fueron devueltas a los mismos una vez que fueron pagadas las multas correspondientes.

Infracciones y monto recaudado por mes, 2013 y 2014

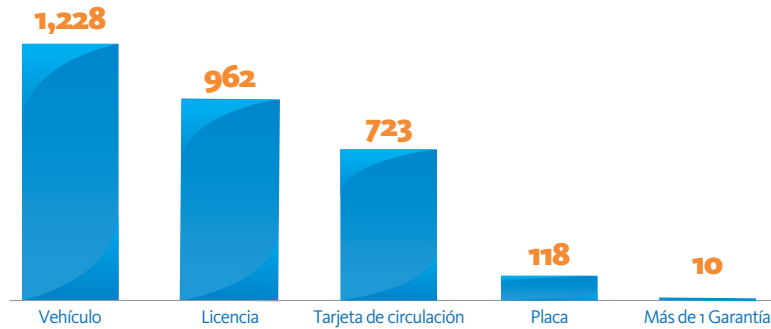
	2013		2014	
	Infracciones	Monto recaudado (Pesos)	Infracciones	Monto recaudado (Pesos)
Total	11,217	12,515,353.24	13,271	15,347,868.00
Enero	151	131,509.44	197	362,265.00
Febrero	689	906,947.00	827	956,367.00
Marzo	1,002	981,124.00	1,175	1,517,553.00
Abril	823	980,526.00	982	1,373,087.00
Mayo	882	925,331.00	451	735,883.00
Junio	692	727,270.80	1,493	1,813,549.00
Julio	634	706,122.00	1,446	1,645,883.00
Agosto	1,490	1,587,828.00	1,445	1,448,882.00
Septiembre	1,251	1,409,929.00	1,474	1,451,899.00
Octubre	1,482	1,721,504.00	1,967	2,056,338.00
Noviembre	1,284	1,506,386.00	1,206	1,275,881.00
Diciembre	837	930,876.00	608	710,281.00

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

Garantías retenidas al transporte público, 2014

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

Garantías retenidas al transporte mercantil (taxi), 2014



FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

QUEJAS CIUDADANAS AL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE Y SERVICIO MERCANTIL

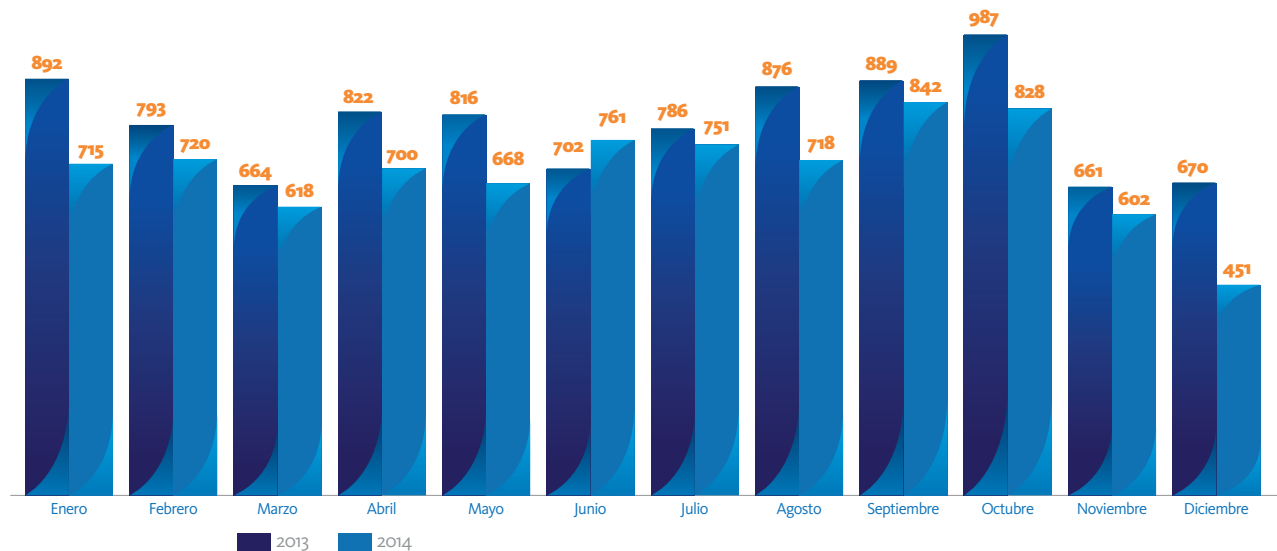
Debido al aumento de las acciones de supervisión sobre las rutas que más quejas tienen, el informarle a los concesionarios los motivos por los

cuales las y los ciudadanos se quejan y la participación de los permisionarios y concesionarios para atender los motivos que dan origen a las mismas, reflejó un cambio en materia de quejas ciudadanas, ya que en 2014 se recibieron 8 mil 374 quejas, mil 184 menos que las recibidas el año anterior, lo que representa una disminución de 12.38%.

MOTOTAXIS

El Gobierno del Estado de Puebla realizó 80 operativos en 21 municipios, con la finalidad de retirar de la circulación a los llamados Moto Taxis, vehículos que no cumplen con los requisitos técnicos de seguridad para ofrecer un servicio público de transporte y cuya práctica se encuentra sancionada por el artículo 190 Bis del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, al tipificar como delito la prestación del servicio público de transporte y servicio mercantil cuando no se cuenta con el permiso, la autorización o concesión por parte del estado.

Quejas ciudadanas por mes, 2013 y 2014



FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

De esta manera, fueron retiradas 192 unidades irregulares, lo que permitió dar paso a la implementación del **Programa 2x1** y, con ello, ofrecer un servicio de transporte eficiente y de calidad.

Operativos realizados y Moto-taxis retirados, 2014

Municipio	Operativos realizados	Moto-taxis retirados
Total	80	192
Cuautlancingo	19	53
Acatzingo	8	30
Coronango	13	29
Huejotzingo	6	13
Juan C. Bonilla	5	10
Calpan	7	11
Tecamachalco	1	6
Nealtican	2	6
Aljojuca	1	4
San Miguel Xoxtla	2	5
Xochitlán Todos Santos	2	4
Tecali de Herrera	1	3
Soltepec	1	3
San Salvador el Verde	2	3
San Matías Tlalancaleca	2	3
General Felipe Ángeles	2	2
Palmar de Bravo	2	2
San Pedro Cholula	1	2
San Salvador Huixcolotla	1	1
Huehuetlán el Grande	1	1
Atoyatempan	1	1

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.